

**PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DEL ECUADOR
FACULTAD DE COMUNICACIÓN, LINGÜÍSTICA Y LITERATURA
ESCUELA MULTILINGUE DE NEGOCIOS Y RELACIONES INTERNACIONALES**

**DISERTACIÓN DE GRADO PREVIA A LA OBTENCION DEL
TITULO DE LICENCIADA MULTILINGUE EN NEGOCIOS E
INTERCAMBIOS INTERNACIONALES**

**INTEGRACIÓN SOCIOCULTURAL DE INMIGRANTES
COLOMBIANOS Y CUBANOS EN LA CIUDAD DE QUITO
PERÍODO 2008-2011**

NATALIA CAROLINA ENCALADA CASTILLO

QUITO, 2013

DEDICATORIA

A Mariana y Luis, mis padres, que con su ejemplo y esfuerzo apoyaron toda mi carrera.

A Luis, mi hermano, por su apoyo y cariño.

A Holger, mi novio, por su amor y acompañamiento durante este tiempo.

A todos los migrantes para que este trabajo sea una contribución para alcanzar la integración sociocultural, desde la diversidad, en donde han decidido hacer una nueva vida.

AGRADECIMIENTO

A Juan Carlos Valarezo por creer en esta disertación y por su sabia dirección.

A Milica Dragosavljevich y Gaetano Servidio, lectores de esta disertación, por su ayuda y disposición.

A cada uno de los encuestados que al compartir sus experiencias formaron parte fundamental de esta disertación.

ÍNDICE

1.	TEMA	1
2.	INTRODUCCIÓN	1
CAPÍTULO I MARCO LEGAL NACIONAL E INTERNACIONAL APLICABLE A LA INMIGRACIÓN DE CIUDADANOS COLOMBIANOS Y CUBANOS EN EL ECUADOR		7
1.1.	Marco legal internacional y organismos internacionales vinculados al tema migratorio	7
1.1.1.	La integración de inmigrantes y la normativa de derecho internacional de derechos humanos	7
1.1.2.	La Organización Internacional para las Migraciones	11
1.1.3.	La Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados	14
1.2.	Marco legal nacional en el tema migratorio	18
1.2.1.	Regulaciones en el ingreso migratorio de extranjeros a partir de la vigencia del principio de ciudadanía universal	18
1.2.2.	Derechos de personas migrantes en la nueva política migratoria integral del Ecuador	21
1.2.3.	Derechos humanos de migrantes contenidos en Tratados Internacionales ratificados por el Ecuador y su aplicación en las leyes nacionales	23
1.3.	Coordinación de acciones dirigidas a la garantía de derechos de inmigrantes en el Ecuador	26
1.3.1.	Entidades gubernamentales involucradas	26
1.3.2.	Otras organizaciones y asociaciones de la sociedad civil vinculadas a la migración	29
1.3.3.	Programas coordinados entre entidades gubernamentales, no gubernamentales, nacionales e internacionales	31
CAPÍTULO II CONTEXTO POLÍTICO Y SOCIOCULTURAL DE LA INMIGRACIÓN DE CIUDADANOS COLOMBIANOS Y CUBANOS EN EL ECUADOR		33
2.1.	El rol de los Gobiernos Colombiano y Cubano en el manejo de flujos de migrantes de sus países hacia el Ecuador	33
2.1.1.	Situación de los Gobiernos de los países de origen	33
2.1.2.	La responsabilidad de los Gobiernos de origen en temas migratorios	37
2.1.3.	La relación intergubernamental binacional y los temas migratorios	41

2.2	Inmigración de ciudadanos colombianos y cubanos hacia el Ecuador	45
2.2.1.	Causas de la emigración de ciudadanos colombianos y cubanos	45
2.2.2.	Presencia de la población inmigrante en el Ecuador	51
2.2.3.	Perfil sociodemográfico de la población inmigrante	59
2.2.4	Diversidad y características socioculturales que hacen visible a la población inmigrante	64
2.3.	Violencia y actividades ilícitas relacionadas con la inmigración de ciudadanos colombianos y cubanos hacia el Ecuador	68
2.3.1.	Actividades ilícitas vinculadas a la inmigración colombiana	68
2.3.2.	Actividades ilícitas vinculadas a la inmigración cubana	70
2.3.3.	Redes transnacionales y nacionales de tráfico y trata de migrantes colombianos y cubanos hacia el Ecuador	72
2.3.4.	Otras actividades ilícitas vinculadas a la inmigración de ciudadanos colombianos y cubanos	75
	CAPÍTULO III	
	LA CULTURA ECUATORIANA COMO FACTOR DE LOS PROBLEMAS DE INTEGRACIÓN DE INMIGRANTES	77
3.1.	Contexto sociocultural de la sociedad ecuatoriana	77
3.1.1.	El clasismo colonial y su influencia en la sociedad ecuatoriana	78
3.1.2.	Indígenas y afrodescendientes en la sociedad ecuatoriana	82
3.1.3	Identidad cultural de los mestizos ecuatorianos	87
3.1.4.	Dimensiones culturales de Hofstede aplicadas a la sociedad ecuatoriana	93
3.2.	Integración y convivencia de inmigrantes colombianos y cubanos en el Ecuador	98
3.2.1.	La inmigración de colombianos y cubanos desde la perspectiva de los ecuatorianos	98
3.2.2.	Choque cultural y comparación de las dimensiones culturales entre colombianos, cubanos y ecuatorianos	109
3.2.3.	Discriminación y actos xenofóbicos hacia inmigrantes colombianos y cubanos en el Ecuador	117
3.2.4.	Integración sociocultural y acogida de inmigrantes colombianos y cubanos en la sociedad ecuatoriana	122
3.	ANÁLISIS	129
4.	CONCLUSIONES	135
5.	RECOMENDACIONES	142
	BIBLIOGRAFÍA	146

ANEXOS

ANEXO 1

ENCUESTA REALIZADA A CIUDADANOS COLOMBIANOS

ANEXO 2

ENCUESTA REALIZADA A CIUDADANOS CUBANOS

ANEXO 3

ENCUESTA REALIZADA A CIUDADANOS ECUATORIANOS

ANEXO 4

CENSO MIGRATORIO DE PERSONAS COLOMBIANAS EN EL ECUADOR, SEGÚN TIPO DE VISA. PERÍODO 2008-2011.

ANEXO 5

CENSO MIGRATORIO DE PERSONAS CUBANAS EN EL ECUADOR, SEGÚN TIPO DE VISA. PERÍODO 2008-2011.

ANEXO 6

INGRESOS DE CIUDADANOS COLOMBIANOS Y CUBANOS POR GRUPOS DE EDAD. PERÍODO 2008-2010.

ANEXO 7

ENTRADAS DE EXTRANJEROS POR OCUPACIÓN, SEGÚN NACIONALIDAD. PERÍODO 2008-2010.

ANEXO 8

DIARIO HOY. (2009, SEPTIEMBRE 21). “ECUATORIANOS SIENTEN QUE ESTÁN DESPLAZADOS”.

ÍNDICE DE CUADROS

CUADRO 1 ESFERAS DE GESTIÓN Y PROGRAMAS DE LA OIM EN EL ECUADOR	14
CUADRO 2 INSTRUMENTOS INTERNACIONALES RATIFICADOS POR EL ECUADOR RELEVANTES PARA LOS DERECHOS DE MIGRANTES	25
CUADRO 3 DIMENSIONES CULTURALES DE HOFTSTEDE	94

ÍNDICE DE TABLAS

TABLA 1 INGRESO DE CIUDADANOS EXTRANJEROS AL ECUADOR PERÍODO 2008-2011	52
TABLA 2 SOLICITANTES DE REFUGIO Y REFUGIADOS RECONOCIDOS PERÍODO 2009-2011	57
TABLA 3 RELACIÓN PORCENTUAL POR AÑOS DE POBLACIÓN DETENIDA POR NARCOTRÁFICO SEGÚN NACIONALIDAD	70

ÍNDICE DE GRÁFICOS

GRÁFICO 1 REPRESENTACIÓN DE LAS ORGANIZACIONES VINCULADAS AL TEMA MIGRATORIO DISTRIBUIDAS EN EL ECUADOR	30
GRÁFICO 2 COMISION NACIONAL INTERSECTORIAL DE MIGRACIÓN DE COLOMBIA	38
GRÁFICO 3 MOVIMIENTO MIGRATORIO DE PERSONAS COLOMBIANAS EN EL ECUADOR. PERÍODO 2006-2011	52

GRÁFICO 4 ¿DESDE CUÁNDO TE ENCUENTRAS EN EL ECUADOR? (CIUDADANOS COLOMBIANOS)	53
GRÁFICO 5 MOVIMIENTO MIGRATORIO DE PERSONAS CUBANAS EN EL ECUADOR. PERÍODO 2006-2011	54
GRÁFICO 6 ¿DESDE CUÁNDO TE ENCUENTRAS EN EL ECUADOR? (CIUDADANOS CUBANOS)	54
GRÁFICO 7 CENSO MIGRATORIO DE PERSONAS COLOMBIANAS EN EL ECUADOR. PERÍODO 2006-2011	55
GRÁFICO 8 CENSO MIGRATORIO DE PERSONAS CUBANAS EN EL ECUADOR. PERÍODO 2006-2011	56
GRÁFICO 9 AUTOIDENTIFICACIÓN POBLACIÓN COLOMBIANA REFUGIADA EN ECUADOR	65
GRÁFICO 10 AUTOIDENTIFICACIÓN SEGÚN CULTURA Y COSTUMBRES DE LA POBLACIÓN ECUATORIANA	77
GRÁFICO 11 ¿CUÁL CREES QUE ES EL PRINCIPAL MOTIVO POR EL QUE VIENEN AL ECUADOR ESTOS INMIGRANTES?: COLOMBIANOS	99
GRÁFICO 12 ¿CUÁL ES EL PRINCIPAL MOTIVO POR EL QUE EMIGRASTE? (CIUDADANOS COLOMBIANOS)	100
GRÁFICO 13 ¿CUÁL CREES QUE ES EL PRINCIPAL MOTIVO POR EL QUE VIENEN AL ECUADOR ESTOS INMIGRANTES?: CUBANOS	101
GRÁFICO 14 ¿CUÁL ES EL PRINCIPAL MOTIVO POR EL QUE EMIGRASTE? (CIUDADANOS CUBANOS)	102
GRÁFICO 15 CUANDO ESCUCHAS UNA PERSONA COLOMBIANA EN LA CALLE O ESPACIO PÚBLICO ¿QUÉ ES LO PRIMERO QUE PIENSAS?	103

GRÁFICO 16 CUANDO ESCUCHAS UNA PERSONA CUBANA EN LA CALLE O ESPACIO PÚBLICO ¿QUÉ ES LO PRIMERO QUE PIENSAS?	105
GRÁFICO 17 ¿HAS TENIDO ALGUNA MALA EXPERIENCIA CON ALGUNA PERSONA DE NACIONALIDAD COLOMBIANA O CUBANA?	107
GRÁFICO 18 DIMENSIONES CULTURALES DE HOFSTEDE COMPARACIÓN ECUADOR – COLOMBIA	110
GRÁFICO 19 AUTOCONSIDERACIÓN DE CIUDADANOS COLOMBIANOS, CUBANOS Y ECUATORIANOS ACERCA DE LA DIMENSIÓN DE DISTANCIA DEL PODER	111
GRÁFICO 20 AUTOCONSIDERACIÓN DE CIUDADANOS COLOMBIANOS, CUBANOS Y ECUATORIANOS ACERCA DE LA DIMENSIÓN DE INDIVIDUALISMO VS. COLECTIVISMO	112
GRÁFICO 21 AUTOCONSIDERACIÓN DE CIUDADANOS COLOMBIANOS, CUBANOS Y ECUATORIANOS ACERCA DE LA DIMENSIÓN DE MASCULINIDAD VS. FEMINIDAD	113
GRÁFICO 22 AUTOCONSIDERACIÓN DE CIUDADANOS COLOMBIANOS, CUBANOS Y ECUATORIANOS ACERCA DE LA DIMENSIÓN DE AVERSIÓN A LA INCERTIDUMBRE	114
GRÁFICO 23 AUTOCONSIDERACIÓN DE CIUDADANOS COLOMBIANOS, CUBANOS Y ECUATORIANOS ACERCA DE LA DIMENSION DE ORIENTACIÓN A LARGO VS. CORTO PLAZO	115
GRÁFICO 24 ¿CREES QUE LAS COSTUMBRES Y CULTURA DE LOS CIUDADANOS COLOMBIANOS Y CUBANOS, A PESAR DE SER LATINOAMERICANOS, SON MUY DISTINTAS A LAS NUESTRAS?	117
GRÁFICO 25 ¿HAS SUFRIDO DIFICULTADES O MUESTRAS DE DISCRIMINACIÓN POR SER COLOMBIANO / CUBANO?	119
GRÁFICO 26 ¿TE SIENTES INTEGRADO EN LA SOCIEDAD ECUATORIANA?	123

GRÁFICO 27 RELACIONES DE PARENTESCO O AMISTAD ENTRE LOS INMIGRANTES COLOMBIANOS, CUBANOS Y LOS ECUATORIANOS	124
GRÁFICO 28 ¿TE HAS SENTIDO ACOGIDO EN EL ECUADOR? (CIUDADANOS COLOMBIANOS)	125
GRÁFICO 29 ¿TE HAS SENTIDO ACOGIDO EN EL ECUADOR? (CIUDADANOS CUBANOS)	126
GRÁFICO 30 ¿CREEES QUE ES POSIBLE QUE CONVIVAN ARMÓNICAMENTE PERSONAS DE VARIAS NACIONALIDADES RESPETANDO Y VALORANDO LA CULTURA DEL OTRO EN EL ECUADOR?	127

1. TEMA

INTEGRACIÓN SOCIOCULTURAL DE INMIGRANTES COLOMBIANOS Y CUBANOS EN LA CIUDAD DE QUITO, PERÍODO 2008-2011

2. INTRODUCCIÓN

A partir de la aprobación y entrada en vigencia de la Constitución de 2008, el principio de ciudadanía universal implicó una política de puertas abiertas en el ámbito migratorio en el Ecuador. Esto incentivó mayores flujos de inmigración, los cuales al constituirse en una problemática económica, social y cultural, generaron políticas restrictivas y de mayor control. En este contexto, los grupos de inmigrantes colombianos y cubanos ocupan el primer y tercer lugar en cuanto al número de personas que han ingresado en el Ecuador en los últimos años. Si bien ambos flujos de migración ya existían antes de 2008, es a partir de ese año en donde se incrementaron considerablemente.

El registro de casos de discriminación y actos xenofóbicos hacia estos grupos de inmigrantes, incluso de manera legal por medio de la Defensoría del Pueblo, es una alerta para considerar la magnitud del problema y la necesidad de analizarlo. En el presente trabajo, se describen ésta y otras dificultades de integración y convivencia de ciudadanos colombianos y cubanos en el Ecuador, para así encontrar soluciones que lleven a una sociedad armónica basada en el respeto a la diversidad, que pueda aprovechar los beneficios de la migración y superar las dificultades que conlleva.

Es importante señalar que la problemática planteada se ha analizado exhaustivamente en el ámbito económico y de seguridad. Sin embargo, la presente investigación tiene como objetivo general analizar la integración de ciudadanos colombianos y cubanos en la sociedad ecuatoriana desde una perspectiva sociocultural, la cual permite identificar cuáles son los factores y rasgos socioculturales de estos grupos como determinantes de su integración y acogida. Esto se sustenta en tres objetivos específicos: explicar el marco legal nacional e internacional en el tema de integración sociocultural de inmigrantes aplicable al caso de ciudadanos colombianos y cubanos en el Ecuador; analizar

el contexto político y sociocultural de la inmigración de ciudadanos colombianos y cubanos como determinantes de la factibilidad de integración; y, explicar la relación de los factores, rasgos socioculturales e imaginarios colectivos de la sociedad ecuatoriana con los problemas de integración. Estos objetivos se profundizan a través de los tres capítulos que conforman este estudio.

Para fundamentar teóricamente este análisis se ha escogido al Multiculturalismo, línea de pensamiento de filosofía política, la cual busca responder a la diversidad cultural y religiosa (SONG, 2010). Su objetivo principal es lograr condiciones sociales ideales basadas en la equidad y respeto mutuo entre los grupos existentes en una sociedad. La idea de un estado multicultural se opone a la figura de asimilación cultural o “melting pot” (sociedad amalgama), donde los miembros de las minorías étnicas, sociales y culturales tienen que renunciar a sus tradiciones y acoger la cultura predominante del país donde habitan (CARIGNAN, 2011).

Se considera que esta línea de pensamiento es la más adecuada ya que a pesar de que se trata de tres nacionalidades latinoamericanas, que comparten historia, idioma y otros rasgos culturales, también existen diferencias importantes que incluso pueden llegar a causar un choque cultural. En este contexto, según TAYLOR, el Multiculturalismo resalta que una valoración adecuada de las culturas implica la comprensión de la otra cultura, lo que a su vez transforma la percepción hacia el otro (BARCENA, 2002). De esta manera, se provee los fundamentos para estudiar este caso, a partir de la comprensión de la cultura e identidad de los inmigrantes, y la propia, para así poder lograr una convivencia basada en el respeto mutuo.

Más aún, al ser una teoría desarrollada de manera relativamente reciente, permite considerar la situación actual de las migraciones en el mundo y los problemas que las mismas plantean. Ésta no se limita al ámbito de la cultura, sino que trasciende al ámbito social y las implicaciones de ambos en la institucionalidad de los estados, tal es el caso de la necesidad de reconocer los derechos de los inmigrantes. El crecimiento de la migración de ciudadanos colombianos y cubanos hacia el Ecuador se ha dado igualmente en los últimos

años, siendo de gran utilidad analizarlo a través de una perspectiva actual y amplia. La misma además permite determinar los retos que este fenómeno plantea a la institucionalidad ecuatoriana en el contexto de su nuevo marco constitucional y de reformas migratorias.

Así mismo, se profundiza el análisis cultural tomando como base los estudios de interacción entre personas de diferentes culturas realizados por el psicólogo social y antropólogo holandés Geert Hofstede. Los mismos han llegado a establecer una Teoría de las Dimensiones Culturales, que a través de índices concretos, muestra las diferencias entre los comportamientos culturales de cada nación. El objetivo de estos análisis ha sido facilitar la relación laboral en espacios multiculturales de trabajo. En la presente investigación, esto permite una comprensión objetiva de las diferencias culturales entre la sociedad de acogida y los grupos de inmigrantes, para de esta manera entender el choque cultural y las posibles alternativas para superarlo.

Por lo tanto, la hipótesis planteada es “Los derechos consagrados en instrumentos legales nacionales e internacionales en cuanto a la integración sociocultural de inmigrantes no se estarían respetando en el contexto del creciente fenómeno migratorio de colombianos y cubanos en el Ecuador, lo cual se debería a factores y rasgos de la sociedad ecuatoriana que causan problemas de integración”. Para comprobarla se ha utilizado el método empírico de investigación por medio de la extracción de información de libros, revistas, informes, páginas web y reportajes vinculados al tema analizado. El método teórico ha sido el de análisis – síntesis, tanto para comprobar la hipótesis como para cumplir los objetivos establecidos.

Parte fundamental de esta investigación han sido las encuestas realizadas a 50 ciudadanos ecuatorianos, 15 colombianos y 15 cubanos, muestra que a pesar de no ser tan numerosa, se considera representativa ya que ha permitido conocer la experiencia de cada uno de estos actores tanto de los flujos migratorios como de la sociedad de acogida. Las mismas se realizaron durante el mes de septiembre de 2012, en distintos puntos de la ciudad de Quito que incluyeron la Pontificia Universidad Católica del Ecuador; barrios de

concentración de población inmigrante colombiana y cubana tanto en el norte como en el sur de la ciudad, una feria cultural dentro de la Semana de la Movilidad Humana, entre otros. Se encuestaron a hombres y mujeres equitativamente, de una edad mayor a 18 años. Los formatos de la encuesta se pueden observar en la sección de anexos.

Cabe destacar que el constatar cuál es la realidad que viven estos inmigrantes desde su propio testimonio, ha facilitado la comprensión de varios de los aspectos analizados. Así mismo, es importante señalar que existieron algunos inmigrantes de ambas nacionalidades que se negaron a responder la encuesta pues aseguraron que preferían no dar ningún tipo de declaración, preguntando si la misma era parte de los procesos de control policial. Lo que hace pensar que se trataba de personas en una condición migratoria irregular. No obstante, la mayoría de encuestados además de responder las preguntas escritas accedieron a una conversación más detallada acerca de su situación, permitiendo así conocer más a fondo la realidad que viven. La información obtenida se presenta a través de cuadros estadísticos y la citación textual de respuestas relevantes de los encuestados. Esto ha sido contrastado con estadísticas y testimonios obtenidos por otros estudios relacionados, aumentando la objetividad y validez de la información, para así fundamentar varios temas dentro de este trabajo.

De igual manera, se realizaron entrevistas a autoridades y funcionarios de instituciones como el Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio e Integración (MRECI); Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR); Ministerio de Justicia, Derechos Humanos y Cultos; Secretaría Nacional del Migrante (SENAMI); Servicio Jesuita a Refugiados y Migrantes (SJRM); y, Policía Nacional de Migración. Las mismas han permitido constatar la situación institucional del Ecuador respecto a la inmigración de estos ciudadanos extranjeros.

En efecto, toda esta información se ha organizado en tres capítulos como ya se mencionó. En el primero, se explican los instrumentos legales internacionales referentes a derechos de inmigrantes y su integración en el país

de destino, para lo cual se hace un acercamiento sobre todo a los instrumentos de derechos humanos tanto a nivel multilateral como regional. Se explican también los tratados internacionales relevantes al tema ratificados por el Ecuador. Así mismo, se trata acerca de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) y La Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), como organizaciones internacionales especializadas en el tema migratorio y su labor en el Ecuador en cuanto a la integración de inmigrantes colombianos y cubanos.

Además, en cuanto a la legislación nacional se analizan las implicaciones que ha tenido la introducción del principio de ciudadanía universal en la Carta Magna de 2008, así como en qué consiste la nueva política migratoria integral del Gobierno Ecuatoriano. En este marco, también se trata acerca del trabajo conjunto entre las organizaciones internacionales, gubernamentales y no gubernamentales, así como las asociaciones de inmigrantes. Por lo cual, se detallan los programas y proyectos más relevantes que se encuentran en marcha.

En el segundo capítulo se hace un acercamiento al contexto político y sociocultural de la inmigración de ciudadanos colombianos y cubanos en el Ecuador. Así, se detalla cuál es la situación política de los países de origen, la responsabilidad que tienen estos Gobiernos con sus nacionales en el extranjero según su legislación nacional y cuál ha sido la relación bilateral del Ecuador con los mismos en temas migratorios. Además, se profundiza en las causas históricas y actuales que han provocado las migraciones de estos ciudadanos al Ecuador, las cifras de estos flujos migratorios y su correspondiente perfil sociodemográfico. Se hace un énfasis especial en la diversidad y características socioculturales de estos inmigrantes. Finalmente, se observan las actividades ilícitas relacionadas a la inmigración colombiana y cubana.

A través del tercer capítulo se realiza un análisis de la sociedad ecuatoriana en cuanto a la influencia histórica del clasismo colonial y la situación de exclusión y discriminación que han sufrido a partir de ello los indígenas y afroecuatorianos en el país. También se detallan las señas de identidad cultural de los mestizos ecuatorianos, enfatizando en la sociedad

quiteña, y se observa al Ecuador a través de las dimensiones culturales de Hofstede. Todo esto para entender la cultura ecuatoriana y determinar qué rasgos han afectado o favorecido la integración de estos inmigrantes.

De igual manera, se analiza cuál es la percepción de este fenómeno migratorio por parte de los ecuatorianos, sus imaginarios colectivos y la influencia de la prensa en los mismos. Se observa las diferencias culturales entre las sociedades de origen de los inmigrantes y la sociedad de acogida para determinar si existe un choque cultural. Así mismo, se explican los hechos xenofóbicos y discriminatorios que han afectado a los inmigrantes tanto por parte de la población ecuatoriana en general como por las autoridades e instituciones estatales.

Finalmente, se determina cuál es el grado de integración de ciudadanos colombianos y cubanos en el Ecuador desde su perspectiva acerca de la acogida o rechazo que han recibido. Igualmente, se observa la actitud de los ecuatorianos con respecto a la construcción de una sociedad donde miembros de varias nacionalidades puedan convivir armónicamente con base en la valoración y respeto hacia el otro.

De esta manera, se ha tratado de comprender este fenómeno migratorio y sus implicaciones, lo que ha producido conclusiones y recomendaciones que se espera que puedan contribuir efectivamente a la integración de estos inmigrantes. Pues los mismos han ejercido su derecho de elegir al Ecuador para vivir y construir una nueva vida. Como se recalca en varias partes de este trabajo, la integración de inmigrantes depende tanto de los Gobiernos involucrados, los organismos internacionales, las instituciones no gubernamentales, la sociedad de acogida y los mismos inmigrantes. Únicamente esta labor y voluntad conjunta permitirán construir un país multicultural, en donde todos sus miembros sin distinción alguna puedan ejercer efectivamente sus derechos y trabajar hacia objetivos comunes de desarrollo que beneficien a todos.

CAPÍTULO I

MARCO LEGAL NACIONAL E INTERNACIONAL APLICABLE A LA INMIGRACIÓN DE CIUDADANOS COLOMBIANOS Y CUBANOS EN EL ECUADOR

1.1 Marco legal internacional y organismos internacionales vinculados al tema migratorio

1.1.1 La integración de inmigrantes y la normativa de derecho internacional de derechos humanos

La integración de migrantes es un proceso en el que participan tanto los inmigrantes como la sociedad de acogida, lo cual involucra los aspectos económico, social y cultural. Hoy en día, dada la generalizada migración a nivel global, cada vez las sociedades enfrentan en mayor medida el reto de lograr un funcionamiento uniforme y productivo de la sociedad, basado en la cohesión social, mientras al mismo tiempo se respetan las distintas influencias culturales fruto de la inmigración (OIM, 2012).

En efecto, en el contexto migratorio el término “integración” se utiliza en dos niveles, el primero para describir el proceso de introducir a los inmigrantes en la sociedad de acogida; mientras que en un nivel más complejo se refiere “*al proceso de incorporar a personas de diferentes grupos raciales, étnicos o culturales en una asociación igualitaria y sin restricciones de una sociedad*” (OIM, 2012: 1). Cuando se logra esta cohesión manteniendo la diversidad, a través de un proceso de ajuste mutuo se llega a lo que se ha llamado “Crisol de Culturas”. Efectivamente, esto es lo que promueve la corriente del multiculturalismo al enfatizar “*el aliento y fomento de muchas culturas dentro de una sociedad*” (OIM, 2012: 1).

El derecho internacional es relevante para la integración de inmigrantes ya que a través de la consagración de derechos básicos para los migrantes, busca que las autoridades de los Estados incluyan estos derechos en su legislación nacional, garantizando así una interacción de los inmigrantes con la sociedad de acogida, al mismo tiempo que se respeta su propia identidad cultural (OIM, 2012).

En efecto, a un nivel general, la normativa internacional establece derechos para todas las personas, los cuales también son aplicables a los inmigrantes. Tal es el caso de la Carta Internacional de Derechos Humanos, conjunto de documentos acerca de derechos humanos proclamados por las Naciones Unidas. Dentro los mismos el principal instrumento es la Declaración Universal de Derechos Humanos, adoptada por la Asamblea General de Naciones Unidas en 1948. En ésta se encuentra el principio legal internacional de mayor relevancia para la inmigración, contenido en el Artículo 2, el cual prohíbe la discriminación. El mismo se encuentra consagrado en varios otros instrumentos de derecho internacional con el fin de garantizar igualdad y protección de la ley para todos los individuos (OIM, 2012).

*Artículo 2. Toda persona tiene todos los derechos y libertades proclamados en esta Declaración, sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole, **origen nacional** o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición... (ONU, 1948: 1).*

Además, en esta Declaración se incluyen otros derechos que incluyen el derecho a circular libremente y escoger la residencia en el territorio de un Estado; salir de cualquier país y regresar al país de origen; buscar asilo en caso de persecución; satisfacción de derechos económicos, sociales y culturales; acceso a una educación que fomente la comprensión, la tolerancia y la amistad entre todas las naciones y todos los grupos étnicos o religiosos; entre los más notables (PÁSARA, 2008).

De igual manera, los demás instrumentos de la Carta también contienen derechos que son intrínsecos a todos los seres humanos y son de importancia para los inmigrantes. Por ejemplo, en el Pacto Internacional sobre Derechos Económicos, Sociales y Culturales se reitera la garantía del ejercicio de derechos sin discriminación alguna, el derecho de toda persona a la educación, y a participar en la vida cultural (ONU, 1966).

Un instrumento donde se hallan normas específicas en cuanto a la integración de inmigrantes es la Convención Internacional sobre los Derechos de todos los Trabajadores Inmigrantes y los Miembros de sus Familias, adoptada

por la Asamblea General en 1990 y que entró en vigor en el 2003 (OIM, 2012). En ella se garantiza el reconocimiento de derechos sin discriminación y la protección de sus derechos humanos (ONU, 1990).

Así mismo, otro instrumento del Sistema de Naciones Unidas donde se observan explícitamente recomendaciones favorables a la integración de inmigrantes es el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo de 1994, tratadas en el capítulo X, Migración Internacional. Se incluyen bases para la acción, objetivos y medidas para la gestión y tratamiento de la migración internacional y desarrollo; migrantes documentados; migrantes indocumentados; refugiados, solicitantes de asilo y personas desplazadas (UNFPA, 1994).

Entre otros instrumentos internacionales de derechos humanos aplicables a los inmigrantes se pueden citar: la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial; la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes; Convención sobre los Derechos del Niño; Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer; Convención Internacional para la Protección de Todas las Personas contra las Desapariciones Forzadas.

En el ámbito regional, dentro del Sistema Interamericano de Derechos Humanos, varias disposiciones contenidas en la Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre, la Convención Americana sobre Derechos Humanos (Pacto de San José) y el Protocolo Adicional a la Convención Americana sobre Derechos Humanos (Protocolo de San Salvador), son relevantes para la integración de migrantes. Entre estas se incluyen la igualdad ante la ley y protección de la ley sin discriminación; el respeto por parte del Estado de todos los derechos y libertades reconocidos en ella sin discriminación alguna; así como el hecho de que todas las personas tienen deberes con la familia, la comunidad y la humanidad (OEA, 1969).

En efecto, la Corte Interamericana de Derechos Humanos establece que el trato diferencial entre personas nacionales y extranjeras; así como entre

personas con una condición migratoria regular y quienes no la poseen, debe ser “razonable, objetivo, proporcional y no debe lesionar los derechos humanos; por lo tanto ‘no pueden discriminar o tolerar situaciones discriminatorias en perjuicio de los migrantes’” (DEFENSORÍA DEL PUEBLO, 2011: 49).

Así mismo, en el marco de la Comunidad Andina, en el año 2002 se suscribió la Carta Andina para la Promoción y Protección de los Derechos Humanos, la misma que ratifica el compromiso de los países andinos con los instrumentos internacionales de derechos humanos (CAN, 2012). Más aún, se incluyen derechos explícitos para los migrantes en la Parte IX, Derechos de Grupos Sujetos de Protección Especial, literal D, Derechos de los Migrantes y sus Familias, Artículos 50 y 51 (CAN, 2002).

ARTÍCULO 51 [Los Países Miembros de la Comunidad Andina] Prestarán atención a los siguientes temas prioritarios con miras a mejorar la promoción y protección de los derechos humanos de los migrantes y sus familias, en sus respectivas jurisdicciones y en el ámbito andino:

- 1. Derecho a la migración, al trabajo, al libre tránsito y circulación, libertad de elegir libremente domicilio.*
- 2. Prevención y eliminación de la discriminación a los migrantes andinos y sus familias en el acceso a servicios públicos, así como la creación de centros de información y atención a los migrantes.*
- 3. Dotación a los migrantes y sus familias de documentos de identificación, sin discriminación.*
- 4. La reunificación en el país de destino y regularización de su situación migratoria.*
- 5. La protección a los familiares de los migrantes, especialmente a los niños, niñas, adolescentes y adultos mayores que continúen viviendo en su país de origen y se hayan separado de miembros de su familia como consecuencia de la migración.*
- 6. La acción conjunta de los Países de la Comunidad Andina para promover y proteger los derechos de los migrantes y sus familias ante otros países y grupos de países, así como en los foros internacionales y regionales (CAN, 2002: 13).*

Como se evidencia, la legislación internacional garantiza derechos para los inmigrantes y sus familias, lo cual favorece la integración de los mismos dentro de un Estado de destino. Sin embargo, a pesar de que varios de estos instrumentos son vinculantes para los Estados signatarios, su garantía y ejercicio están sujetos a la legislación nacional. En este sentido, todavía no se ha creado ninguna norma internacional que establezca la manera de incorporar el derecho internacional en el derecho interno. Más aún, la aplicación de las normas internacionales en la legislación nacional depende de lo que decidan los respectivos sistemas jurídicos nacionales y de la ratificación en el legislativo nacional, todo esto en virtud de la soberanía de cada estado (FUENTES, 2007).

De igual manera, el ejercicio de estos derechos puede estar limitado por la condición migratoria de los inmigrantes dentro de un país. Cabe destacar igualmente que el derecho internacional exige que los inmigrantes cumplan con las leyes del país de acogida, ya que el mismo no tiene obligación de aceptar prácticas que irrespeten el derecho nacional e internacional (OIM, 2012).

En el ámbito específico de la integración sociocultural, cabe señalar que a pesar de que los Estados anfitriones no pueden prohibir que los inmigrantes hablen su lengua nativa, la normativa internacional no prohíbe que dichos Estados exijan un conocimiento mínimo de su idioma a los inmigrantes. Igualmente, el marco internacional garantiza el respeto a la identidad cultural de los inmigrantes (OIM, 2012).

Estrechamente relacionadas al marco jurídico internacional de derechos de migrantes se encuentran organizaciones internacionales específicas que contribuyen a los esfuerzos nacionales de gestión de la migración. Tal es el caso de la Organización Internacional para las Migraciones y la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, cuya misión a nivel global y labor en el Ecuador se explican brevemente en los siguientes apartados.

1.1.2 La Organización Internacional para las Migraciones

La Organización Internacional para las Migraciones (OIM), con sede en Ginebra, Suiza, es una organización intergubernamental creada en 1951, a partir de la necesidad de reubicar a desplazados, migrantes y refugiados a causa de la Segunda Guerra Mundial. Desde ese momento ha ido trabajando para generar respuestas a los distintos retos de una creciente migración a nivel mundial (OIM, 2009). En efecto, como parte de su misión se rige por el *“principio de que la migración en forma ordenada y en condiciones humanas beneficia a los migrantes y a la sociedad que los acoge”* (OIM, 2012: 1).

En efecto, al ser la principal organización internacional para el tema migratorio, se encarga en el contexto global de:

- *ayudar a encarar los crecientes desafíos que plantea la gestión de la migración a nivel operativo,*
- *fomentar la comprensión de las cuestiones migratorias,*
- *alentar el desarrollo social y económico a través de la migración; y*
- *velar por el respeto de la dignidad humana y el bienestar de los migrantes (OIM, 2012: 1).*

La labor de la OIM actualmente concierne a todos los aspectos relacionados a la gestión de la migración. Dada la complejidad del fenómeno migratorio, la Organización se rige por un enfoque que relaciona la migración con las cuestiones políticas, sociales y económicas contemporáneas. De esta manera, sus actividades incluyen: facilitación de la migración (tanto en casos de migración laboral o de movimientos en situaciones de emergencia), lucha contra movimientos irregulares como la trata de personas, gestión en zonas fronterizas, reasentamiento, integración de los migrantes en las sociedades de acogida, retorno voluntario y reintegración de migrantes, servicios de atención de salud y programas dirigidos a aprovechar el potencial de la migración en cuanto a desarrollo (OIM, 2011).

De esta manera, la OIM realiza un continuo monitoreo de la situación migratoria a nivel mundial, regional y nacional. Esto se encuentra documentado a través de su *“Informe sobre las Migraciones en el Mundo”* anual y los perfiles migratorios nacionales. En su edición 2011, el Informe además de presentar las tendencias de los flujos migratorios, se centra en un análisis de la importancia de comunicar eficazmente sobre la migración, lo cual implica el rol de la opinión pública y los medios de comunicación en las percepciones del hecho migratorio, las cuales tienden a ser negativas debido a distorsiones en la información (OIM, 2011).

El Ecuador es miembro de la OIM, y la misma está presente en el país desde 1965, contribuyendo mediante proyectos y programas a los esfuerzos gubernamentales para mejorar las condiciones y dinámicas de la migración en el país. Según la OIM, el Ecuador a lo largo de su historia ha estado íntimamente ligado al fenómeno migratorio, y en los últimos años el mismo ha cobrado mayor importancia debido a los masivos flujos de emigrantes ecuatorianos al

extranjero, generando la necesidad de políticas públicas para la gestión de los temas relacionados a esta situación (OIM, 2009).

Sin embargo, según la OIM la inmigración también ha cobrado importancia, convirtiendo al Ecuador en un país de “triple condición migratoria: país de origen, de destino y de tránsito de migrantes” (OIM, 2009: 20). Estos flujos han sido motivados por la dolarización de la economía entre otros factores regionales, dando como resultado el ingreso sobre todo de ciudadanos colombianos y peruanos en el país (OIM, 2009). Así mismo, señala en su Informe del 2011, el incremento de la inmigración surasiática y de africanos subsaharianos al Ecuador (OIM, 2011).

En este contexto, la OIM destaca las medidas adoptadas por el Gobierno de Rafael Correa como la creación de la SENAMI, la eliminación de la visa de turista y la presentación de un proyecto de Ley de Movilidad Humana, como acciones encaminadas a dar atención al tema migratorio; así como, esfuerzos bilaterales como el Programa Binacional de Regularización de Trabajadores Migratorios entre Ecuador y Perú. De igual manera, enfatiza las acciones conjuntas entre las organizaciones locales, internacionales y el Gobierno Ecuatoriano (OIM, 2009).

Ecuador, con el apoyo de la Organización Internacional para las Migraciones y otros organismos tanto de la sociedad civil como de la comunidad internacional, se encuentra trabajando en la implementación de medidas concretas tendientes a lograr que la migración contribuya al desarrollo del país (OIM, 2009: 19).

En efecto, la acción de la OIM en el Ecuador, se focaliza en cuatro esferas principales de gestión de la migración: Reglamentación de la Migración, Migración Facilitada, Migración Forzada, Migración y Desarrollo (OIM, 2009). En el Cuadro 1 se detallan los programas que se han llevado a cabo en el marco de cada una de estas esferas.

CUADRO 1
ESFERAS DE GESTIÓN Y PROGRAMAS DE LA OIM EN EL ECUADOR

Migración y Desarrollo	<ul style="list-style-type: none"> -Programa para el desarrollo de la Frontera Norte (2001-) -Programa Juventud, Empleo y Migración -Creando oportunidades de trabajo para trabajadores temporales y sus comunidades -Migración y Salud -Voto en el Exterior (2006-)
Migración Facilitada	<ul style="list-style-type: none"> -Unidad de Trabajadores Migratorios -Descuento en pasajes para estudiantes -Reunificación familiar -Proyecto de modernización del pasaporte ecuatoriano -Programa de Expertos Integrados
Reglamentación de la Migración	<ul style="list-style-type: none"> -Retorno asistido y reintegración -Lucha contra la trata de personas (2005-) -Migrantes desamparados -Apoyo al proceso de regularización migratoria de ciudadanos peruanos -Asistencia técnica a políticas gubernamentales migratorias
Migración Forzada	<ul style="list-style-type: none"> -Repatriación (2001-2003) -Reasentamiento de refugiados -Programa de Asistencia de Emergencia para Población en Búsqueda de Protección Internacional (2005-)

Fuente: Organización Internacional para las Migraciones
 Elaborado por: Natalia Encalada Castillo

1.1.3 La Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados

La Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) fue establecida por la Asamblea General en 1950. Su misión es “*dirigir y coordinar la acción internacional para la protección de los refugiados a nivel mundial (ACNUR, 2012: 1)*”; para lo cual busca garantizar los derechos y el bienestar de los refugiados, como es el caso del ejercicio del derecho de todas las personas de solicitar y obtener asilo en un Estado distinto al de origen. De igual manera, el ACNUR por mandato se encarga de velar por las personas apátridas, es decir, que no son reconocidas como ciudadanos por ningún país (ACNUR, 2012).

Las acciones del ACNUR están alineadas al marco jurídico internacional que protege a los refugiados, el cual se encuentra consagrado en la Convención

sobre el Estatuto de los Refugiados adoptada en 1951 y un Protocolo Adicional en 1967, dentro del Sistema de Naciones Unidas. Mediante estos instrumentos se establecen las condiciones del estatus de refugiado, así como los derechos y obligaciones de las personas en dicha situación. En este sentido, es importante destacar que en el ámbito sociocultural se consagra la prohibición de la discriminación y la libertad de religión (ONU, 1951).

En efecto, el accionar del ACNUR se dirige hacia la protección y asistencia a los refugiados. Así mismo, se encarga de identificar “soluciones duraderas” para los mismos, es decir, lograr que se termine su ciclo de desplazamiento y puedan iniciar una nueva vida en un lugar seguro (ACNUR, 2012). Estas soluciones son concebidas en tres formas:

- **Repatriación voluntaria**, en la cual los refugiados pueden regresar en condiciones de seguridad y dignidad a su país de origen.
- **Integración local**, en la cual el país de asilo ofrece residencia.
- **Reasentamiento**, en el cual los refugiados son transferidos del país de asilo a un tercer Estado que está dispuesto a admitirles de forma permanente (ACNUR, 2012: 1).

Efectivamente, cuando no es posible que el refugiado retorne a su país de origen, la opción es la integración local, lo que implica que el país de acogida le ofrece la posibilidad de permanecer en su territorio. Esta integración en la comunidad local se da en tres ámbitos: legal, económico y sociocultural. En el ámbito legal, implica que el refugiado va adquiriendo progresivamente los mismos derechos que un ciudadano local, y eventualmente llega a obtener una residencia permanente o el estatus de ciudadano, con lo que dicha persona dejaría de tener el estatus de refugiado. En el ámbito económico, el refugiado encuentra formas de auto solventarse a través de una actividad económica, lo cual hace que paulatinamente dependa menos de la asistencia humanitaria y del país de acogida. En el ámbito sociocultural, implica la participación del refugiado en la vida social del país receptor sin discriminación u hostilidad alguna por su condición migratoria (ACNUR, 2012).

En este sentido, ACNUR en colaboración con los Gobiernos de los países de acogida, otros organismos internacionales y agencias de cooperación y desarrollo; apoya programas y proyectos para lograr esta integración local de

manera efectiva. En el contexto de América Latina, la mayoría de los refugiados vive en ciudades grandes y medianas, lo cual se conoce como población refugiada en medios urbanos, a diferencia de otros casos en donde la población refugiada vive en campamentos. Por lo cual, dentro del Plan de Acción de México, un marco regional aprobado en el 2004 por 20 países para fortalecer la protección internacional de personas refugiadas, se establece como uno de los ejes de acción el de “Ciudades Solidarias”. Esta iniciativa busca promover la integración social y económica de las personas refugiadas en la comunidad que los acoge (ACNUR, 2010). *“En América Latina hay más de 22 acuerdos formales e informales entre ACNUR, y distintas ciudades y municipios que facilitan la integración de la población refugiada (ACNUR, 2010:1)”*.

En el Ecuador, el ACNUR está presente desde el año 2000, por petición del Gobierno Ecuatoriano debido al creciente flujo de refugiados colombianos como consecuencia del conflicto interno en ese país. A partir del inicio de sus operaciones ha colaborado con el Gobierno Nacional dedicando sus esfuerzos a la atención de esta población refugiada y también asiste a refugiados de otras nacionalidades que ingresan al país en menor cantidad (ACNUR, 2010). Efectivamente, *“hasta Marzo de 2012, el Gobierno Ecuatoriano ha reconocido a 56398 personas refugiadas en el Ecuador. [...] Alrededor del 98% [...] son ciudadanos colombianos que dejaron su país en los últimos años debido al deterioro del conflicto interno... (ACNUR, 2012)”*. Por esta razón, el ACNUR actualmente cuenta con dos oficinas de atención en ciudades cercanas a la frontera norte en Esmeraldas y Lago Agrio, así como dos oficinas en Quito y Guayaquil, para atender a los refugiados en contextos urbanos (ACNUR, 2012).

Su labor incluye varios ejes, uno de ellos es el fortalecimiento del proceso de asilo en el Ecuador. Dentro de esto, busca garantizar el acceso a la documentación por parte de refugiados y solicitantes de esta condición, así como el acceso al proceso para obtener dicho estatus. Así mismo, en este sentido realiza capacitaciones para entidades gubernamentales. De igual manera, se ha preocupado por luchar contra la discriminación y xenofobia hacia los refugiados, mediante un acercamiento a los medios de comunicación y campañas conjuntas

con organismos gubernamentales, no gubernamentales y la sociedad civil (ACNUR, 2012).

Así mismo, ofrece una asistencia humanitaria inicial, es decir, busca satisfacer las necesidades básicas de los refugiados en las primeras semanas en que se encuentran en el país, dado que muchos de ellos han dejado todas sus pertenencias. Tal es el caso de la acción conjunta con el Programa Mundial de Alimentos (PMA) a través de un proyecto de asistencia alimentaria en el cual se entregan cupones, alimentos y dinero en efectivo, tanto a refugiados y solicitantes de asilo como a familias ecuatorianas vulnerables que habitan en la frontera norte (PMA, 2012). De esta manera, *“se busca reducir las tensiones y apoyar la integración de los refugiados en comunidades ecuatorianas de acogida, mejorando el consumo alimenticio de refugiados y solicitantes de refugio en necesidad de protección y asistencia internacional (PMA, 2012)”*.

Más aún, el ACNUR se ha dedicado a trabajar para encontrar soluciones duraderas para los refugiados. En ese sentido, promueve el reasentamiento así como la repatriación voluntaria. Sin embargo, sus mayores esfuerzos se dirigen a la solución duradera de la integración local en zonas urbanas, en donde habitan el 60% de la población refugiada en el país. En este contexto, realiza acciones conjuntas con los gobiernos locales de Quito, Santo Domingo e Ibarra para garantizar mediante políticas, programas y servicios públicos el acceso a derechos por parte de los refugiados (ACNUR, 2012). Así, las acciones para promover la integración local en los tres principales ámbitos incluyen:

Acceso a derechos. El objetivo es garantizar un marco legal que permita la integración, mediante

...capacitación a entidades públicas y privadas; incidencia política; trabajo en red con la Defensoría del Pueblo; proyectos de asistencia y patrocinio legal con universidades, gobiernos locales y con la Casa de la Movilidad Humana del Municipio de Quito; y campañas de promoción de derechos. (ACNUR, 2012: 3).

Autosuficiencia. Se busca fomentar la independencia económica a través de: la sociabilización e identificación de personas mediante trabajo en barrios; procesos de capacitación popular adaptados a las necesidades de los refugiados;

y financiamiento de emprendimientos de manera combinada entre fondos no reembolsables (aportes en capital semilla), y fondos reembolsables (crédito) (ACNUR, 2012).

Integración sociocultural. Se trabaja contra la discriminación, principal obstáculo para la integración, mediante procesos comunitarios para construir una cultura de paz y campañas masivas de sensibilización, tal es el caso de la campaña Convivir en Solidaridad, dedicada a promover la convivencia armónica entre los distintos grupos de la sociedad (ACNUR, 2012).

Luego de haber señalado las implicaciones de la normativa internacional y su contexto en la garantía de derechos de personas inmigrantes y su proceso de integración en la sociedad de acogida, en el siguiente subcapítulo se procederá a explicar el marco jurídico nacional referente a este tema.

1.2 Marco legal nacional en el tema migratorio

1.2.1 Regulaciones en el ingreso migratorio de extranjeros a partir de la vigencia del principio de ciudadanía universal

La ciudadanía en su concepción general es según CABANELLAS “...el vínculo político (y, por tanto jurídico) que une a un individuo (...) con la organización estatal...” (ÁVILA, 2008: 74). El concepto de ciudadanía ha sido estudiado y debatido a través de los tiempos. Dentro de los estudios de ciudadanía, uno de los más destacados es el de Thomas H. Marshall, quien asocia el derecho de ciudadanía a los derechos civiles, políticos y sociales (ÁVILA, 2008). Podemos citar igualmente al filósofo político canadiense Will Kymlicka quien propone el concepto de ciudadanía multicultural, la cual corresponde a un estado multicultural, donde las instituciones se adaptan para que se dé una adecuada integración de los inmigrantes en la sociedad. Afirma que la mera tolerancia a las diferencias entre grupos no es suficiente para lograr equidad entre los ciudadanos de un estado, deben establecerse derechos en la legislación (REVISTA MOUVEMENTS, 2001).

En este mismo contexto, el concepto ampliado de ciudadanía universal no es nuevo, pues los estoicos ya lo planteaban en su idea de “ciudadano del mundo”, lo que no implicaba rechazar la identidad local, sino tratar a los desconocidos “*con la misma consideración con la cual trataríamos a nuestros seres cercanos, sean amigos o compatriotas (REVISTA MOUVEMENTS, 2001: 77)*”. Autores más cercanos han desarrollado estas ideas, tal es el caso de Immanuel Kant, quien propuso una federación de naciones donde existiría hospitalidad universal, es decir, “*el derecho de un extranjero a no ser tratado hostilmente por el hecho de haber llegado al territorio de otro*” (REVISTA MOUVEMENTS, 2001: 78).

El concepto de ciudadanía universal se consagró por primera vez en la legislación nacional de un estado, al aprobarse la Constitución Política del Ecuador mediante referéndum el 28 de septiembre de 2008 (EL COMERCIO, 2008). Efectivamente, el principio de ciudadanía universal consta explícitamente en el Título VIII Relaciones Internacionales, Capítulo Primero, Principios de las Relaciones Internacionales, Artículo 416, Inciso 6:

[El Ecuador] Propugna el principio de ciudadanía universal, la libre movilidad de todos los habitantes del planeta y el progresivo fin de la condición de extranjero como elemento transformador de las relaciones desiguales entre los países, especialmente Norte-Sur (REPÚBLICA DEL ECUADOR, 2008: 183).

En concordancia con este principio garantizado en la Constitución, por disposición del Presidente Rafael Correa se eliminaron las visas de turismo para ingresar en el Ecuador a partir del 20 de junio de 2008, es decir, ciudadanos de cualquier nacionalidad podían permanecer en el país hasta 90 días sin necesidad de tener visa (MRECI, 2008). Según lo comunicado por la Cancillería Ecuatoriana, esto se dio “*en aplicación del principio de libre circulación de personas y con el fin de fortalecer las relaciones entre el Ecuador y todos los países del mundo, y promover el turismo*” (MRECI, 2008: 1).

Esta información fue diseminada a través de medios nacionales e internacionales, así como las declaraciones de Rafael Correa en las que se aseguraba que su gobierno eliminaría todas las exigencias de visado para que los turistas pudieran ingresar sin dificultades al país (EFE, 2008). En efecto, declaró: “*Estamos en una campaña de desmontar ese invento del siglo XX que fueron los pasaportes y las*

visas" (EFE, 2008:1). Esto de manera unilateral, ya que además expresó su posición personal contraria al principio de reciprocidad, el cual se aplica cuando un país exige un requisito similar al que ha sido impuesto por otro, en este caso una visa (EFE, 2008). Antes de la eliminación de visa de turismo, el Ecuador solicitaba dicho requisito a 27 naciones, mientras que en 82 los ecuatorianos requieren visa para ingresar (EFE y AFP, 2008).

Dos años más tarde, en Septiembre de 2010, según la Cancillería, después de un seguimiento y análisis de flujos migratorios se evidenció que existía un incremento inusual en el ingreso de ciudadanos de algunos países de Asia y África. Esto se consideró como un posible indicador de redes de tráfico ilegal de migrantes, por lo que a través del Acuerdo Ministerial N° 105 se estableció el requerimiento de visa de ingreso al país para los ciudadanos de Afganistán, Bangladesh, Eritrea, Etiopía, Kenia, Nepal, Nigeria, Pakistán y Somalia¹ (MRECI, 2010). Según el Subsecretario de Asuntos Migratorios y Consulares, Leonardo Carrión, esta medida

...no afecta la política de libre movilidad, contemplada en la Constitución ecuatoriana, puesto que las facilidades se dan a personas que vienen al Ecuador a ejercer actividades lícitas. Pero en el momento que se detecta que se trasgrede esto, Ecuador está en todo su derecho de tomar las medidas pertinentes (MRECI, 2010: 1).

Así mismo, en junio de 2011, el entonces Viceministro de Relaciones Exteriores, Kintto Lucas, anunció que existirían mayores controles en el otorgamiento de visas de trabajo y refugio humanitario a extranjeros. El funcionario afirmó que no se había realizado un estudio valorado para otorgar el estatus de refugio, por lo cual, se revisaría la situación de todos los ciudadanos que obtuvieron dicha condición antes de la renovación anual. En ese momento, existían 54000 refugiados en el Ecuador, dentro de los cuales el 98% eran ciudadanos colombianos, y 26000 solicitudes se encontraban en proceso (AP, 2011).

¹ Cabe destacar que para los ciudadanos de nacionalidad china existe un régimen migratorio especial desde Enero de 2008, por medio del cual no necesitan visa de turismo únicamente aquellos ciudadanos que lleguen como parte de grupos de turismo dirigido, máximo por 90 días. Las agencias de turismo deberán ser autorizadas por el Gobierno Chino. Estos turistas deben regresar a su país de origen con el mismo grupo de turismo con el que ingresaron al Ecuador. Aquellos ciudadanos chinos residentes en un tercer país requieren visado (MRECI, 2008).

1.2.2 Derechos de personas migrantes en la nueva política migratoria integral del Ecuador

El marco constitucional de 2008, consagra explícitamente los derechos de la población en situación de movilidad humana. Efectivamente, en su Título VII, Régimen del Buen Vivir; Capítulo I, Inclusión y Equidad; Sección Décima, Población y Movilidad Humana, Artículo 392:

El Estado velará por los derechos de las personas en movilidad humana y ejercerá la rectoría de la política migratoria a través del órgano competente en coordinación con los distintos niveles de gobierno. El Estado diseñará, adoptará, ejecutará y evaluará políticas, planes, programas y proyectos, y coordinará la acción de sus organismos con la de otros Estados y organizaciones de la sociedad civil que trabajen en movilidad humana a nivel nacional e internacional (REPÚBLICA DEL ECUADOR, 2008: 176).

Más aún, en el año 2007, se creó la Secretaría Nacional del Migrante (SENAMI), con base en la necesidad de una entidad estatal que hiciera frente a la realidad derivada de la fase migratoria de ecuatorianos al exterior iniciada en el año 2000 (SENAMI, 2009). De esta manera, la SENAMI es el ente rector de la política migratoria ecuatoriana como se evidencia en su misión:

Propiciar el ejercicio pleno de los derechos de las personas migrantes y potenciar sus capacidades para el Buen Vivir; para ello ejerce la rectoría, planifica y gestiona la política migratoria ecuatoriana; dialoga y coordina con actores del hecho migratorio; y guarda coherencia en su acción pública inmigratoria con lo que exige para sus ciudadanos en el exterior (SENAMI, 2012).

El Gobierno de Rafael Correa a través de la responsabilidad y coordinación de la SENAMI, presentó el Plan Nacional de Desarrollo Humano para las Migraciones 2007 - 2010, un plan elaborado con la colaboración de la Presidencia de la República; el Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio e Integración; la Secretaría Nacional de Planeación y Desarrollo; las organizaciones de la sociedad civil y de los migrantes. Dicho plan busca plasmar una política migratoria con base en el Buen Vivir, y como una herramienta de reivindicación del derecho a migrar (SENAMI, 2007). En efecto, se basa en los siguientes principios:

- *No hay seres humanos ilegales. Existen prácticas ilegales que atentan contra los derechos de las personas.*

- *Se reconoce la labor fundamental que desempeñan cotidianamente las personas migrantes en el desarrollo económico y social de nuestro país y en los lugares donde residen actualmente.*
- *De la misma manera que reclamamos los derechos para nuestros compatriotas que viven en otros destinos, impulsamos el reconocimiento de los derechos de los inmigrantes que residen en nuestro país.*
- *El diseño, ejecución y evaluación de las políticas públicas migratorias son construidas sobre la base de los principios de corresponsabilidad y de complementariedad entre las instituciones del Estado ecuatoriano, las organizaciones sociales, los actores del hecho migratorio y en coordinación con las sociedades de acogida.*
- *Las relaciones con los otros Estados se construyen con base al acatamiento a la legislación internacional, bajo el principio de reciprocidad (SENAMI, 2007: 7).*

Más aún, el nuevo marco constitucional establecido en el 2008, incluye avances de relevancia en el tema migratorio. La Carta Magna señala explícitamente que el Estado tiene la responsabilidad de definir y ejecutar una política migratoria integral destinada a garantizar los derechos de las personas en movilidad; además establece la no discriminación a las personas por su condición migratoria y la igualdad de derechos entre inmigrantes y ecuatorianos. Se reconoce y propugna un ideal de ciudadanía universal con énfasis en la integración latinoamericana y la defensa de los derechos de migrantes latinoamericanos (SENAMI, 2009).

Por una parte, dado el interés del actual Gobierno de atender las necesidades de los migrantes ecuatorianos que residen en el exterior, la Constitución del 2008 ofrece para ellos la protección de sus derechos fundamentales tanto en países de tránsito como de destino, así como apoyo para sus familiares en el Ecuador. Además, se incluye para estos migrantes el derecho de poder elegir a los representantes de manera facultativa y ser electos para ejercer responsabilidades políticas o cargos públicos. Así mismo, se reconoce a la familia transnacional y sus necesidades; y el Estado asume la promoción de una adecuada dirección de los recursos provenientes de estos migrantes para el desarrollo del país (SENAMI, 2009).

Por otra parte, se establece para los inmigrantes los mismos derechos y deberes que para los ecuatorianos, tal es el caso del derecho al voto para extranjeros que residan al menos cinco años en el Ecuador (SENAMI, 2009). De la misma manera, se garantiza la condición de los refugiados, al mismo tiempo

que se condena todo tipo de discriminación y xenofobia (REPÚBLICA DEL ECUADOR, 2008).

Art. 11, Inciso 2 Todas las personas son iguales y gozarán de los mismos derechos, deberes y oportunidades. (...) Nadie podrá ser discriminado por razones de etnia, lugar de nacimiento, edad, sexo, identidad de género, identidad cultural, estado civil, idioma, religión, ideología, filiación política, pasado judicial, condición socio-económica, condición migratoria, (...) La ley sancionará toda forma de discriminación (REPÚBLICA DEL ECUADOR, 2008: 21).

Art 66, Inciso 14 (...) Las personas extranjeras no podrán ser devueltas o expulsadas a un país donde su vida, libertad, seguridad o integridad o la de sus familiares peligren por causa de su etnia, religión, nacionalidad, ideología, pertenencia a determinado grupo social, o por sus opiniones políticas. Se prohíbe la expulsión de colectivos de extranjeros. Los procesos migratorios deberán ser singularizados (REPÚBLICA DEL ECUADOR, 2008: 48,49).

Sin embargo, debido a la realidad cambiante del contexto migratorio, y al permanente monto de solicitudes de refugio sobre todo por parte de ciudadanos colombianos, la política migratoria del Ecuador se encuentra en un período de actualización. Esto se está realizando a través de la actualización del Plan Nacional de Desarrollo Humano para las Migraciones, siendo uno de los temas relevantes la estrategia para el tratamiento del fenómeno de inmigración en el país (RONQUILLO, 2012).

1.2.3 Derechos Humanos de migrantes contenidos en Tratados Internacionales ratificados por el Ecuador y su aplicación en las leyes nacionales

En el ámbito jurídico, es importante destacar que el derecho internacional no se refiere únicamente a las relaciones entre Estados, sino que también sus normas pueden cubrir las relaciones entre el Estado nacional y sus habitantes. Donde se hace más evidente este ámbito ampliado del derecho internacional es en el área de los derechos humanos. Justamente, los derechos consagrados en la Declaración Universal de los Derechos Humanos o en la Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre, implican que para ser garantizados deberán estar incluidos en el derecho interno de cada país. De igual manera, son los órganos jurídicos nacionales quienes dan en una primera instancia atención en caso de cualquier violación a estos derechos, y luego de agotar los recursos jurídicos nacionales se puede acudir a instancias internacionales como la Corte Interamericana de Derechos Humanos u otras entidades del Sistema de Naciones

Unidas. De ahí la importancia de la inclusión de dicha normativa en el derecho interno (PÁSARA, 2008).

Generalmente, estos principios de derechos humanos se consagran en la Constitución de cada país, donde además se les otorga una jerarquización con respecto a la legislación nacional. En el caso del Ecuador, la Constitución del 2008 en varias disposiciones equipara la fuerza normativa de los derechos consagrados en dicho instrumento con la que tienen los derechos que constan en instrumentos internacionales suscritos y ratificados por el país (PÁSARA, 2008). Por ejemplo, en el Art. 3 referente a los deberes primordiales del Estado se establece como el primero de ellos: “*Garantizar sin discriminación alguna el efectivo goce de los derechos establecidos en la Constitución y en los instrumentos internacionales...*” (REPÚBLICA DEL ECUADOR, 2008: 16).

Efectivamente, la Constitución establece el orden jerárquico que ocupan los tratados internacionales en su Art.425:

El orden jerárquico de aplicación de las normas será el siguiente: La Constitución; los tratados y convenios internacionales; las leyes orgánicas; las leyes ordinarias; las normas regionales y las ordenanzas distritales; los decretos y reglamentos; las ordenanzas; los acuerdos y las resoluciones; y los demás actos y decisiones de los poderes públicos... (REPÚBLICA DEL ECUADOR, 2008: 189).

Sin embargo, a pesar de la supremacía de la Constitución frente a los tratados internacionales, en el Art. 424 se establece una excepción para aquellos tratados de derechos humanos que hayan sido ratificados y “*que reconozcan derechos más favorables a los contenidos en la Constitución, los cuales prevalecerán sobre cualquier otra norma jurídica o acto del poder público*” (REPÚBLICA DEL ECUADOR, 2008: 189).

En este contexto, dentro de los principales instrumentos de derechos humanos relevantes para el tema migratorio, que han sido ratificados por el Estado, y por lo tanto son considerados como vinculantes, podemos citar a la Declaración Universal de los Derechos Humanos, la Declaración Americana de Derechos y Deberes del Hombre, Convención Americana de Derechos Humanos, Convención de 1951 sobre el Estatuto de los Refugiados, entre otros que se detallan a continuación en el cuadro 2.

CUADRO 2
 INSTRUMENTOS INTERNACIONALES RATIFICADOS POR EL
 ECUADOR RELEVANTES PARA LOS DERECHOS DE MIGRANTES

INSTRUMENTO	LUGAR Y FECHA DE LA FIRMA	RATIFICACIÓN/ADHESIÓN ECUADOR
Convención sobre Concesión de Asilo	La Habana, 20-02-1928	Decreto Supremo No. 51, RO 274, 26-08-1936
Convención de Asilo Político	Montevideo, 26-12-1953	Decreto Ejecutivo No. 251-A, RO 424, 29-01-1958
Convención sobre Asilo Diplomático	Caracas, 28-03-1954	Decreto Ejecutivo No. 251, RO 424, 29-01-1958
Declaración Universal de los Derechos Humanos	Asamblea General de la ONU, 10-12-1948	
Declaración Americana de Derechos y Deberes del Hombre	Novena Conferencia Internacional Americana, Bogotá, 1948	
Convención de 1951 sobre el Estatuto de los Refugiados	Ginebra, 28-07-1951	Decreto Ejecutivo No. 251-A, RO 424, 29-01-1958
Protocolo Facultativo de la Convención de 1951	Nueva York, 31-01-1967	Decreto Ejecutivo No. 31, RO 93, 14-01-1969
Convención Americana de Derechos Humanos - Pacto de San José - (Art. 22)	San José, Costa Rica, 22-11-1969	RO 452, 27-10-1977
Convención contra la Tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes	Asamblea General de la ONU, 10-12-1984	RO 894, 16-03-1988
Convención de Derechos del Niño	Asamblea General de la ONU, 20-11-1989	RO 400, 2-03-1990
Convención internacional sobre la protección de los derechos de todos los trabajadores migratorios y de sus familiares	Asamblea General de la ONU, 18-12-1990	Adhesión 5-02-2002, RO 133, 25-07-2003
Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer "Convención Belém do Pará"	Belém do Pará, Brasil, 09-06-1994	RO 717, 15-06-1995

Fuente: Fredy Rivera et Al., ONU
 Elaborado por: Natalia Encalada Castillo

Por lo tanto, se constata que principios originados en varios instrumentos de derecho internacional como el de no discriminación están efectivamente consagrados en la Constitución de 2008, en varios artículos. De igual manera, otros principios contemplados en la Carta Magna son la prohibición de la tortura; la desaparición forzada y los tratos y penas crueles, inhumanos o degradantes; derechos de la mujer; derechos de los niños, niñas y adolescentes; la prohibición

de la esclavitud, la explotación, la servidumbre y el tráfico y la trata de seres humanos en todas sus formas; y, los derechos de asilo y refugio (REPÚBLICA DEL ECUADOR, 2008). Por lo tanto, al ser parte del instrumento jurídico supremo del Estado, los mismos deben regir en todo el sistema jurídico nacional.

No obstante, el avanzado marco constitucional aún no se puede ejecutar en su plenitud, debido a que la normativa de menor nivel permanece en su mayoría obsoleta, generando conflictos en la aplicación de la ley. Tal es el caso del principio de ciudadanía universal y de libre movilidad consagrado en la Constitución, que se contrapone a una Ley de Extranjería que aún contempla el establecimiento de visas (ECHEVERRÍA, 2012). Por otra parte, también cabe destacar que por problemas como el posible aumento de redes de tráfico de migrantes y la falta de recursos para atender las necesidades de la creciente población refugiada, si bien se mantiene el derecho a pedir asilo en el Ecuador, el proceso para otorgar el estatus de refugiado se ha vuelto más estricto (MARTÍNEZ, 2012).

Como se ha podido observar la normativa nacional también garantiza los derechos de los inmigrantes y su integración, en concordancia con los principios internacionales referentes al tema. Por esta razón, a continuación se tratará acerca del papel de las entidades gubernamentales y de la sociedad civil en las acciones encaminadas al acceso de estos derechos en el Ecuador.

1.3 Coordinación de acciones dirigidas a la garantía de derechos de inmigrantes en el Ecuador

1.3.1 Entidades gubernamentales involucradas

Como se ha mencionado anteriormente, el marco constitucional del Ecuador garantiza el ejercicio de los derechos de las personas inmigrantes, lo cual en la práctica debe ser gestionado por las distintas entidades gubernamentales relacionadas al tema. Entre las principales podemos mencionar al Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio e Integración; Ministerio de Justicia, Derechos Humanos y Cultos; Secretaría Nacional del Migrante; Defensoría del Pueblo; y Gobiernos Locales de las ciudades que reciben mayor

número de inmigrantes como es el caso del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito.

El Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio e Integración (MRECI), representa al país en los asuntos vinculados a la migración en el ámbito bilateral, regional y multilateral. Así mismo, tiene contacto con los inmigrantes en cuanto a trámites como visas, solicitudes y reconocimiento del estatus de refugio. En efecto, mediante la Dirección General de Refugio, se encarga de la gestión del proceso de refugio, desde la solicitud hasta otorgarle una visa. Adicionalmente, se ha comprometido a encontrar soluciones duraderas para los refugiados como lo es la integración local. Así, actúa intersectorial e interinstitucionalmente dentro del Gobierno y con organizaciones fuera de él, para promover proyectos en beneficio de la población refugiada. Cabe destacar entre sus acciones el haber aumentado su tamaño en personal e infraestructura, convirtiéndose en la Dirección más grande del Ministerio, para dar atención a la demanda de solicitudes de refugio (MARTÍNEZ, 2012).

De igual manera, el Ministerio de Justicia, Derechos Humanos y Cultos busca promover la paz social y la plena vigencia de los derechos humanos, dentro de los cuales se encuentran los derechos de los migrantes. Justamente, la Subsecretaría de Derechos Humanos y Cultos se encarga de

...coordinar la ejecución de políticas que garanticen la plena vigencia de los derechos humanos y promover una cultura ciudadana de exigibilidad de derechos humanos, el cumplimiento de obligaciones internacionales en el ámbito de los derechos humanos... (MINISTERIO DE JUSTICIA, DERECHOS HUMANOS Y CULTOS, 2012: 1),

al igual que impulsar las políticas que garanticen una atención de calidad al público. De esta manera, mediante la oficina de servicios a la ciudadanía, los inmigrantes, al igual que todo ciudadano, pueden acceder a una asesoría inicial, en forma de una hoja de ruta, de cómo proceder jurídicamente en caso de violación de sus derechos, de manera gratuita. Por otra parte, el Ministerio se encarga de dar capacitación a funcionarios de otras entidades del Estado en cuanto a derechos humanos, tal es el caso de la capacitación que se ha dado al

personal de la Policía Nacional en cuanto a la situación de los refugiados y sus derechos (MARTÍNEZ, 2012).

La SENAMI además de ser el ente rector de la política migratoria del país, participa activamente en espacios regionales e internacionales para incidir y posicionar dicha política. De igual manera, es responsable de impulsar y consolidar programas de desarrollo humano para los migrantes y sus familias (RONQUILLO, 2012). Para este efecto, el 16 de Agosto de 2010 la SENAMI estableció un Acuerdo Marco de Cooperación con el Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio e Integración, con el fin de *“definir, facilitar, delimitar e institucionalizar el proceso de coordinación, cooperación y complementariedad de competencias y funciones en el ámbito migratorio”* (MRECI y SENAMI, 2010).

Otra entidad que se encuentra íntimamente ligada a los derechos de inmigrantes es la Defensoría del Pueblo, la cual por mandato constitucional tiene *“como funciones la protección y tutela de los derechos de los habitantes del Ecuador”* (REPÚBLICA DEL ECUADOR, 2008: 113), dentro de los cuales se encuentran también las personas extranjeras. Justamente, en el contexto migratorio actual, además de receptor denuncias de violación de derechos, esta entidad también se ha dedicado a la investigación y documentación del mismo. Tal es el caso del Informe Temático No. 2 de la Dirección Nacional de Promoción de los Derechos Humanos y la Naturaleza, *“Migración cubana: Recomendaciones de Política Pública para Ecuador incluyente”*, realizada con el objetivo de analizar desde una perspectiva de derechos el fenómeno inmigratorio cubano (DEFENSORÍA DEL PUEBLO, 2011).

Así mismo, en la ciudad de Quito al ser un territorio de origen y retorno de la emigración, así como de tránsito y destino de la inmigración, se ha generado una creciente demanda de servicios por parte de esta población migrante, razón por la cual el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, mediante la Ordenanza Metropolitana 271 del 29 de septiembre de 2008, regula la promoción, protección y garantía de los derechos de las personas que viven en situación de movilidad humana en la ciudad, tanto migrantes internos como internacionales. En efecto, a partir de esta normativa, se ha creado un Sistema

Distrital de la Movilidad Humana, compuesto por la Mesa Distrital de la Movilidad Humana, como órgano de participación ciudadana; la Red Distrital de Servicios especializados en acogida, asesoría y asistencia a los migrantes; el Observatorio Distrital de la Movilidad Humana, como ente de investigación para la elaboración de políticas; y la Casa Metropolitana de la Movilidad Humana, para impulsar sistemas de apoyo social y económico a los migrantes (MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, 2011). Acerca de esta última entidad se profundizará más adelante.

1.3.2 Otras organizaciones y asociaciones de la sociedad civil vinculadas a la migración

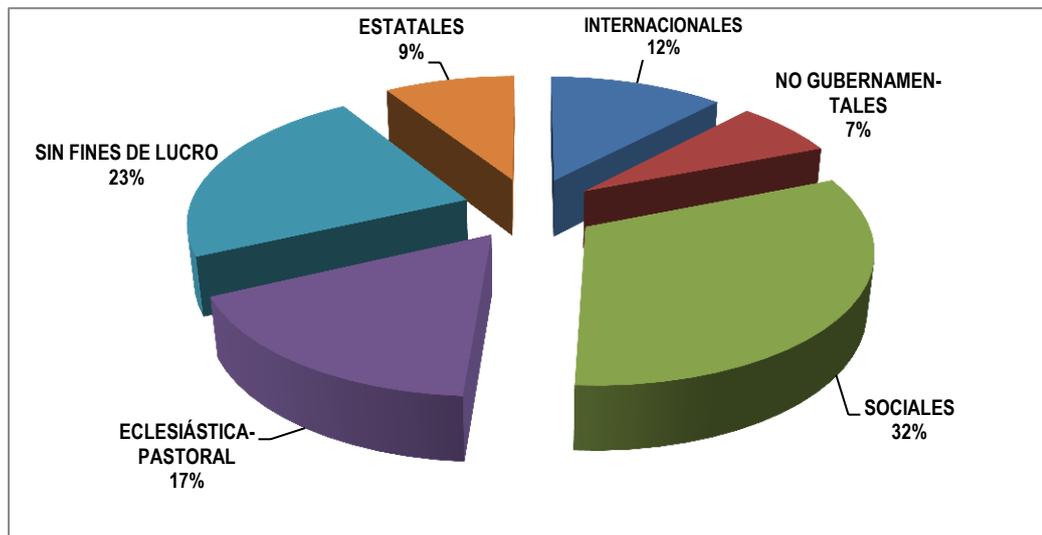
Debido a la complejidad del contexto migratorio actual en el Ecuador, también se encuentran vinculadas al mismo varias organizaciones no gubernamentales y colectivos o asociaciones de migrantes. Cabe destacar que en el caso del fenómeno migratorio colombiano, en sus inicios, no fueron las instituciones gubernamentales las que dieron asistencia a las necesidades de los migrantes, sino más bien las entidades de la sociedad civil y organismos eclesiales (SENAMI, 2010).

Por su parte, los foros sociales como el Foro Social Mundial de las Migraciones (FSMM), se han convertido en espacios importantes de debate y análisis del hecho migratorio desde un ámbito no gubernamental. Su cuarta edición se realizó en la ciudad de Quito en octubre de 2010 (FSMM, 2010).

[El FSMM] constituye un espacio de debate democrático de ideas, reflexión, formulación de propuestas, cambio de experiencias y articulación de movimientos sociales, redes, ONG y otras organizaciones de la sociedad civil que se oponen a la globalización neoliberal y a la restricción del reconocimiento de la ciudadanía y los derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales de las personas migrantes, desplazadas, refugiadas y apátridas (FSMM, 2010: 1).

En el Ecuador, según un estudio realizado por la SENAMI, las organizaciones no gubernamentales, sociales, sin fines de lucro y eclesiásticas vinculadas al tema migratorio en conjunto representan el 74% frente al número de entidades estatales e internacionales, lo cual se puede observar en el siguiente gráfico (SENAMI, 2010):

GRÁFICO 1
 REPRESENTACIÓN DE LAS ORGANIZACIONES VINCULADAS
 AL TEMA MIGRATORIO DISTRIBUIDAS EN EL ECUADOR



Fuente: SENAMI
 Elaborado por: Santiago Benítez

En este contexto, una de las organizaciones humanitarias internacionales que se encuentra trabajando en el tema migratorio en el Ecuador es el Servicio Jesuita a Refugiados y Migrantes (SJRM), como parte de la Iglesia Católica a través de la Congregación de la Compañía de Jesús. Tiene su sede en Roma y se encuentra en más de 50 países. Su misión es “acompañar, servir y defender a personas en situación de refugio, desplazamiento y migración y sus familias, particularmente a las más vulnerables [...] [con] énfasis en mujeres, niños y niñas, adolescentes, personas de la tercera edad, indígenas, afrodescendientes y víctimas de trata y tráfico (SJRM, 2011: 4). En el país, su presencia fue motivada por el creciente flujo migratorio colombiano hacia el Ecuador, y justamente su mandato es de atención principalmente a este grupo, si bien también la prestan hacia inmigrantes de toda nacionalidad. Su labor se realiza en varios ejes, en el ámbito jurídico asesoran en los casos de movilidad humana de manera gratuita; prestan asistencia psicológica individual, a parejas o familias de migrantes; promueven la inclusión del tema migratorio en el sistema educativo formal desde una perspectiva de no discriminación y tolerancia; acompañan la formación de organizaciones de inmigrantes; y buscan comunicar la realidad del hecho migratorio a través de medios de información, presencia en foros y capacitación (ROBAYO, 2012).

Por otra parte, se pueden citar organizaciones que trabajan conjuntamente con organismos internacionales, como canalizadoras o implementadoras de proyectos y programas de cooperación. Este es el caso de Fundación Ambiente y Sociedad (FAS), la cual implementa proyectos con el apoyo y supervisión de ACNUR en el Ecuador. Efectivamente, al ser una agencia socia de ACNUR, como parte de sus actividades, implementa proyectos y programas vinculados a la capacitación y educación relacionada al desarrollo de refugiados (ACNUR, 2011).

De igual manera, los colectivos y asociaciones de inmigrantes cada vez van logrando mayor incidencia en espacios como foros, debates, análisis e incluso consejos ciudadanos en entidades del Estado. Este es el caso del Consejo Ciudadano Sectorial de la SENAMI, concebido como *“una instancia de diálogo y deliberación para la formulación y seguimiento de la política pública migratoria”* (SENAMI, 2011:1), la cual busca incluir entre sus miembros a organizaciones de migrantes y sus familias, y organizaciones de la sociedad civil vinculadas a la promoción y protección de derechos de personas en situación de movilidad (SENAMI, 2011).

Entre las principales asociaciones y federaciones de inmigrantes colombianos y cubanos tenemos a: Federación Nacional de Organizaciones de Refugiados Colombianos en Ecuador (FENARE), Asociación de Refugiados Colombianos en Ecuador (ARCOE), Asociación de Cubanos Residentes en el Ecuador (ACURE) (SENAMI, 2010). Por ejemplo, la FENARE adquirió su personalidad jurídica en julio de 2010, sin embargo, el proceso de su formación se va dando desde el 2006, la misma *“aglutina a 26 organizaciones conformadas por población colombiana en situación de desplazamiento, solicitantes de refugio, refugio y en situación administrativa irregular”* (SENAMI, 2010: 33).

1.3.3 Programas coordinados entre entidades gubernamentales, no gubernamentales, nacionales e internacionales

Dado que el fenómeno de inmigración en el Ecuador ha generado múltiples necesidades en los ciudadanos en situación de movilidad en cuanto a acceso a derechos, protección, apoyo financiero, entre otras; se hacen

indispensables programas intersectoriales e interinstitucionales que atiendan estos requerimientos.

En el contexto nacional, uno de estos programas es la campaña permanente denominada “*Convivir en Solidaridad*”(ACNUR, 2010: 1) , liderada por ACNUR y que cuenta con el apoyo del Sistema de Naciones Unidas, organizaciones eclesiales como el SJRM, organizaciones de la sociedad civil, asociaciones de base y entidades gubernamentales.

[Esta campaña busca] promover una convivencia armónica entre distintos grupos sociales que viven en el país que incluyen a mujeres, niños, niñas, adolescentes, indígenas, afro-descendientes, personas de otras nacionalidades, refugiados, personas con distintas orientaciones sexuales, personas con capacidades especiales, entre otros (ACNUR, 2010: 1).

En efecto, esta campaña pretende sensibilizar y fomentar el respeto e inclusión tanto para ciudadanos extranjeros como para nacionales que están en situación de movilidad. Dentro de este marco, el 9 de diciembre de 2010 se firmó un Manifiesto Contra la Discriminación y Xenofobia por parte de organismos, instituciones y personas vinculadas al tema migratorio (ACNUR, 2010). También se han organizado eventos como una feria expositiva con todas las organizaciones participantes y un ciclopaseo en Quito, en junio de 2011 (CÁRITAS ECUADOR, 2011). Además, con el apoyo del Municipio de Quito se realizó la Semana de la Movilidad Humana del 12 al 18 de Septiembre de 2011, la cual incluyó un ciclo de conversatorios acerca de temas relevantes para la migración y el Festival de Arte Social y Cultural Tierra Viva (SJRM, 2011). Este evento se realizó de igual manera, del 9 al 16 de septiembre de 2012, incluyendo conferencias, foros y encuentros interculturales (MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, 2012).

En el contexto fronterizo, el Programa para el Desarrollo de la Frontera Norte busca una acción integral en la zona mediante “*la dotación de infraestructura básica (sistemas de agua potable y saneamiento) y productiva (caminos, puentes y sistemas de riegos), así como, acciones de fortalecimiento a la sociedad civil y a los gobiernos locales (OIM, 2009: 30).*” Este programa cuenta con el financiamiento de USAID, agencia de cooperación estadounidense, y es ejecutado por la OIM en colaboración con el

Gobierno Ecuatoriano. Desde el año 2001 se realiza en las provincias ubicadas en la frontera norte del país, Esmeraldas, Carchi, Sucumbíos, Napo, Orellana e Imbabura. Sin embargo, desde el 2007 también se ha extendido su labor a la frontera sur en las provincias de El Oro y Loja (OIM, 2009).

En un contexto local, como se mencionó anteriormente, desde el año 2008 la Municipalidad de Quito, dentro del Sistema Distrital de la Movilidad Humana creó la Casa Metropolitana de la Movilidad Humana (Casa del Migrante), “*como una instancia municipal [...] para impulsar sistemas de apoyo social, económico y productivo para las personas que viven en contexto de movilidad humana (MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, 2008: 8).*” Adicionalmente, en este lugar, se ofrecen servicios de acogida, asistencia humanitaria y psicológica a los migrantes y sus familias, así como asesoría legal social (ECUADOR INMEDIATO, 2008). Esta última es posible gracias al apoyo económico de ACNUR, quien encamina estas acciones desde su eje de promoción de la integración local de refugiados en zonas urbanas por medio del acceso a derechos (ACNUR, 2011). Cabe destacar también que este proyecto corresponde a las iniciativas de codesarrollo entre el Municipio de Quito y el Ayuntamiento de Madrid, lo cual es resultado de un mayor comprometimiento de los gobiernos locales con la gestión de la migración a través de la cooperación directa (CORTEZ, 2008).

A lo largo de este capítulo se han podido observar las implicaciones de la normativa internacional y nacional en cuanto a la garantía de derechos de inmigrantes en el Ecuador. Más aún, se han explicado varios programas y proyectos concretos que contribuyen a la integración de las personas en condición de movilidad humana en el Ecuador y específicamente en la ciudad de Quito, en los cuales participan instituciones estatales y no gubernamentales, así como organismos internacionales. A continuación se profundizará el estudio del contexto sociocultural de la inmigración tratada.

CAPÍTULO II

CONTEXTO POLÍTICO Y SOCIOCULTURAL DE LA INMIGRACIÓN DE CIUDADANOS COLOMBIANOS Y CUBANOS EN EL ECUADOR

2.1 El rol de los Gobiernos Colombiano y Cubano en el manejo de flujos de migrantes de sus países hacia el Ecuador

2.1.1 Situación de los Gobiernos de los países de origen

Durante el período analizado (2008-2011), en el ámbito político, Colombia pasó por la finalización del período del Presidente Álvaro Uribe, quien fue elegido en 2002 y al ser reelecto gobernó hasta agosto de 2010; y el inicio del Gobierno de Juan Manuel Santos, quien preside actualmente el país en el período 2010 - 2014. Cabe destacar que Santos fue Ministro de Defensa en el segundo período de Uribe, siendo ambos miembros del Partido Social de la Unidad Nacional (Partido de la U), de tendencia política de centro, fundamentada en el pluralismo y la seguridad democrática (PARTIDO SOCIAL DE LA UNIDAD NACIONAL, 2012).

Varios logros de los dos primeros años de gobierno del Presidente Santos incluyen el aumento de las exportaciones en 43% y un crecimiento de la inversión extranjera directa en 92% de 2010 a 2011. Estos han sido algunos de los factores para haber creado más de dos millones de plazas de empleo desde el inicio del gobierno, reduciendo el desempleo al 10,7% (PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA, 2012).

No obstante, miembros de la oposición y analistas califican los gobiernos de Uribe y Santos como de extrema derecha y neoliberalismo. Esto fundamentado en sus políticas totalmente apegadas a las recomendaciones e iniciativas de Estados Unidos en cuanto a lo político, económico y seguridad como en el caso del Plan Colombia. En efecto, en lo económico se continúa aplicando las disposiciones del Consenso de Washington, que instauró políticas neoliberales en América Latina, y que según dichos análisis es el principal factor del bajo nivel de vida de un gran porcentaje de la población. Además, actualmente Uribe muestra una oposición hacia Santos, pero esto es calificado como una falsa oposición potenciada por los medios que tienen una gran

influencia de la familia Santos, quien fue propietaria de uno de los diarios más grandes del país (ROBLEDO, 2012) .

Por otra parte, una de las promesas de campaña de Santos fue lograr justicia, libertad y prosperidad para los desplazados, poner fin a la necesidad de desplazamiento y potenciar la producción entre los campesinos (PARTIDO SOCIAL DE LA UNIDAD NACIONAL, 2010).

Paz, seguridad, prosperidad y justicia serán las metas de nuestros más intensos esfuerzos de gobierno. Cada familia colombiana podrá retornar a su lugar de origen sin que una amenaza externa le arrebathe su libertad (PARTIDO SOCIAL DE LA UNIDAD NACIONAL, 2010: 9).

Sin embargo, esto no se ha logrado totalmente, como lo muestran las estadísticas de desplazamiento interno y de refugiados que salen al exterior y que en el caso de Ecuador han sido considerables en los últimos años como se detallará más adelante.

En cuanto al Gobierno Cubano, el mismo ha sufrido cambios trascendentales en la última década. En primer lugar, el líder revolucionario Fidel Castro, quien fue presidente desde 1976, tuvo que delegar provisionalmente el poder a su hermano Raúl Castro en 2006 a causa de problemas de salud. Este último preside el país desde el 2008 luego de ser elegido como tal por la Asamblea Nacional del Poder Popular. Para varios analistas este fue el principio del fin del socialismo en la Isla, dado que la figura de Fidel Castro sostenía la ideología socialista, más allá de la crisis económica (OTAZU, 2010).

En efecto, esto último ha sido el principal reto a vencer por Raúl Castro, quien declaró en 2010: *“La batalla económica constituye hoy, más que nunca, la tarea principal y el centro del trabajo ideológico de los cuadros, porque de ella depende la sostenibilidad y preservación de nuestro sistema social” (PARTIDO COMUNISTA DE CUBA, 2011: 2).* Por lo cual, ha establecido medidas de cambio estructural económico tales como el recorte de subsidios a la alimentación, salud y educación; la reducción gradual de empleados públicos; el otorgamiento de permisos para ejercer actividades económicas por cuenta propia; y, el establecimiento de

impuestos a los ingresos; situaciones nuevas para los habitantes cubanos (OTAZU, 2010).

A la Central de Trabajadores de Cuba, le tocó la amarga tarea de anunciar que 500.000 trabajadores del Estado se irían a la calle en un plazo de seis meses y otros 800.000 más a medio plazo. Pero el anuncio traía un rayo de esperanza: el Estado iba a abrir la posibilidad de ejercer actividades por cuenta propia y a fomentar el cooperativismo (OTAZU, 2010: 1).

Estas medidas han traído como efecto el aumento del desempleo de 2,5% en 2010 a 3,2% en 2011, siendo mayor el desempleo femenino (OFICINA NACIONAL DE ESTADÍSTICA E INFORMACIÓN DE CUBA, 2011). Por lo cual, han existido protestas de rechazo a estas reformas. La mayoría de los empleados que salen del sector estatal, están tratando de insertarse en el sector privado mediante negocios propios. Por las dificultades presentadas, Castro anunció en 2011 que moderaría el ritmo de la reducción de la planilla estatal (CEPAL, 2011).

Del total de 310.000 trabajadores por cuenta propia registrados al final del primer cuatrimestre de 2011, el 21% se concentra en La Habana y una quinta parte de ellos se dedica a la elaboración y venta de productos alimenticios. El 16% del total de trabajadores por cuenta propia se desempeñaban previamente como trabajadores estatales y el mismo porcentaje de aspirantes eran jubilados (CEPAL, 2011: 5).

De igual manera, cabe mencionar que una de las mayores reformas registradas en cuanto a políticas migratorias se dio en octubre de 2012, a través de la eliminación del requerimiento de permisos de entrada y salida de la Isla otorgados por el Gobierno, lo cual se tratará más detalladamente en el próximo apartado (TAMAYO, 2012). Sin embargo, más allá de estos cambios, varios analistas consideran que en cuanto al ámbito político no ha habido la transformación profunda que se esperaba a partir del retiro de Fidel Castro. Pues, según la Comisión Cubana de Derechos Humanos y Reconciliación Nacional, las violaciones a los Derechos Humanos continúan e incluso se han incrementado, como es el caso de detenciones arbitrarias que se han dado en las pequeñas protestas contra el régimen. Por otra parte, las relaciones internacionales de Cuba han mejorado sustancialmente, sobre todo con países de América Latina (NÚÑEZ, 2009).

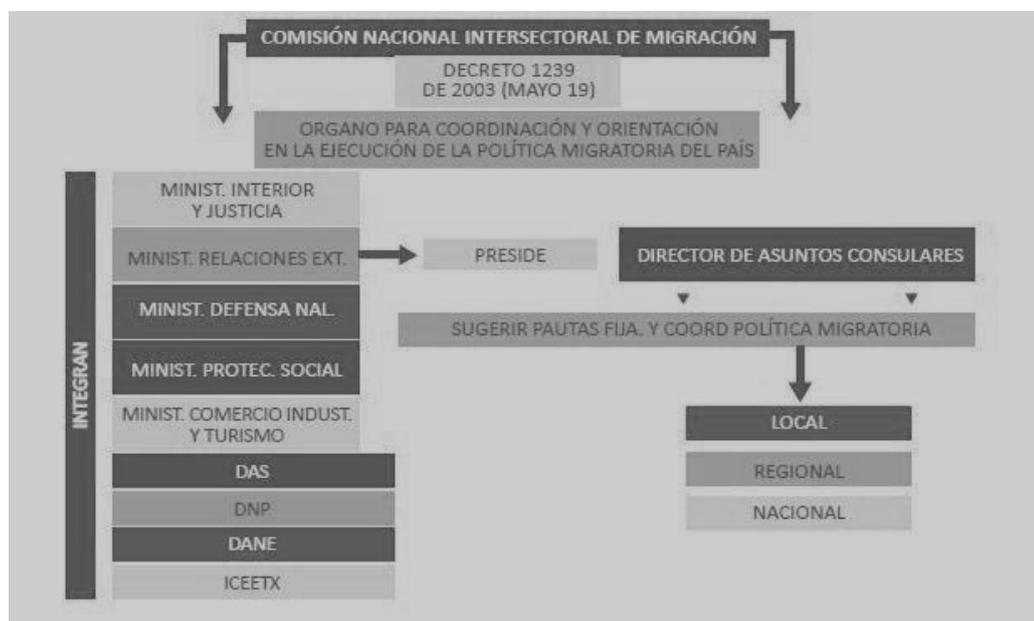
2.1.2 La responsabilidad de los Gobiernos de origen en temas migratorios

En el caso de Colombia, el Ministerio de Relaciones Exteriores tiene dentro de sus funciones el formular y dirigir la política migratoria del país. Dentro de esta institución la Dirección de Asuntos Consulares y Comunidades Colombianas en el Exterior se encarga de orientar y evaluar la labor de los consulados colombianos, así como de promover los derechos humanos de los ciudadanos colombianos en el exterior y su vínculo con el país (OIM COLOMBIA, 2010). Dentro de las prioridades de los funcionarios de estas misiones diplomáticas se encuentran:

...promover el respeto a los Derechos Humanos; brindar asistencia en casos de discriminación y abusos en materia laboral; procurar la observancia del debido proceso, del derecho a la defensa y de las garantías procesales; asistir en la tarea de localización de colombianos desaparecidos; propiciar el respeto de los intereses de los connacionales por parte de las autoridades nacionales de inmigración; defender los intereses de los menores, de los minusválidos o de cualquier otro connacional incapacitado temporal o permanente (OIM COLOMBIA, 2010: 74).

En este contexto, en 2003 se creó la Comisión Nacional Intersectorial de Migración, como ente coordinador del diseño y desarrollo de la política pública en materia migratoria, cuya estructura se puede observar a continuación en el Gráfico 2 (OIM COLOMBIA, 2010). En 2011, se creó el Sistema Nacional de Migraciones cuyo eje es dicha Comisión, en la cual colaboran varios Ministerios y Agencias Gubernamentales, como se puede observar en el siguiente gráfico. Además, también son parte de este Sistema las Comisiones del Senado y la Cámara de Representantes; y, la Mesa Nacional de la Sociedad Civil, conformada por el sector privado, organizaciones no gubernamentales, la academia y organizaciones de colombianos en el exterior (PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA, 2011).

GRÁFICO 2 COMISION NACIONAL INTERSECTORIAL DE MIGRACIÓN DE COLOMBIA



Fuente: OIM Colombia
Elaborado por: Mejía, W. y Perilla, C. (2008).

En efecto, el Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014 del Gobierno del Presidente Juan Manuel Santos, incluye en el Capítulo VII Soportes transversales de la prosperidad democrática, el impulso de la política migratoria y el fortalecimiento de los consulados, así como el fortalecimiento de la cooperación internacional en esta área como temas prioritarios (DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN DE COLOMBIA, 2010). Una de las acciones destinadas a esto es el

Programa Colombia Nos Une, como un Grupo Interno de Trabajo adscrito a la Dirección de Asuntos Migratorios, Consulares y Servicio al Ciudadano, el cual busca vincular a los colombianos en el exterior y hacerlos sujetos de políticas públicas. Así mismo, busca establecer las condiciones para que los nacionales que deseen migrar lo hagan de manera voluntaria y ordenada, velando por la protección de sus derechos, manteniendo sus vínculos con el país, y brindando acompañamiento ante su eventual retorno (COLOMBIA NOS UNE, 2012: 1).

No obstante, más allá de que en las leyes colombianas se garantiza la atención a los migrantes y la defensa de sus derechos en el exterior, muchos de ellos permanecen fuera de ese alcance debido a que la emigración se da en forma

ilegal. Incluso algunos prefieren permanecer en la clandestinidad para evitar ser encontrados en los países de destino por las guerrillas (RIVERA et Al., 2007).

Por su parte, en Cuba el Ministerio de Relaciones Exteriores es el rector de la política exterior y para ello trabaja coordinadamente con otros organismos del Estado. Los asuntos migratorios se basan en la Ley de Migración establecida en 1976. Tanto el Ministerio de Relaciones Exteriores como el del Interior están involucrados en los procesos migratorios, siendo el primero el responsable de la protección y asistencia a los migrantes cubanos en el exterior, a través de sus Embajadas y Consulados alrededor del mundo (MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES DE CUBA, 2012).

De hecho, el Gobierno Cubano siempre ha hecho énfasis en que cumple a cabalidad en cuanto a la normativa internacional de Derechos Humanos vinculada a la migración. Más aún, resalta que dentro de su política de estado está el otorgar becas a miles de estudiantes extranjeros cada año, en especial médicos, ofreciéndoles hospedaje, alimentación y atención de salud. En este contexto, el Gobierno ha realizado tres ediciones de la Conferencia “Nación y Emigración” para tratar el tema migratorio, en 1994, 1995 y 2004 (MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES DE CUBA, 2007). En esta última, se anunciaron medidas como:

- *La creación de una nueva oficina, adscrita inicialmente al Ministerio de Relaciones Exteriores, para atender a los cubanos residentes en el exterior;*
- *La decisión de otorgar becas universitarias para hijos de emigrados cubanos, [...] en 1994 ya se había acordado que jóvenes cubanos residentes en el exterior pudieran realizar en Cuba estudios de postgrado; en 1995 se acordó que pudieran cursar estudios universitarios en Cuba pagando los mismos. En el 2004 el gobierno cubano decidió otorgar becas universitarias para hijos de emigrados cubanos, que podrán estudiar en nuestras universidades gratuitamente, como lo hacen los jóvenes cubanos que residen en el país.*
- *La creación de un programa de cursos de verano de idioma español, historia y cultura cubanas, especialmente diseñados para descendientes de cubanos residentes en el exterior... (MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES DE CUBA, 2007: 1).*

Sin embargo, la mencionada Ley de Migración, si bien no prohíbe la salida ni la entrada de cubanos a la Isla, establece regulaciones tales como la necesidad de obtener un permiso de entrada o salida del país dado por el

Ministerio del Interior (REPÚBLICA DE CUBA, 1976). Este permiso según muchos cubanos, ha sido generalmente decidido de manera arbitraria por las autoridades, sobre todo en casos de estigmatizados por razones políticas, lo cual sumado al costoso, largo y burocrático trámite, ha constituido una prohibición tácita de ingreso y salida a su propio país (JIMÉNEZ, 2011). Más aún, según esta ley, si se excede el período de 11 meses fuera de la Isla, se considera a la persona como “emigrada”, lo que implica “*la pérdida de derechos en Cuba, tales como el uso de bienes inmuebles destinados a vivienda y el cobro por servicios básicos que usualmente no son pagados por la población cubana como salud y educación*” (DEFENSORÍA DEL PUEBLO, 2011: 31).

Debido a todas estas restricciones, el Presidente Raúl Castro, en 2009 mencionó la necesidad de revisar la política migratoria, y en 2011, ante la Asamblea Nacional anunció que se estaba trabajando en la actualización de la misma (RUIZ, 2012). De esta manera, en octubre de 2012, a través de varios decretos y resoluciones que entrarán en vigor el 14 de enero de 2013, el Presidente anunció las siguientes reformas migratorias:

- *Se elimina la necesidad del permiso de salida, que cuesta \$150.*
- *Se elimina el requisito de la carta de invitación que, a un costo de \$200, las personas en el extranjero debían enviar para que los cubanos pudieran solicitar pasaportes y visas.*
- *Se extiende el permiso para permanecer fuera de Cuba de 11 a 24 meses, con la posibilidad de renovarlos. Al vencer el plazo, se considera que los cubanos han dejado el país de manera definitiva.*
- *Se elimina el permiso de entrada para los cubanos que viven en el exterior y se amplía su estancia en la isla de un mes a tres meses por viaje, que pueden ser extendidos.*
- *El precio de los pasaportes sube de \$55 a \$100 (TAMAYO, 2012: 1).*

Estas medidas traerían como consecuencia además de un incremento en el número de emigrantes, el aumento de remesas desde el exterior, mayores ingresos por trámites migratorios, así como un alivio a las presiones que ha sufrido el Gobierno Cubano luego de los despidos masivos del sector público y la eliminación de subsidios (TAMAYO, 2012). Por otra parte, se mantienen algunas restricciones, por ejemplo, el Gobierno deberá autorizar los pasaportes de las personas que desarrollen funciones “vitales” para el desarrollo económico, social y científico-técnico, como en el caso de altos funcionarios del Estado,

graduados universitarios en estas áreas y atletas de alto rendimiento. Todo esto para evitar la “fuga de cerebros” (CASTRO, 2012).

2.1.3 La relación intergubernamental binacional y los temas migratorios

Las relaciones entre los Gobiernos de Ecuador y Colombia se han dado desde que ambos países se convirtieron en repúblicas independientes luego de la disolución de la Gran Colombia. Prueba de ello son los más de 100 convenios firmados desde entonces entre los dos países, que abarcan cooperación e integración en el área de límites, seguridad, comercial, cultural, movilidad humana, transporte, entre otras (BENAVIDES y CHÁVEZ, 2009).

Existen igualmente varios mecanismos de integración entre ambos países, dentro de los cuales varios están relacionados al tema migratorio. La totalidad de mecanismos vigentes se detallan a continuación:

- *Comisión de Vecindad Colombo-Ecuatoriana.*
- *Comisión Binacional Fronteriza Colombia- Ecuador –COMBIFRON.*
- *Comisión Mixta Demarcadora.*
- *Mecanismo Tripartito Colombia-Ecuador-ACNUR, para el tratamiento del desplazamiento en zonas de frontera.*
- *Reunión de Altas Autoridades Migratorias.*
- *Comisión Mixta en materia de Drogas Colombia-Ecuador.*
- *Comisión Mixta de Cooperación Técnica.*
- *Comisión de seguridad y Control de la Criminalidad.*
- *Comisión de Desarrollo Fronterizo.*
- *Comisión de Consideraciones Sensibles.*
- *Comisión Binacional para tratar el tema de los refugiados colombianos en el Ecuador (MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES DE COLOMBIA, 2012: 1)*

La relación entre ambos gobiernos ha sido amistosa en general, hasta el incidente del 1 de marzo de 2008, cuando se produjo un ataque por parte del Ejército Colombiano contra las FARC, bombardeando un campamento que se encontraba en territorio ecuatoriano. En este incidente fueron asesinados Raúl Reyes (líder de las FARC) y 25 personas más. El Gobierno del Ecuador consideró esta acción una violación de la soberanía ecuatoriana por lo que rompió relaciones diplomáticas con Colombia (DABÈNE, 2009). Adicionalmente, el Gobierno Ecuatoriano inició acciones legales por medio de la justicia nacional contra mandos militares y policiales colombianos, y también se

denunció este hecho frente a la OEA y a la Corte Internacional de Justicia (EFE, 2011).

Por medio de la resolución de la OEA CP/RES. 930 (1632/08), se reconoció que este hecho fue efectivamente una violación de la soberanía del territorio ecuatoriano y se creó una comisión que visitó ambos países para analizar el incidente (OEA, 2008). Cuando Álvaro Uribe terminó su período y entregó la Presidencia a Juan Manuel Santos, los Gobiernos de Ecuador y Colombia llegaron a un acuerdo para restablecer los vínculos. Así, en la Cumbre de la UNASUR en Guyana, el 26 de noviembre de 2010, los Presidentes de ambos países anunciaron el pleno restablecimiento de las relaciones diplomáticas y la designación de Embajadores (MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES DE COLOMBIA, 2012).

Por lo tanto, se considera que luego del restablecimiento de relaciones con Colombia, las mismas se encuentran en un buen momento. En efecto, se retomaron los mecanismos de integración y dentro de ellos, la Comisión de Vecindad e Integración Colombo-Ecuatoriana (COVIEC). La misma está formada por seis comités técnicos binacionales. En los últimos años se actualizaron sus acciones de acuerdo a las necesidades, una de ellas la atención a los desplazados colombianos que migran a Ecuador. En este sentido, se ha dado énfasis al tema de refugio dentro del Comité Técnico de Asuntos Fronterizos, para realizar acciones de integración no únicamente en las provincias fronterizas, sino en provincias como Imbabura, consideradas dentro de una frontera ampliada. Igualmente, se ha buscado incluir los temas que conciernen a las comunidades indígenas y afrodescendientes involucradas en la migración, desde la consideración de la interculturalidad y la transversalidad de sus necesidades relacionadas a las áreas de los distintos comités (GARCÉS, 2012).

Así mismo, los Gobiernos de ambos países están trabajando conjuntamente con organismos internacionales como la OIM y el ACNUR para tratar el asunto de los refugiados colombianos. Tal es el caso del Mecanismo Tripartito Colombia-Ecuador-ACNUR, para el tratamiento del desplazamiento en zonas de frontera. En este contexto, el Gobierno Ecuatoriano ha instado al

Gobierno Colombiano para que participe en favor de su población dentro de una responsabilidad compartida entre ambos países (GARCÉS, 2012). Esto dio como resultado el otorgamiento por parte de ese Gobierno de un aporte económico de USD 500.000 para proyectos de ayuda a refugiados colombianos en el Ecuador a través de ACNUR en 2011. Sin embargo, estos recursos aún siguen siendo insuficientes para atender las necesidades de este grupo humano que sigue creciendo en el Ecuador y que genera para el Estado Ecuatoriano un gasto de alrededor de USD 60 millones anuales (AGENCIA ANDES, 2012).

Al momento, se está trabajando en la actualización del Estatuto Migratorio que existe entre ambos países. De igual manera, se está trabajando en acciones coordinadas para mejorar la seguridad en puntos fronterizos no controlados y el intercambio de información. Con miras a tratar el tema migratorio más allá de las fronteras, se incluye dicho tema en las reuniones binacionales, y más aún en los Gabinetes Binacionales donde participan miembros de distintos Ministerios de cada país (AGENCIA ANDES, 2012).

En cuanto a las relaciones entre el Gobierno Ecuatoriano y Cubano, las mismas han aumentado considerablemente en los últimos años. En efecto, Cuba es uno de los países prioritarios en cuanto a relaciones internacionales para el Ecuador, debido a la afinidad política e ideológica entre ambos Gobiernos. De esta manera, durante el régimen de Correa se han firmado más de 14 convenios de cooperación en áreas estratégicas, como salud y educación. Estos han implicado movilidad humana, ya que en el caso de becas, estudiantes ecuatorianos han migrado a Cuba; y en cuanto a convenios de salud, médicos cubanos vienen al Ecuador, tal es el caso de la Misión Manuela Espejo. Adicionalmente, se ha intensificado el comercio y la transferencia de tecnología desde Cuba (BERMÚDEZ, 2012).

En cuanto al tema migratorio, es innegable que a partir de la propugnación del principio de ciudadanía universal en 2008 y la consiguiente eliminación de visas de turismo, los flujos de ciudadanos cubanos hacia el Ecuador aumentaron. En este sentido, el Gobierno Ecuatoriano no ha buscado coartar esta libertad, sino regular los procesos para contrarrestar las acciones

ilícitas de redes de trata y tráfico de personas. Tal es el caso del escándalo de los matrimonios arreglados entre ciudadanos cubanos y ecuatorianos, en el cual estuvieron implicados varios funcionarios de la Dirección General de Extranjería por otorgar 2000 visas con irregularidades en 2010. Esto dio paso a mayor control y exigencia en los procesos para realizar estos matrimonios, así como para la expedición de visas (EL COMERCIO, 2010).

Cabe destacar que debido a la regulación interna de Cuba de no permitir el ingreso a ciudadanos que han permanecido más de 11 meses fuera de la Isla sin autorización, el Gobierno Ecuatoriano firmó un acuerdo para que los ciudadanos cubanos que sean deportados sean recibidos en Cuba. El mismo se firmó en Enero de 2012, pero debe ser sometido a ratificación por la Asamblea Nacional del Ecuador. Así mismo, un problema que surgió, es el hecho de que varios países de la región quieren deportar a ciudadanos cubanos al Ecuador, por haber sido el último lugar de donde salieron, quedando como responsabilidad ecuatoriana el deportarlos a Cuba, para lo cual el Gobierno Ecuatoriano se encuentra buscando soluciones (BERMÚDEZ, 2012).

Además, debido a la afluencia de ciudadanos cubanos hacia el Ecuador se estableció el mecanismo de Ronda de Consultas en Temas Migratorios entre ambos países, del cual se han realizado tres reuniones y la cuarta se planificó para septiembre de 2012. En la misma, el objetivo era evaluar el comportamiento de este flujo migratorio. En general, hasta el momento el Gobierno Ecuatoriano no considera que la presencia de esta población en el país esté afectando la seguridad en cuanto a delincuencia (BERMÚDEZ, 2012).

Luego de conocer el contexto político e institucional de la responsabilidad en temas migratorios por parte de los países de origen, y el trabajo bilateral del Ecuador con cada uno de ellos; se expondrán las causas, cifras, características sociodemográficas y culturales de los flujos de inmigrantes colombianos y cubanos en el país.

2.2 Inmigración de ciudadanos colombianos y cubanos hacia el Ecuador

2.2.1 Causas de la emigración de ciudadanos colombianos y cubanos

Existen diversas causas que motivan la emigración de ciudadanos colombianos y cubanos hacia el Ecuador. Si bien en cada caso hay razones más prominentes, es indispensable considerar la diversidad de factores detrás de estos flujos migratorios. Por lo cual, se expondrá a continuación de manera separada dichas causas para cada una de las nacionalidades tratadas.

Causas de la emigración colombiana hacia el Ecuador

La migración entre Ecuador y Colombia tiene sus orígenes en la época en la cual la ex Real Audiencia de Quito se adscribió al Departamento del Cauca en 1824, para después obtener su autonomía como República del Ecuador, en el contexto de la Gran Colombia en 1924 (RIVERA et Al., 2007). Sin embargo, esta división política no implicó una división en cuanto a las relaciones de sus habitantes, de hecho *“se pueden observar hasta la actualidad mediante una serie de redes de parentesco, intercambios comerciales y culturales, y flujos migratorios temporales que se han acoplado a las lógicas productivas de los sectores económicos a ambos lados de las fronteras”* (RIVERA et Al., 2007: 20).

De esta manera, es innegable que la migración de ciudadanos colombianos hacia el Ecuador ha tenido como uno de sus principales factores la cercanía geográfica. En efecto, la frontera bilateral tiene una extensión de 586 km., formada por los departamentos de Nariño y Putumayo en el lado Colombiano y las provincias de Esmeraldas, Carchi y Sucumbíos por parte del Ecuador (BENAVIDES y CHÁVEZ, 2009).

Además, existe facilidad de cruzar la frontera ya que gracias al marco migratorio de la Comunidad Andina, los ciudadanos colombianos pueden ingresar al país presentando únicamente su documento nacional de identidad o pasaporte con vigencia mínima de seis meses, más la tarjeta andina; y les es permitido permanecer hasta 90 días (MINISTERIO DEL INTERIOR DEL ECUADOR, 2012).

Por otra parte, la creciente situación de violencia que ha vivido Colombia desde aproximadamente la década de 1940, se configura como uno de los principales factores del desplazamiento interno, lo cual posteriormente desbordó en emigración hacia el exterior (VILLA et Al., 2007). Según SÁNCHEZ y MEERTENS efectivamente, las etapas de este proceso se remontan al período conocido justamente como el de “La Violencia” (1946-1957), donde el Gobierno Colombiano estableció estrategias para eliminar el bandolerismo, es decir, cuadrillas de campesinos que cometían actos crueles contra poblaciones campesinas (VILLA et Al., 2007). Según ROMERO esta situación generó la primera oleada masiva de migrantes desde las áreas rurales hacia las urbanas (VILLA et Al., 2007).

En los años sesenta se originan varios grupos insurgentes y guerrilleros como las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC), Ejército de Liberación Nacional (ELN) y el Ejército Popular de Liberación (EPL). La violencia se acentúa con la presencia de paramilitares o grupos de autodefensa generados en los años ochenta como protección en zonas amenazadas por la guerrilla, dentro de un marco de vínculos con el narcotráfico y un constante ataque de la fuerza pública (VILLA et Al., 2007).

De ahí que en la década de los noventa se da un escalamiento del conflicto, lo cual generó cientos de miles de desplazados dentro de Colombia. Así, en el 2002 se registraron las cifras de alrededor de 420.000 personas en esta situación, dando muestra de un conflicto que ya afectaba a todos los departamentos del país (VILLA et Al., 2007). Hacia el 2005, a pesar de la desmovilización de los grupos paramilitares la crisis humanitaria recrudecía, las actividades de redes transnacionales de crimen organizado y narcotráfico vinculado a las guerrillas aumentaban. Se evidencia que estos factores incidieron en el desbordamiento de los efectos del conflicto hacia el exterior, sobre todo a través de la población que emigró de Colombia y continúa haciéndolo masivamente desde finales de los años noventa (VILLA et Al., 2007).

En 1999, el Gobierno de Álvaro Uribe adoptó el Plan Colombia como política de Estado (SENAMI, 2010). Este tratado bilateral con Estados Unidos

tenía como objetivos “*encausar la sociedad y el Estado, fortalecer la democracia, combatir el narcotráfico, aportar al desarrollo, contribuir a la paz y a los derechos humanos*” (ROJAS, 2003: 3). Sin embargo, dicho Plan junto con otros planes conexos como el Plan Patriota² han conllevado efectos negativos como la profundización del conflicto armado debido a la militarización del país, desalojo de tierras a campesinos, consecuencias adversas de las fumigaciones de cultivos de coca; lo cual aumentó los flujos de migración de colombianos al exterior (SENAMI, 2010). De hecho, según datos de ACNUR Colombia, los refugiados colombianos registrados en Ecuador, Panamá, Venezuela, Costa Rica y EEUU totalizaron 1638 en 2000, 5609 en 2001 y 11640 en 2002 (ROJAS, 2003).

En los años siguientes, a pesar de que varios grupos armados dejaron las armas, la situación de conflicto no ha cambiado, afectando sobre todo a la población civil, quienes en busca de protección internacional han continuado emigrando especialmente a los países vecinos (OIM, 2008). Cabe destacar que hasta septiembre de 2012 se registraron en el Ecuador 55639 refugiados reconocidos, de los cuales el 98,46% son de nacionalidad colombiana (MRECI, 2012). En efecto, el 87% de los ciudadanos colombianos encuestados para este estudio señalan como principal razón de su emigración a la violencia del conflicto armado en su país.

Es importante mencionar que otra motivación de los ciudadanos colombianos para ingresar al Ecuador ha sido la dolarización de la economía a partir del año 2000, lo cual ha generado grandes expectativas en cuanto a los beneficios de mayores ingresos y calidad de vida, en contraste a los contextos de pobreza e inequidad en los que viven. Por lo cual, tanto los desplazados en busca de refugio, como otros ciudadanos colombianos no vinculados al conflicto, han considerado este factor para dirigirse al Ecuador (SENAMI, 2010). Por ejemplo, según ACNUR y FLACSO, del total de respuestas de los refugiados colombianos en Quito y Guayaquil acerca de las razones por las que vinieron al país un 20% se refiere a buscar trabajo y un 2,6% a establecer un negocio (ORTEGA y OSPINA, 2012).

² Oficialmente llamada Campaña Militar J.M., iniciada en 2003, destinada a recuperar las zonas ocupadas por fuerzas irregulares por parte de Fuerzas Militares y la Policía Nacional de Colombia (BEDOYA, 2005).

Así mismo, las redes familiares son un factor que sostiene la emigración colombiana, “ya sea para lograr insertarse en el medio y suplir mínimamente la necesidad de vivienda o para encontrar alguna posibilidad de empleo” (SENAMI, 2010: 17). Esto se evidencia en el 60% de encuestados colombianos quienes afirmaron tener familiares en el Ecuador. Cabe señalar igualmente que en varios casos se realizaron encuestas a dos miembros de la misma familia por encontrarse juntos en los lugares donde se acudió.

Por otra parte, existen redes nacionales y transnacionales dedicadas a actividades ilícitas como el narcotráfico, trata y tráfico de personas, crimen organizado entre otros. Se han dado casos en los que los dirigentes de estas organizaciones han ingresado al Ecuador de manera ilícita. No obstante, varias personas colombianas ingresan al país como víctimas de estas redes. Este tema se analizará con mayor profundidad más adelante.

En efecto, la emigración colombiana que incluye al Ecuador como su principal destino, tiene como el factor principal el conflicto armado, sin embargo existen muchas otras causas conexas a la violencia y separadas de ella, por lo cual se torna en un fenómeno de alta complejidad.

...lo que encontramos analizando el caso de Colombia es que en la base del éxodo de colombianos dentro de sus fronteras y hacia fuera hay un mismo contexto expulsor relacionado con la pobreza, la inequidad, la inseguridad y la incertidumbre, entre otros (VILLA et Al., 2007: 208).

Causas de la emigración cubana hacia el Ecuador

Con el triunfo de la Revolución Cubana hace más de medio siglo esta Isla adoptó un régimen político y económico socialista. En efecto, en el 2009 se celebraron 50 años de esta Revolución, la cual según el Gobierno Cubano no ha cedido en sus principios (RAVSBERG, 2009). Sin embargo, este sistema es fuertemente criticado por otros Gobiernos y la sociedad civil de varios países debido a las condiciones de vida de sus habitantes; pues si bien cuentan con un buen nivel de educación y servicios de salud, existe una profunda crisis

económica y social (ASOCIACIÓN SOLIDARIDAD ESPAÑOLA CON CUBA, 2011).

En un contexto en el cual las libertades de expresión, asociación, formación de sindicatos independientes están limitadas; la mayoría de ciudadanos no pueden acceder a un automóvil, internet o teléfono celular; existe una crisis en cuanto a vivienda, energía y transporte; la única salida que encuentran los jóvenes es emigrar (ASOCIACIÓN SOLIDARIDAD ESPAÑOLA CON CUBA, 2011). De hecho, Cuba se encuentra enfrentando actualmente el problema del envejecimiento de la población, lo cual se debe al *“aumento de la expectativa de vida al nacer (78 años), una baja tasa de natalidad (1,5 hijos por mujer) y la emigración anual de unos 38.000 cubanos”* (AFP, 2012: 1). El mismo Gobierno Cubano ha afirmado que el hecho de que uno de cada seis cubanos tenga una edad mayor a sesenta años, profundizará los problemas económicos y sociales del país en los próximos años (AFP, 2012).

Cuba está considerada como uno de los 10 países con mayor emigración en América Latina (BANCO MUNDIAL, 2011). El principal destino tradicional de los migrantes cubanos ha sido Estados Unidos, sin embargo, en la última década también se han registrado flujos hacia Europa, América del Sur, Centroamérica, Caribe y el resto del mundo (AJA, 2008).

La emigración de cubanos hacia el Ecuador antes del año 2008 se había dado de manera regular registrando alrededor de 4000 ingresos en los años 2006 y 2007 (DIRECCIÓN NACIONAL DE MIGRACIÓN, 2012). Esto se puede atribuir principalmente a los Convenios de Intercambio Educativo Cultural; Cooperación Técnica, Económica y Científica, y sobre Salud Pública; firmados a finales de los noventa y principios de la década del 2000 entre los Gobiernos Ecuatoriano y Cubano. Sin embargo, a partir del año 2008 el flujo de inmigrantes cubanos en el Ecuador aumentó considerablemente, principalmente debido a la eliminación del requisito de visado de turismo para ingresar al Ecuador (DEFENSORÍA DEL PUEBLO, 2011).

En un estudio realizado por la Defensoría del Pueblo del Ecuador, que recoge datos desde 2005 hasta 2010, según el grupo focal entrevistado, la situación social y económica es el principal motivo de emigración, pues aunque se garanticen servicios de salud y educación, el bajo ingreso limita el acceso a otros bienes y servicios y por ende a una mejor condición de vida. Por lo cual, la motivación económica de una primera instancia se relaciona con la búsqueda de mayor libertad y realización (DEFENSORÍA DEL PUEBLO, 2011).

En efecto, en algunos casos se señalan expresamente causas derivadas del régimen político, como la intolerancia religiosa, la imposibilidad de elección de trabajo y ascensos laborales y el ejercicio de otras libertades como el ingresar y salir de su país de origen (DEFENSORÍA DEL PUEBLO, 2011: 7).

Efectivamente, según la encuesta realizada a ciudadanos cubanos, el 56% de respuestas referentes al principal motivo de emigración corresponden al factor económico relacionado a la situación en Cuba y el deseo de mejorar el nivel de vida. Uno de los encuestados reveló que hace algunos meses fue a visitar a su familia y quedó conmovido con la profunda crisis económica que se vive, señaló que no existe acceso a una alimentación adecuada ni servicios como el internet (Hombre, nacionalidad cubana, 48 años).

Así mismo, este flujo migratorio ha sido motivado y apoyado por redes de ciudadanos cubanos que están en Ecuador. *“Estas redes remiten información sobre la posibilidad del viaje a familiares, amigos y vecinos que se encuentran en Cuba, en una dinámica muy similar a las redes sociales que mantiene la población emigrante ecuatoriana” (DEFENSORÍA DEL PUEBLO, 2011: 6).* En este contexto, la situación en Cuba constituye una presión para salir al exterior, siendo factor del imaginario que motiva a buscar un nuevo estilo de vida (SENAMI, 2010). Así, el 73% de ciudadanos cubanos encuestados afirmaron tener familiares en el Ecuador. Más aún, uno de los encuestados había traído hace unos días a su padre desde Cuba, quien afirmó no saber si se quedaría definitivamente en el país, pero le gustaría (Hombre, nacionalidad cubana, 28 años; hombre, nacionalidad cubana, 72 años).

Por otra parte, si bien cientos de cubanos tienen el objetivo de permanecer en el Ecuador buscando esta nueva vida, al no lograrlo, el Ecuador se convierte en un país de paso hacia otros destinos como Estados Unidos o

Europa. Así mismo, redes transnacionales estarían a través de actividades ilícitas promoviendo la migración al Ecuador como país puerta para salir de la Isla, para que posteriormente viajen hacia otros países, incluso con la nacionalidad ecuatoriana (AP, 2012). Por ejemplo, uno de los encuestados, señaló que soportaba las dificultades que le ha causado la emigración solo porque en unos meses se iría a Estados Unidos, como algunos amigos ya lo habían hecho (Hombre, nacionalidad cubana, 25 años).

2.2.2 Presencia de la población inmigrante en el Ecuador

La inmigración hacia el Ecuador ha existido en cifras mucho menores a las de otros países de América Latina como Brasil o Argentina que han recibido tradicionalmente grandes flujos inmigratorios durante la historia. Sin embargo, se registraron períodos de inmigración importante a inicios del siglo XX por parte de Europeos y Chinos hacia Guayaquil debido a la apertura del puerto; y alrededor de 1940 hacia Quito por parte de Europeos por la Segunda Guerra Mundial (HERRERA et Al., 2012). De igual manera, alrededor de los años 60 ingresaron al país cantidades importantes de migrantes latinoamericanos buscando protección fuera de países como Chile, Argentina y Uruguay donde existían gobiernos dictatoriales crueles (RIVERA et Al., 2007).

Sin embargo, en los últimos años, los flujos de inmigrantes se han incrementado sobre todo debido a dos factores como se mencionó anteriormente, el conflicto armado colombiano que es el origen de la migración forzosa de sus habitantes hacia el Ecuador; y, la introducción de la ciudadanía universal como principio constitucional en el 2008, con la consiguiente medida de eliminación del requerimiento de visa de turismo para ingresar al país (EFE y AFP, 2008).

De esta manera, los ciudadanos extranjeros que han ingresado en mayores cifras al país han sido los de nacionalidad colombiana, peruana y cubana, como se detalla a continuación en la tabla 1 (DIRECCIÓN NACIONAL DE MIGRACIÓN, 2012).

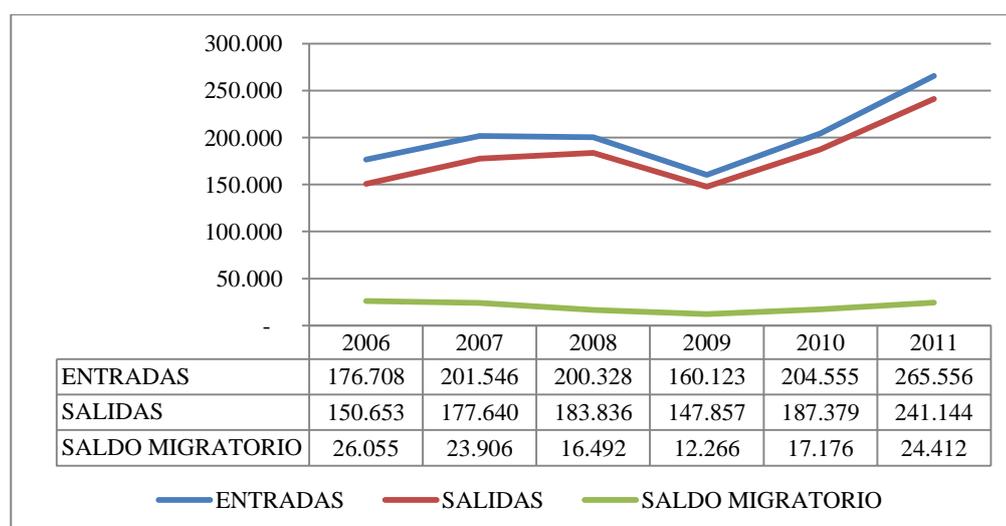
TABLA 1
INGRESO DE CIUDADANOS EXTRANJEROS
AL ECUADOR. PERÍODO 2008-2011

Año / País de origen	Colombia	Perú	Cuba
2008	200.328	147.299	10.948
2009	160.123	150.789	27.114
2010	204.555	154.098	35.627
2011	265.556	144.870	24.072
TOTAL	830.562	597.056	97.761

Fuente: Dirección Nacional de Migración
Elaborado por: Natalia Encalada Castillo

Sin embargo, es necesario considerar que los extranjeros que ingresan al país no siempre lo hacen para establecerse en el mismo, por lo cual al contrastar los ingresos con las salidas se obtiene el saldo migratorio, cifra que refleja quienes han permanecido en el país, aunque tampoco se lo considera un indicador exacto. Así, el flujo migratorio de colombianos registró una relativa reducción entre los años 2007, 2008 y 2009; pero muestra una tendencia creciente desde ese año. En todos los años las salidas son menores a los ingresos, dejando un saldo migratorio creciente y alcanzando un aumento de casi el 100% del 2009 al 2011:

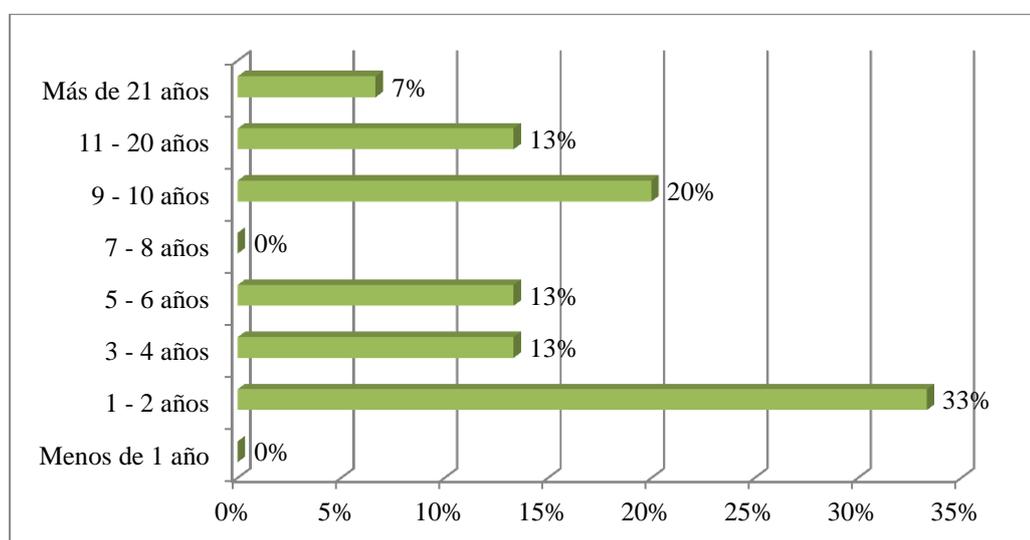
GRÁFICO 3
MOVIMIENTO MIGRATORIO DE PERSONAS COLOMBIANAS EN EL
ECUADOR. PERÍODO 2006-2011.



Fuente: Dirección Nacional de Migración
Elaborado por: Natalia Encalada Castillo

Esto coincide con los datos de los ciudadanos colombianos encuestados para este estudio, que según la Pregunta N° 1 en su mayoría (33%) dicen estar en el Ecuador desde hace 1 a 2 años, es decir, llegaron en el 2010 y 2011. Según el gráfico siguiente, desde el 2006 se registra un flujo constante que se ha incrementado en los años antes mencionados. Es importante señalar que existe un 20% de ellos que viven en el país desde hace 9 - 10 años, un 13% de 11 a 20 años y un 7% más de 20 años; lo que muestra que la migración colombiana hacia el Ecuador no es un fenómeno nuevo.

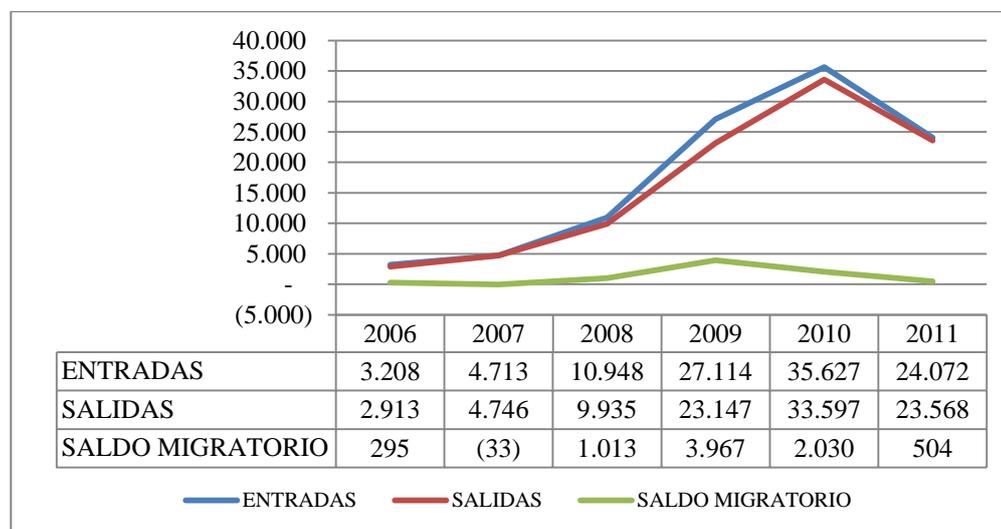
GRÁFICO 4
¿DESDE CUÁNDO TE ENCUENTRAS EN EL ECUADOR?
(CIUDADANOS COLOMBIANOS)



Fuente: Encuesta realizada a ciudadanos colombianos. Septiembre, 2012
 Elaborado por: Natalia Encalada Castillo

En el caso de los ciudadanos cubanos, en el Gráfico 5 se observa que a partir del año 2008 existe un aumento considerable en el número de entradas al Ecuador, llegando a un pico de 35.627 personas en 2010. El saldo migratorio ha sido positivo y creciente, a excepción del 2007 en donde el saldo negativo podría significar la salida de ciudadanos cubanos que ingresaron en años anteriores. Se registra una reducción notable tanto en entradas y salidas a partir del 2010, año en el que se endurecieron las medidas de control migratorio. Cabe destacar que en 2009 se impusieron controles para evitar matrimonios por conveniencia entre Cubanos y Ecuatorianos, una de las vías para conseguir la nacionalidad ecuatoriana (JARA, 2009).

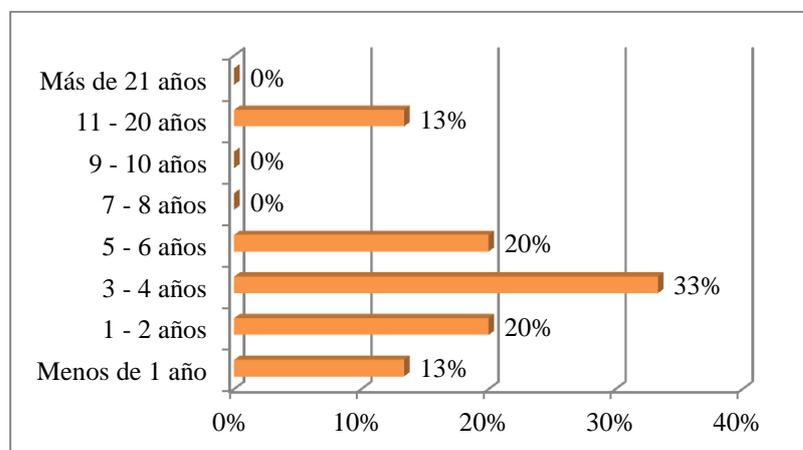
GRÁFICO 5
MOVIMIENTO MIGRATORIO DE PERSONAS CUBANAS EN EL
ECUADOR. PERÍODO 2006-2011



Fuente: Dirección Nacional de Migración
 Elaborado por: Natalia Encalada Castillo

Al comparar estas cifras con las obtenidas de la encuesta realizada a ciudadanos cubanos, se puede observar que efectivamente la mayor parte de ellos (33%) se encuentra en el país desde hace 3 a 4 años, es decir, llegó en 2008 y 2009. Como se puede apreciar en el siguiente gráfico, aparentemente el flujo migratorio se ha ido disminuyendo. También se destaca un 13% de ciudadanos de origen cubano que viven en el Ecuador desde hace 11 - 20 años.

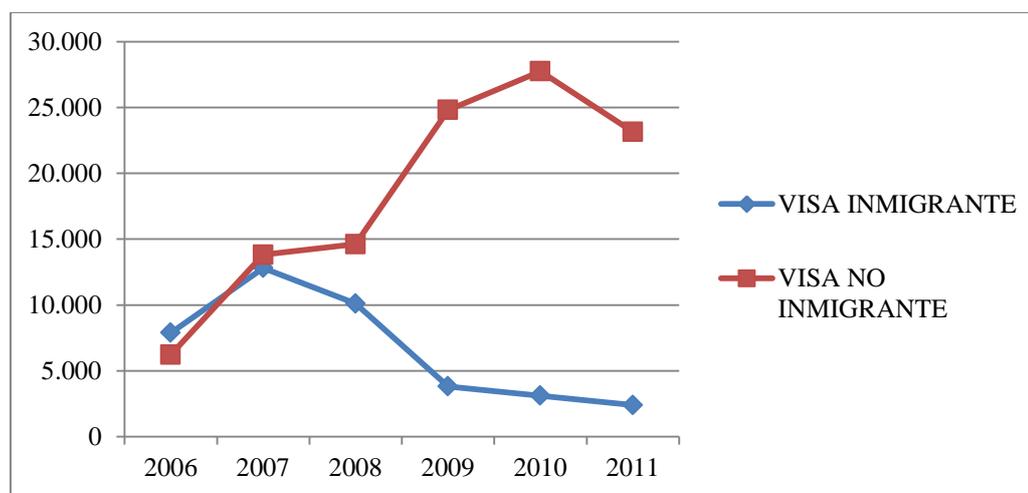
GRÁFICO 6
¿DESDE CUÁNDO TE ENCUENTRAS EN EL ECUADOR?
(CIUDADANOS CUBANOS)



Fuente: Encuesta realizada a ciudadanos cubanos. Septiembre, 2012.
 Elaborado por: Natalia Encalada Castillo

Dentro de las estadísticas que permiten apreciar la presencia de extranjeros en el país se encuentra el número de censos migratorios. Este requisito consistía en un registro anual obligatorio el cual debía ser cumplido por todos los extranjeros en el país, el mismo era realizado hasta el 2011 en la Dirección Nacional de Migración, donde se les expedía un documento titulado “Censo” que funcionaba como una cédula de extranjero (NAVARRO, 2012). A través de este registro se podía conocer los tipos de visa que poseían los ciudadanos extranjeros que permanecían en el Ecuador, como se puede evidenciar en los Gráficos 7 y 8³. A partir de Mayo del 2012 se suprimió el documento físico, y el registro se lo realiza a través del portal web de la Cancillería del Ecuador al momento de obtener la visa, por una sola vez (CORREA, 2012).

GRÁFICO 7
CENSO MIGRATORIO DE PERSONAS COLOMBIANAS EN EL
ECUADOR. PERÍODO 2006-2011.



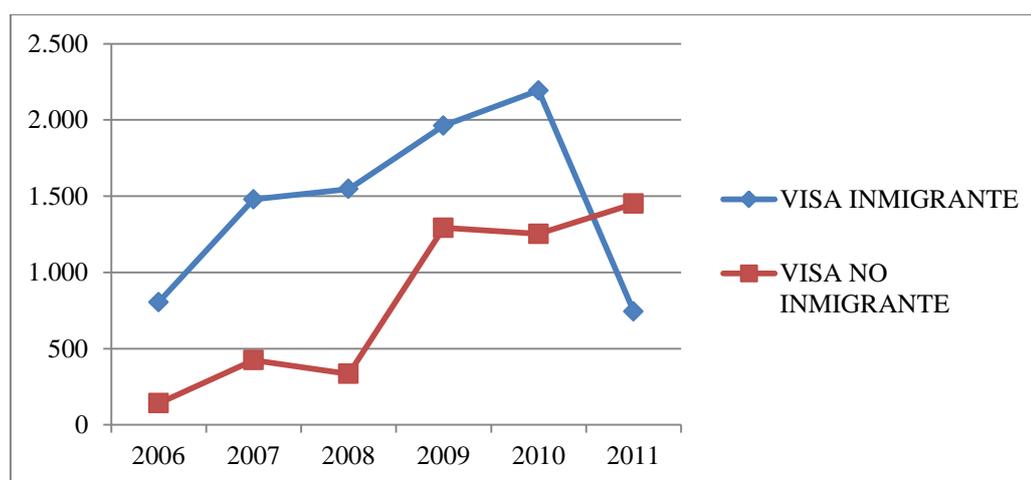
Fuente: Dirección Nacional de Migración
Elaborado por: Natalia Encalada Castillo

En el caso de los ciudadanos colombianos, desde el año 2007, el registro de personas con visa de no inmigrante supera al de aquellas con visa de inmigrante, principalmente debido al incremento de personas que obtuvieron la Visa de Refugio (12-IV), considerada dentro de aquellas de permanencia

³ En el Ecuador existen dos tipos de visas: de “Inmigrante” (Código 9) para las personas extranjeras que desean radicarse en el Ecuador, y de “No Inmigrante” (Código 12) para aquellas que planean una permanencia temporal en el país. Cada una de ellas se clasifican en varias de acuerdo al propósito de obtención de la visa (MRECI, 2012).

temporal. Efectivamente, como se puede observar en el Anexo 4, durante el período entre 2008-2011, la mayoría de registros de estos ciudadanos corresponden a la Visa de Refugio alcanzando un 65%; seguidos de la Visa de Amparo Familiar (9-VI) ⁴ con un 10% y la de Convenio Colombo-Ecuatoriano con 7% (DIRECCIÓN NACIONAL DE MIGRACIÓN, 2012).

GRÁFICO 8
CENSO MIGRATORIO DE PERSONAS CUBANAS EN EL ECUADOR.
PERÍODO 2006-2011.



Fuente: Dirección Nacional de Migración
 Elaborado por: Natalia Encalada Castillo

Por su parte, los extranjeros procedentes de Cuba registrados según este proceso mantuvieron una tendencia creciente en cuanto a la obtención tanto de Visas de Inmigrante como de No Inmigrante, siendo las primeras siempre mayores que las segundas hasta el año 2010, donde se registra una caída abrupta de los registros de Visas de Inmigrante. Esto puede ser un indicador más de la reducción de matrimonios por conveniencia ya mencionados. Mientras que los registros de visas temporales continuaron creciendo de 2010 a 2011.

De esta manera, las visas de mayor frecuencia en el censo migratorio de ciudadanos cubanos en el período 2008-2011 como se puede evidenciar en el Anexo 5, corresponden a la Visa de Amparo Familiar (9-VI) con un 41%, Visa

⁴ La Visa de Amparo Familiar se da por matrimonio, parentesco o reunificación familiar en un matrimonio ecuatoriano - extranjero, la Visa de Convenio Colombo-Ecuatoriano corresponde al acuerdo bilateral que generó procesos de regularización en las décadas de 1980 y 1990 (BENAVIDES y CHÁVEZ, 2009).

de Visitante Temporal (12-IX) con un 26% y Visa de Trabajo para Funciones Administrativas (9-IV) con un 9%.

Así mismo, es importante reiterar que la presencia de estos inmigrantes está motivada por distintos factores. De hecho, se considera que estos flujos migratorios corresponden a la categoría de “flujos mixtos” (SENAMI, 2010). “La OIM define los flujos mixtos como movimientos de población complejos, que incluyen a refugiados, solicitantes de asilo, migrantes económicos y otros migrantes” (OIM, 2009: 1).

Como se puede observar en la Tabla 2, según datos de la Dirección de Refugio, durante el período 2009 al 2011, los solicitantes de refugio de nacionalidad colombiana representan en todos los años más del 80%, mientras que los refugiados reconocidos de esta nacionalidad representan en todos los años más del 90%. Por su parte, en el caso de los ciudadanos cubanos, durante los tres años 1.785 personas solicitaron el estatus de refugiado, el cual les fue concedido únicamente a 32 de ellas (MRECI, 2012). Lo cual es consecuencia de que los mismos no pueden probar la persecución política por parte del Gobierno Cubano. Así, la Dirección de Refugio considera que en su mayoría los ciudadanos cubanos vienen por motivos económicos (migrantes económicos) y piden la condición de refugio únicamente para permanecer en el país, por lo que se han negado la mayoría de sus solicitudes (DEFENSORÍA DEL PUEBLO, 2011).

TABLA 2
SOLICITANTES DE REFUGIO Y REFUGIADOS RECONOCIDOS
PERÍODO 2009-2011

NACIONALIDAD	SOLICITANTES DE REFUGIO			REFUGIADOS RECONOCIDOS		
	2009	2010	2011	2009	2010	2011
Colombia	30.403	23.902	13.222	25.342	7.923	2.635
Cuba	1.780	3.140	435	27	3	2
Demás Nacionalidades	2.037	2.052	537	75	49	25
Total	34.220	29.094	14.194	25.444	7.975	2.662

Fuente: Dirección de Refugio
Elaborado por: Natalia Encalada Castillo

Al contrastar las cifras de la Tabla N° 2 con las de la Dirección Nacional de Migración se puede notar que en el mismo período (2009 - 2011) ingresaron al país 630.234 ciudadanos colombianos, mientras que los solicitantes de refugio sumaron 67.527. Se puede inferir que la diferencia se refiere a personas que no buscaban protección internacional, por no estar afectadas por el conflicto armado, es decir, ingresaron al país por otras motivaciones de permanencia temporal como el turismo, o para establecerse a través de negocios o trabajo, así como para reunirse con sus familiares colombianos que viven en el Ecuador. Por otra parte, entre 2009 y 2011 se registró un saldo migratorio total de 53.854 personas colombianas, que representa de manera aproximada las personas que han decidido establecerse en el país, por lo que se observa que el número de solicitantes de refugio en ese período es incluso mayor al saldo migratorio. Esto refleja que hay ciudadanos colombianos en necesidad de protección que ya se encontraban desde años atrás en el país. Pero también es evidente que la mayoría de ciudadanos colombianos que aspiran quedarse en el país buscan protección internacional, como se refleja también en los datos del censo migratorio, más allá de que la Visa de Refugio sea considerada como temporal. Es importante señalar que estos datos no incluyen a quienes no han ingresado por la vía legal o no han regularizado su situación migratoria.

En el caso del ingreso de ciudadanos cubanos, la cifra de ingresos en los tres años es de 86.813, mientras que la suma de solicitantes de refugio es de 5.355. En este caso, igualmente la diferencia mostraría personas que llegaron al país por razones distintas a la de búsqueda de protección internacional motivada por persecuciones políticas del régimen cubano. Sin embargo, como se mencionó anteriormente, esto responde al hecho de que los mismos no pueden comprobar su necesidad de refugio. También se puede considerar entre ellas a quienes llegan al Ecuador como un país de paso a otros destinos. Así mismo, el saldo migratorio, es decir las personas cubanas que permanecieron en el país, en los tres años alcanzó 6.501. Al compararlo con el número de solicitudes de refugio, es evidente que un gran porcentaje (82.37%) aplicó a este estatus.

2.2.3 Perfil sociodemográfico de la población inmigrante

La población cubana y colombiana que ingresa al Ecuador tiene distintas características en cuanto a su sexo, edad, estado civil, educación, actividad laboral, discapacidades. Por lo cual, es indispensable analizar estos detalles para entender este fenómeno migratorio.

Según el Censo de Población y Vivienda del 2010, el Ecuador tiene 14'483.499 habitantes. De ellos, 181.848 (1,2%) nacieron en otro país, es decir, se los podría considerar como de nacionalidad extranjera (HERRERA et Al., 2012). En cuanto a los ciudadanos nacidos en Colombia alcanzaron la cifra de 93.230 (MRECI, 2011), mientras que en el caso de los ciudadanos cubanos fueron 6.717 (HERRERA et Al., 2012). Cabe destacar que se estima que en este censo un porcentaje considerable y desconocido de población extranjera no participó, debido al temor de revelar información acerca de su situación legal en el país, sin embargo, proporciona una referencia de la situación sociodemográfica de esta población en el Ecuador (MRECI, 2011). Por esta razón también se han considerado cifras de otros estudios, algunos de ellos anteriores al período analizado por no haberse encontrado indicadores más actuales.

Sexo y edad

Dentro de las personas que nacieron en Colombia, se registra una mayoría femenina del 53%, frente al 47% de hombres. En cuanto a la edad de los mismos, el 49,2% se halla entre los 30 y 64 años, mientras que el 24,5% entre los 18 y 29 años. Es decir, más del 70% de ellos está en edad productiva (MRECI, 2011).

Por su parte, los habitantes del Ecuador nacidos en Cuba muestran una mayoría masculina del 63% que casi duplica al porcentaje femenino del 37% (HERRERA et Al., 2012). En los últimos años han ingresado al país en mayor proporción ciudadanos cubanos adultos y en edad productiva, ubicándose el 46,96% entre 35 y 49 años; y el 29,82% entre 25 y 34 años (INEC, 2008, 2009,

2010). Esta distribución se puede observar comparada con la de ciudadanos colombianos en el Anexo 6.

Estado Civil y Estructura Familiar

En el caso de la población colombiana en el Ecuador, se registra que el 61,2% está casado/a frente a un 28,4% de solteros. El tipo de migración más común relacionada a la violencia, hace que quienes emigran estén apoyados por sus familiares en cuanto a recursos económicos, o a su vez se halla la forma de sostener y cuidar a los familiares que permanecen en Colombia quienes son en su mayoría hijos. En 2005 la OIM determinó que el 58% de las familias son biparentales, dentro de ellas el 82% tiene hijos; frente a un 16% de familias monoparentales y 20% de tipo extenso (MRECI, 2011).

De hecho, en cuanto a los colombianos refugiados y solicitantes de refugio, existe un alto número de mujeres con hijos que afrontan la jefatura de hogar solas, principalmente debido a que el esposo fue secuestrado, desaparecido o asesinado directa o indirectamente a causa del conflicto armado (RIVERA et Al., 2007).

Algunos miembros se quedan en Colombia para atender asuntos pendientes antes de reunirse con el resto de la familia. Otras veces, viaja una madre con sus hijos para escapar de amenazas o ataques. Con frecuencia, el padre se adelanta para establecerse, encontrar trabajo y alojamiento. Es por ello que muchos refugiados sobreviven solos por largo tiempo (SIRM et Al., 2012: 3).

En efecto, según la Pregunta N° 3 de la encuesta realizada, un 60% de ciudadanos colombianos afirmaron tener familiares en el Ecuador, sobre todo hermanos e hijos. Esto puede ser un indicador de que los mismos migran en familias y que existen redes de familiares que traen a otros. Esto es más claro debido a la presencia de familias enteras de colombianos que han vivido en el Ecuador desde hace muchos años como se mencionó anteriormente. Aunque no se pedía especificar la nacionalidad de los familiares, algunos de ellos expresaron tener familiares ecuatorianos. Se conoció un caso de dos hermanas colombianas que viven en el país desde hace 30 años, han formado sus familias

aquí, tienen restaurantes de comida paisa, dicen sentirse muy a gusto en el Ecuador (Mujer, nacionalidad colombiana, 45 años).

En cuanto a los inmigrantes cubanos, como se explicó anteriormente existe una evidente mayoría masculina adulta. Es importante recalcar que debido a las leyes nacionales de Cuba, la salida de los menores de 18 años es casi imposible, por lo que generalmente los hijos menores de edad permanecen en la Isla esperando viajar con sus padres en un futuro (DEFENSORÍA DEL PUEBLO, 2011). Por otra parte, se puede inferir que existe un gran porcentaje de solteros debido a que desde 2007 hasta 2010 se registraron más de 1500 matrimonios entre ecuatorianos y cubanos, los cuales se considera que en su mayoría se arreglaron para obtener la nacionalidad ecuatoriana (ÚLTIMAS NOTICIAS, 2011).

Así mismo, según los encuestados de nacionalidad cubana, un 73% dijo tener familiares en el Ecuador, sobre todo cónyuges e hijos. Cabe destacar que de los matrimonios que se han dado entre cubanos y ecuatorianos, no todos han sido falsos, o si en un principio se dieron por motivos de obtener la nacionalidad, luego no se separaron. Durante la encuesta realizada se conoció el caso de un ciudadano cubano que llegó hace tres años, se casó con una ecuatoriana, tienen un niño y trabajan en un negocio propio. Él trajo a su padre al país. Así, también se puede inferir que si bien la mayor parte de ciudadanos cubanos migran individualmente, poco a poco van trayendo a sus familiares (Hombre, nacionalidad cubana, 28 años; hombre, nacionalidad cubana, 72 años).

Educación y ocupación

Se considera que la población colombiana en el Ecuador presenta mayoritariamente un bajo nivel de instrucción, sobre todo quienes se asientan en las provincias fronterizas, mientras que quienes se ubican en Pichincha y Guayas cuentan con un mayor nivel de educación (BENAVIDES y CHÁVEZ, 2009). En efecto, en 2006 el Servicio Jesuita de Refugiados y Migrantes determinó que el nivel de educación de los refugiados colombianos se reflejaba en un 18% con bachillerato completo, 30,6% con secundaria incompleta, 10% con primaria

terminada y 18% con primaria incompleta. Más aún en 2005 la OIM anunció que la tasa de analfabetismo entre refugiados y solicitantes de refugio alcanzaba el 8% (MRECI, 2011).

De hecho, como se puede observar en el anexo 7, según el INEC, desde el 2008 al 2010, las cuatro categorías de ocupación más frecuentes declaradas por los ciudadanos colombianos al ingresar al Ecuador fueron: trabajadores no calificados (20,97%), estudiante (16,13%), profesionales científicos e intelectuales (13,57%) y, trabajadores de los servicios y vendedores de comercio y mercados (11,76%). Así, del total registrado el 64% corresponde a población económicamente activa (INEC, 2008, 2009, 2010).

Por su parte, casi la totalidad de ciudadanos cubanos que han ingresado al país han terminado el nivel medio de educación. Así mismo, se registra un alto porcentaje de trabajadores no calificados. Sin embargo, también una cantidad significativa cuenta con un título profesional (DEFENSORÍA DEL PUEBLO, 2011). Tal es el caso de cientos de médicos cubanos que han llegado por medio de acuerdos binacionales para ejecutar programas del Gobierno Ecuatoriano como la Misión Manuela Espejo de ayuda a las personas discapacitadas (VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, 2012). Cabe destacar que en estos casos la estadía de los profesionales es temporal.

Efectivamente, según los datos del INEC para el período 2008-2010 las cuatro principales ocupaciones declaradas por inmigrantes cubanos son: trabajadores no calificados (28,33%), no específica (19,49%), empleados de oficina (18,10%) y, profesionales científicos e intelectuales (11,34%). Dentro del total de este grupo de inmigrantes el 72% es población económicamente activa (INEC, 2008, 2009, 2010).

Ubicación

En el caso de los inmigrantes colombianos, los mismos se han asentado en las provincias fronterizas (Esmeraldas, Carchi, Sucumbíos) así como en otras al interior del país (Imbabura, Santo Domingo de los Tsáchilas). Sin embargo,

existe también una gran preferencia por las provincias principales (Pichincha, Guayas, Azuay). En efecto, la población refugiada colombiana se encuentra mayoritariamente en Pichincha. La misma en el caso de la ciudad de Quito se ubica generalmente en los sectores de Carcelén, Solanda, San Antonio de Pichincha, la Florida y el Comité del Pueblo. En este último sector, se evidencia la presencia de población afroecuatoriana generalmente pobre, y también se asienta población refugiada afrocolombiana (ORTEGA y OSPINA, 2012).

Dentro de las razones para haber escogido Quito como la ciudad donde habitar, una encuesta realizada a refugiados colombianos en 2009 reflejó que se encuentran, en primer lugar la seguridad, seguida de la percepción de que ofrece mejores oportunidades y del hecho que en la misma habitan familiares y amigos. De igual manera, también motiva el hecho de que en la Capital del país existe mayor facilidad en el acceso a servicios y a la institucionalidad a la que debe acudir esta población para realizar trámites (ORTEGA y OSPINA, 2012). Efectivamente, según la encuesta realizada para este estudio a ciudadanos colombianos, el 93% dice sentirse a gusto viviendo en Quito. Las razones más citadas son la acogida y buen trato dados por la gente, seguidas de la mayor seguridad que sienten en esta ciudad.

En el caso de los ciudadanos cubanos, han preferido ubicarse en las grandes ciudades, Quito y Guayaquil. En el caso de la Capital, se observa una concentración especialmente en barrios céntricos como La Florida o La Gasca, ubicados al norte de la ciudad y cerca al movimiento comercial y social (SENAMI, 2010). En cuanto a sus respuestas a la encuesta realizada, el total de la muestra dice sentirse a gusto viviendo en Quito. En este caso, la principal razón citada es el clima y la temperatura, seguida de la tranquilidad y seguridad.

De igual manera, se constató la ubicación de ambos grupos de inmigrantes sobre todo en el barrio La Florida, donde existen varios negocios que son propiedad de los mismos, los cuales en el caso colombiano incluyen panaderías, restaurantes y cabinas telefónicas; mientras que en el caso cubano comprenden agencias de viajes, tiendas de ropa, bares y restaurantes. Con referencia a los ciudadanos cubanos, es mucho más evidente su presencia, ya que

en cuadras completas han asentado sus negocios. Parte de sus costumbres es reunirse a conversar en las calles, lo cual unido a su acento y alto tono de voz se hace más llamativo para la población ecuatoriana, quienes identifican claramente donde están ubicados estos inmigrantes.

2.2.4 Diversidad y características socioculturales que hacen visible a la población inmigrante

El territorio que hoy en día es Colombia albergó una amplia diversidad cultural desde antes de la llegada de los españoles a América. Con la conquista llegaron europeos y esclavos originarios de África. De esta manera, la presencia de varias identidades culturales y el mestizaje en cada región han determinado que Colombia sea actualmente un país multiétnico y pluricultural. Lo cual se refleja en las expresiones artísticas y culturales propias como su música y danza (PROEXPORT COLOMBIA, 2012).

Colombia es el hogar de más de 87 pueblos indígenas que usan 64 lenguas nativas pertenecientes a 22 familias lingüísticas; también, de varios millones de afrocolombianos; de más de 30 millones de mestizos; de 12 mil gitanos y de núcleos de inmigrantes en diferentes regiones. En el archipiélago de San Andrés y Providencia, la población mayoritariamente raizal habla inglés (PROEXPORT COLOMBIA, 2012: 1).

Más aún, la Constitución Colombiana reconoce la importancia del contexto cultural nacional al afirmar que *la cultura en sus diversas manifestaciones es fundamento de la nacionalidad (MINISTERIO DE CULTURA DE COLOMBIA, 2012: 1)*. Así mismo, valora la diversidad étnica y cultural, lo que ha conllevado la creación y aplicación de normas y políticas dirigidas al ejercicio y respeto de la interculturalidad. No obstante, las mismas aún se plantean como retos para eliminar la discriminación y prejuicios existentes por las diferencias étnicas y culturales (MINISTERIO DE CULTURA DE COLOMBIA, 2010).

Lastimosamente, los pueblos indígenas y afrocolombianos también se han convertido en víctimas del conflicto armado, dado que el mismo ha escalado al nivel de llegar a las zonas más remotas del país, donde generalmente habitan estos pueblos ancestrales. Más aún, varios de sus dirigentes han sido asesinados, así como miembros de las comunidades, tal es el caso del asesinato de 12 indígenas Awá en Nariño, lo cual fue inicialmente atribuido a las FARC, pero

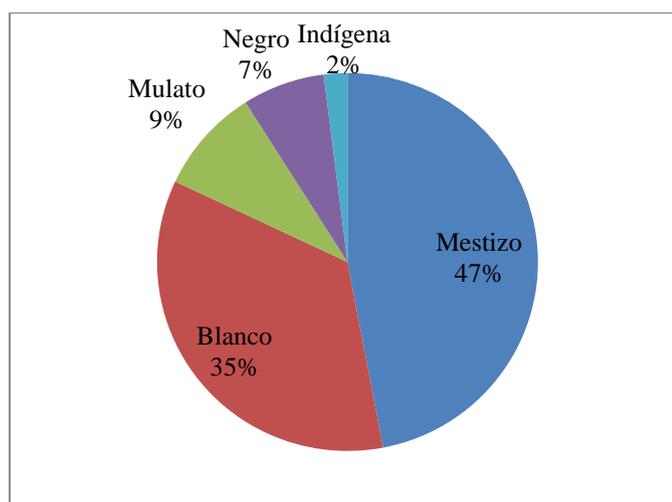
nunca fue esclarecido. Por esta razón, entidades internacionales como la ONU han denunciado la condición de vulnerabilidad de estas poblaciones y demandado mayor atención mediante políticas y programas para garantizar la seguridad de sus vidas y su legado cultural (ARANGO, 2009).

Los indígenas en Colombia representan el 2,74% del total de la población colombiana y el 3,4% de los casi 3.900.000 desplazados internos. Desde 1997 hasta 2011 se han desplazado un total de 106.562 y sólo en el 2011 se desplazaron 4.080 indígenas en Colombia (ACNUR, 2012: 1).

...De manera similar, el 8% de la población es de origen afrocolombiano pero alcanzan el 20% de los desplazados internos (ACNUR, 2012: 1).

De esta manera, las personas de nacionalidad colombiana que habitan en el Ecuador también son reflejo de la diversidad cultural de su país de origen, así como de las dificultades que afrontan estos pueblos. Según el Censo de Población y Vivienda de Ecuador realizado en 2010, la población que nació en Colombia se auto percibe en su mayoría como mestizos (64%), mientras que el resto como blancos (16%), afrocolombianos (16%) e indígenas (4%) (MRECI, 2011).

GRÁFICO 9
AUTOIDENTIFICACIÓN POBLACIÓN
COLOMBIANA REFUGIADA EN ECUADOR



Fuente: FLACSO-ACNUR. (2009).
Elaborado por: Natalia Encalada Castillo

De igual manera, según la encuesta realizada por FLACSO y ACNUR en Quito y Guayaquil en 2009, la población refugiada colombiana se autodefine de acuerdo al Gráfico 9. Cabe señalar que el porcentaje de la categoría negro/mulato es mayor en Quito (17%) que en Guayaquil (13%), mientras que la categoría indígena se concentró casi totalmente en Quito (ORTEGA y OSPINA, 2012). En cuanto a la distribución étnica de los ciudadanos colombianos encuestados de acuerdo a cómo se autodefinen, en la Pregunta N° 7 se reflejó un 13% de blancos, 80% de mestizos y un 7% de indígenas.

Por otra parte, los ciudadanos colombianos son fácilmente reconocibles sobre todo por su acento, así como por su forma de vestir algunas veces de colores más llamativos, que contrastan con los colores oscuros usados frecuentemente en el caso de la población de la ciudad de Quito. En las ciudades de la Costa, estas diferencias son menores. Efectivamente, el 27% de los encuestados colombianos señalaron a su acento o forma de hablar como factor etno-cultural de discriminación en la pregunta N°. 8. Lo cual se muestra por ejemplo en estas afirmaciones *“Por mi acento pensaban que era delincuente” (Hombre, nacionalidad colombiana, 28 años)*, *“Cuando me escuchan me miran mal” (Mujer, nacionalidad colombiana, 40 años)*.

En el caso de los ciudadanos cubanos, su riqueza histórica ha conllevado la conformación de su herencia cultural. Así, en el siglo XV los aborígenes prácticamente desaparecieron debido a la conquista española, por lo que fueron traídos a la Isla miles de esclavos africanos. Hacia el siglo XIX también llegaron chinos y colonos franceses desde Haití. Posteriormente, arribaron más españoles, norteamericanos, suecos, japoneses y judíos. Con lo cual, el mestizaje originó una identidad cubana propia y a la vez diversa (AGENCIA DE VIAJES SERVICIOS GLOBAL, 2012).

En efecto, esta diversidad se expresa en sus manifestaciones culturales, ritmos como el son y la salsa, que son internacionalmente conocidos al igual que su danza, pintura, literatura y cine. Así mismo, el sincretismo religioso y la ideología política han marcado la identidad cultural de la Isla (MINISTERIO DE CULTURA DE CUBA, 2012).

Más aún, en la Constitución Cubana se garantiza la protección de la identidad cultural cubana: “Art. 39, numeral 5. El Estado defiende la identidad de la cultura cubana y vela por la conservación del patrimonio cultural y la riqueza artística e histórica de la nación (REPÚBLICA DE CUBA, 1976)”.

Según el último censo realizado en Cuba en 2002, de una población total de alrededor de 12 millones de habitantes, la distribución por grupos étnicos era de 65% blancos, 10% negros, 24% mulatos y 1% de orígenes asiáticos. De esta manera, el grupo de afrodescendientes alcanza el 34%. En ese censo no se recogió información acerca de población indígena (PELEGRIN, 2010). Estos porcentajes son similares a los datos demográficos de 2011, que reflejan un 65,2% de blancos, 10,4% de negros y 24,4% de mestizos o mulatos (OFICINA NACIONAL DE ESTADÍSTICA E INFORMACIÓN DE CUBA, 2011).

A pesar de que aún no se han realizado estudios masivos en cuanto al aspecto cultural y étnico de la población cubana en el Ecuador, se podría inferir que mantienen una similitud en cuanto a estas características dentro de su país. Como referencia podemos considerar los resultados de la Pregunta N°7 que muestra que un 47% se autodefine como blanco, 27% como mestizo, 13% como negro y 13% como mulato.

Por otra parte, el ciudadano cubano se ha hecho visible sobre todo en la región Sierra y específicamente en la ciudad de Quito por el volumen de su voz, mayor al de la población quiteña, y por su acento fácilmente reconocible (ASOCIACIÓN DE CIUDADANOS CUBANOS RESIDENTES EN ECUADOR, 2010). En efecto, en la encuesta realizada un 27% de ciudadanos cubanos dijeron que su acento y forma de hablar eran factor de discriminación con razones como las siguientes: “Reconocen tu acento y te tratan mal” (Mujer, nacionalidad cubana, 60 años), “Porque hablamos un poco alto” (Hombre, nacionalidad cubana, 34 años). Las causas de discriminación se tratarán a profundidad en el capítulo III.

En este subcapítulo se ha explicado el contexto y características de la inmigración de ciudadanos colombianos y cubanos. A continuación se tratarán

las actividades ilícitas vinculadas a estos flujos, tanto aquellas en las cuales han participado los inmigrantes como autores, así como en las que han sido víctimas.

2.3 Violencia y actividades ilícitas relacionadas con la inmigración de ciudadanos colombianos y cubanos hacia el Ecuador

2.3.1 Actividades ilícitas vinculadas a la inmigración colombiana

Como se mencionó anteriormente, el conflicto armado colombiano ha durado más de medio siglo, y ha conllevado altos niveles de violencia y violación de derechos humanos. Igualmente, acciones como el secuestro de civiles, reclutar a menores de edad y sembrar minas antipersonales, constituyen graves violaciones al Derecho Humanitario Internacional (EL PAÍS, 2012).

En efecto, según el informe de la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos de la ONU, en Colombia, en 2011, los grupos subversivos como las FARC o el ELN han cometido asesinatos, ataques indiscriminados, ataques contra bienes civiles, amenazas, entre otras acciones que han afectado sobre todo a la población civil (CENTRO DE INFORMACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS, 2011).

El miedo generado por la violencia constituye uno de los principales factores para que individuos y familias abandonen sus hogares y en muchos casos su país. Se dan actos violentos que van desde las amenazas de matar a los miembros de la familia si no cumplen sus órdenes de entregarles a sus hijos para que los recluten, o si no realizan los pagos habituales a los que obligan estos grupos; hasta el cumplimiento de dichas amenazas. Varios solicitantes de refugio en Ecuador presentan pruebas de las amenazas como panfletos o escritos, sin embargo, por la velocidad de la huida generalmente las pruebas se dejan antes de salir o es difícil encontrar pruebas concretas de amenazas verbales (SJRM et Al., 2012).

Es importante señalar que no únicamente los grupos de guerrillas y paramilitares están involucrados en actos de violencia contra población civil, ya que igualmente el Ejército Colombiano en su afán de combatir a estos grupos,

también los comete. Así mismo, la fuerza pública estatal presuntamente estaría vinculada en algunos de estos actos con los grupos paramilitares (REVISTA SEMANA, 2008).

La violencia, como se mencionó anteriormente ha alcanzado hasta los lugares más apartados de Colombia, muchos de ellos habitados por comunidades indígenas y afrocolombianas, cuya supervivencia es amenazada por el conflicto armado (OFICINA DEL ALTO COMISIONADO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LOS DERECHOS HUMANOS, 2012). Tal es el caso del pueblo Awá ubicado en la frontera Colombo-Ecuatoriana:

La situación del pueblo Awá ubicado en Nariño y Putumayo fue de especial preocupación por estar expuesto de manera continuada a las acciones de grupos armados ilegales, como desplazamientos, amenazas de reclutamiento, intimidaciones, desapariciones, asesinatos y represalias por contactos de la fuerza pública con la población. La Corte Constitucional exigió al Gobierno medidas urgentes ante la “grave negligencia por omisión del deber de protección” hacia el pueblo Awá. Además, en marzo, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos otorgó a los Awá medidas cautelares de protección (OFICINA DEL ALTO COMISIONADO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LOS DERECHOS HUMANOS, 2012: 18).

En este contexto de violencia, sin duda, el narcotráfico constituye una de las actividades estrechamente vinculadas a los grupos insurgentes. En efecto, esta es la fuente de autofinanciación más importante de los mismos. En general, las guerrillas se encargan de la producción de estupefacientes pero dejan que el tráfico, es decir, el traslado de la droga a sus mercados en el exterior la realicen redes de delincuentes comunes. Esto también se vincula con el tráfico de armas, ya que se dan canjes de droga por armamento para aumentar el potencial bélico de los insurgentes (ORTIZ, 2000).

A su vez, el conflicto colombiano y la violencia vinculada al mismo han incidido en el Ecuador de varias maneras. Una de ellas es la presencia de miembros de los grupos actores directos, en territorio ecuatoriano. Un ejemplo claro de ello fue el campamento de las FARC, el cual fue atacado por el Ejército Colombiano en 2008 en la provincia de Sucumbíos, donde murió el líder Raúl Reyes. De igual manera, redes de narcotráfico vinculadas a las guerrillas y actividades conexas como el lavado de dinero, también han sido descubiertas en el Ecuador (EL TELÉGRAFO, 2012).

Esta relación entre el narcotráfico y el conflicto armado, generalmente hace pensar que quienes migran al exterior, en este caso al Ecuador, están vinculados a esta red de actividades ilícitas. Sin embargo, este no es el caso de la totalidad de inmigrantes colombianos, pues como se mencionó anteriormente, más bien muchos huyen de la violencia. También es importante observar que si bien en los operativos antinarcóticos frecuentemente son detenidos ciudadanos colombianos dentro de estas bandas, en el Ecuador aún siguen siendo los ecuatorianos los que en mayor número se encuentran detenidos por esta causa, como se puede observar en la Tabla 3 (BENAVIDES y CHÁVEZ, 2009).

TABLA 3
RELACIÓN PORCENTUAL POR AÑOS DE POBLACIÓN DETENIDA
POR NARCOTRÁFICO SEGÚN NACIONALIDAD

Años/ Nacionalidad	Ecuatorianos		Colombianos		Otras nacionalidades		TOTAL
2006	729	71,40%	157	15,38%	135	13,22%	1021
2007	670	80,34%	39	4,68%	125	14,99%	834
2008	860	82,53%	72	6,91%	110	10,56%	1042

Fuente: Policía Nacional - Dirección Nacional Antinarcóticos
 Elaborado por: PADH, 2009

En efecto, según el último Censo, en las cárceles del Ecuador las tres nacionalidades extranjeras con mayor número de reclusos son: colombiana (6%), peruana (0, 81%) y española (0,6%) (AP, 2012). Lo cual muestra que la población colombiana recluida no alcanza el 10% del total de encarcelados.

Según Correa, la delincuencia en el sur de Colombia donde "hay ausencia del estado y controles policiales" permitió que mucha de esa gente entre a delinquir en el país. Correa insistió en que la política migratoria no es causante de la presencia de delincuentes extranjeros en Ecuador, lo que se evidenciaría en el hecho de que la población carcelaria extranjera en el país era mucho mayor en 2006 que en 2011. (AP, 2012: 1).

2.3.2 Actividades ilícitas vinculadas a la inmigración cubana

En el caso de los ciudadanos cubanos, han estado involucrados en contados actos de delincuencia común. Por ejemplo, el asalto a mano armada por parte de un ciudadano cubano a un connacional para arrebatarle USD \$1500, lo que condujo a la Policía Nacional tras una persecución a detener a cuatro

ciudadanos cubanos pertenecientes a una banda delincencial ubicada en el barrio de Cotocollao en Quito (RTU, 2011). No obstante, en general el Gobierno Ecuatoriano no considera que la presencia de ciudadanos cubanos represente un problema delincencial para el país (BERMÚDEZ, 2012).

Por otra parte, una de las actividades por medio de las cuales los ciudadanos cubanos se autosustentan económicamente es el llamado “maletaje” o “bolsa negra”, es decir, *“la práctica ocupacional que consiste en comprar mercadería para enviarla a Cuba y colocarla en el mercado negro a precios accesibles para la población cubana”* (DEFENSORÍA DEL PUEBLO, 2011: 22). Esta actividad es bastante frecuente entre aquellos inmigrantes cubanos que no han conseguido trabajo debido a su situación migratoria irregular o a las dificultades derivadas de la discriminación (DEFENSORÍA DEL PUEBLO, 2011).

En la ciudad de Quito, uno de los principales sitios para comprar ropa al por mayor e incluso electrodomésticos que luego serán enviados a Cuba, es el mercado informal del sector Ipiales en el Centro Histórico. Allí, los ciudadanos cubanos se han vuelto clientes frecuentes y apreciados por varios vendedores debido a las grandes cantidades que adquieren. Sin embargo, también se han generado problemas entre algunos vendedores y los inmigrantes, pues los primeros alegan que en ocasiones su mercancía ha sido robada por ciudadanos cubanos, mientras que éstos denuncian discriminación por parte de los vendedores ecuatorianos (CIUDADANÍA INFORMADA, 2009).

Debido a estas dificultades varios de ellos se han dirigido a adquirir ropa en otros sectores como el Comité del Pueblo, donde se pueden encontrar negocios similares a los del centro de la ciudad. Según los ciudadanos cubanos, no es difícil enviar la mercancía a Cuba, ya que se permite ingresar hasta 70 kilos de equipaje de manera legal. Además, aseguran que a pesar de que la misma se vende en el mercado negro a un precio ligeramente mayor al de costo, la utilidad se genera debido a la diferencia cambiaria (CIUDADANÍA

INFORMADA, 2009). Esto al menos hasta antes de las reformas cambiarias del 2011⁵.

En Cuba hay comerciantes, que tienen licencia únicamente para comercializar ropa producida por ellos, sin embargo su mercadería proviene en gran parte del Ecuador. Las personas que la portan son llamadas “mulas” y las mismas al parecer tienen nexos con funcionarios de las aduanas aeroportuarias, para que les permitan el ingreso de la mercadería como equipaje, y no sea incautada como contrabando; lo cual constituye un mecanismo de corrupción. Sin duda, los ingresos provenientes de esta actividad se verán afectados por las recientes medidas de impuestos a las actividades privadas en la Isla (RAVSBERG, 2012).

2.3.3 Redes transnacionales y nacionales de tráfico y trata de migrantes colombianos y cubanos hacia el Ecuador

La trata de personas ha sido incluida dentro del derecho internacional a través del Protocolo para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, especialmente mujeres y niños, que complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional, el mismo que es conocido como Protocolo de Palermo y fue firmado en el año 2000 (IAEN, 2011). En el mismo se define en su Artículo 3:

Por "trata de personas" se entenderá la captación, el transporte, el traslado, la acogida o la recepción de personas, recurriendo a la amenaza o al uso de la fuerza u otras formas de coacción, al rapto, al fraude, al engaño, al abuso de poder o de una situación de vulnerabilidad o a la concesión o recepción de pagos o beneficios para obtener el consentimiento de una persona que tenga autoridad sobre otra, con fines de explotación. Esa explotación incluirá, como mínimo, la explotación de la prostitución ajena u otras formas de explotación sexual, los trabajos o servicios forzados, la esclavitud o las prácticas análogas a la esclavitud, la servidumbre o la extracción de órganos [...] El consentimiento dado por la víctima [...] no se tendrá en cuenta... (OFICINA DEL ALTO COMISIONADO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LOS DERECHOS HUMANOS, 2000: 2).

⁵ En Cuba circulan dos monedas oficiales, el Peso Cubano (CUP) y el Peso Cubano Convertible (CUC). Este último es el único que se puede convertir en moneda extranjera (ECURED, 2012). “En Noviembre de 2004, el Banco Central terminó la circulación del Dólar americano en Cuba. Hasta Abril del 2005, la tasa de cambio fue 1CUC = 1USD. Después, 1CUC = 1,08USD. A partir del 14 de marzo del 2011 ha retomado su valor original, es decir 1CUC por USD, aunque se conserva el impuesto del 10% sobre el cambio de efectivo” (ECURED, 2012: 1).

De acuerdo a esta definición se puede observar que existen hechos de trata de personas ligados a la inmigración de ciudadanos colombianos y cubanos hacia el Ecuador. En efecto, las redes de tráfico de migrantes se encargan de hacer que los mismos ingresen al país de destino de manera ilegal, o utilizan métodos ilegales en la obtención de documentos y otros requisitos. Tal es el caso de las redes que facilitan el ingreso de ciudadanos cubanos al Ecuador, por medio de la compra de cartas de invitación, las cuales constituían hasta hace poco un requisito indispensable para que los mismos puedan salir de Cuba.

Así mismo, estas redes planifican el viaje e incluso arreglan los matrimonios de cubanos con ecuatorianos, lo cual les permite obtener la ciudadanía ecuatoriana. El precio que cobran estas redes para traer a un ciudadano cubano al Ecuador estaría alrededor de los USD \$3000, en las mismas están involucrados ciudadanos cubanos y ecuatorianos (EL COMERCIO, 2009). Más aún estas redes han contado con el apoyo de miembros de las entidades públicas ecuatorianas, como se constató en el caso de los matrimonios arreglados, donde varios funcionarios de la Dirección de Extranjería estuvieron involucrados (EL COMERCIO, 2010).

La Cancillería anuló 174 procesos de nacionalización de ciudadanos extranjeros. La decisión se tomó porque las regularizaciones fueron obtenidas mediante declaraciones ilegales de uniones de hecho y matrimonios falsos [...] entre los que están 166 ciudadanos cubanos, seis chinos, una colombiana y un paquistaní (EL COMERCIO, 2010: 1).

De igual manera, existen redes transnacionales de tráfico que se encargan de programar el viaje de los migrantes cubanos considerando a Ecuador como un país de paso. Esta ruta es considerada como más fácil en comparación a arriesgarse a cruzar las 90 millas de mar que separan a Cuba de La Florida, en rudimentarias balsas. En otras ocasiones, los ciudadanos cubanos permanecen un tiempo en Ecuador para trabajar y ahorrar dinero, el cual les servirá para pagar coyotes en México, para así cruzar la frontera e ingresar a los Estados Unidos (AP, 2012).

En el caso de los flujos de inmigrantes procedentes de Colombia, la trata de personas está generalmente vinculada al tráfico de mujeres con fines de

explotación sexual. Estas redes también envían niños desde Ecuador para que se dediquen a la mendicidad en Colombia (CARACOL, 2009).

...lo denunció el Observatorio departamental del delito en Nariño (en 2009), tras revelar que unas cinco mil mujeres han sido reclutadas en varias ciudades colombianas y enviadas a Ecuador como trabajadoras sexuales. [...] el sesenta por ciento de las mujeres enviadas a Ecuador procede de Medellín y dijo que el resto son de Cali, Bogotá, Pereira y Manizales. [...] esas mujeres colombianas han sido enviadas a las casas de lenocinio en Tulcán, Ibarra, Quito, Guayaquil, Esmeraldas y Sucumbíos, Ecuador... (CARACOL, 2009: 1).

Es importante mencionar que si bien existen mujeres colombianas que llegan al Ecuador específicamente para trabajar en la prostitución en varias temporadas, otras confirman haber tenido que dedicarse a ello debido a la falta de oportunidades de empleo sobre todo por la discriminación. Muchas de ellas ven en esta actividad la única forma de subsistencia para mantener a varios hijos a su cargo y para enviar remesas a Colombia. Se estima que la mayoría de mujeres colombianas trabajadoras sexuales en la ciudad de Quito se encuentran entre los 19 y 27 años (SJRM et Al., 2012).

La trata de mujeres en el Ecuador no afecta únicamente a mujeres colombianas, sino también a peruanas, cubanas y ecuatorianas. Más aún, alrededor de 6.000 individuos son víctimas de varios tipos de trata anualmente en Ecuador. El 66% de estas personas son mujeres, de ellas el 90% sufre violencia sexual (EFE, 2012).

Así mismo, se debe tomar en cuenta que algunas de las personas involucradas en este tipo de explotación pueden haber formado parte del comercio sexual también en sus países de origen. Es el caso de la prostitución masculina en Cuba, un fenómeno que se hizo visible a través de una película estrenada en 2012 en la Isla (AFP, 2012). No obstante, no existen aún estadísticas ni estudios realizados acerca de esta situación específica en Ecuador.

En este contexto, cabe mencionar que el Ecuador ratificó el Protocolo de Palermo en 2002 y dentro de la normativa nacional, tanto la Constitución Ecuatoriana como varios instrumentos legales condenan la trata y protegen a las víctimas. Así mismo, se ha diseñado el Plan Nacional contra la Trata de

Personas, el cual se encuentra en proceso de aprobación. Sin embargo, es evidente que estas redes se encuentran funcionando en el Ecuador y han afectado a la población inmigrante colombiana y cubana, especialmente aquella en situación de vulnerabilidad como en el caso de los refugiados (DEFENSORÍA DEL PUEBLO, 2011).

2.3.4 Otras actividades ilícitas vinculadas a la inmigración de ciudadanos colombianos y cubanos

Otra de las actividades ilícitas y que constituye una clara violación a las normas nacionales e internacionales es la explotación laboral, a la cual se encuentran expuestos los inmigrantes colombianos y cubanos en el Ecuador. Esto es una consecuencia de la dificultad en obtener un empleo para aquellos inmigrantes que aún no han regularizado su estatus migratorio en el país, como en el caso de los solicitantes de refugio que aún no han conseguido aprobación.

En efecto, muchos de los inmigrantes en necesidad de protección internacional, por falta de información acerca de sus derechos laborales o por necesidad, trabajan por salarios menores a los de ley, por jornadas extendidas y en condiciones de precariedad. Más aún, en el caso de las mujeres, varias dicen haber sido víctimas de acoso en su lugar de trabajo e incluso de abuso sexual por ejemplo en ambientes de trabajo doméstico (ORTEGA y OSPINA, 2012).

Era evidente que muchos de los participantes no estaban lo suficientemente bien informados sobre sus derechos, particularmente en relación a empleadores malintencionados. [...] Irregularidad en el pago por su trabajo fue un tema que salió recurrentemente en las entrevistas. En estos casos, la situación no era tanto el reto de obtener trabajo, como la inseguridad laboral que enfrentan estas mujeres y hombres. Decían obtener compensación por su trabajo algunos días pero otros no. [...] Independientemente de que les pagaran o no en sus trabajos, estas personas eran responsables por pagar sus rentas, comida y transporte. Es evidente que la inseguridad laboral influía significativamente en la seguridad de vivienda y alimento. (SJRM et Al., 2012: 31)

En el caso de la ciudad de Quito, muchos de estos inmigrantes se emplean en negocios comerciales, restaurantes o limpiando casas. Los mismos son víctimas de explotación laboral al recibir un sueldo muchas veces menor al salario mínimo, sin afiliación al IESS, ni ninguno de los beneficios como alimentación o uniformes. Esto está acompañado de amenazas por parte de los

empleadores de denunciarlos a la Policía de Migración para que sean deportados. Se estima que esta situación es menos frecuente entre los ciudadanos cubanos, debido a que los mismos se han dedicado en mayor medida al maletaje, sin embargo, también son afectados por este tipo de explotación (SENAMI, 2010).

Cabe señalar también que existen casos en los cuales los inmigrantes se han vinculado a redes de usura, más conocidas como el negocio de “chulqueros”. Las mismas realizan préstamos inmediatos y cobran intereses bastante más altos que los del Sistema Financiero Nacional. Muchas veces estas deudas son cobradas a diario y con violencia (DIARIO HOY, 2010). En efecto, según la encuesta de FLACSO y ACNUR un 5% de los refugiados colombianos que viven en Quito y Guayaquil se han dedicado a esta actividad, siendo más prominente en la última ciudad (ORTEGA y OSPINA, 2012).

A través de este capítulo se ha profundizado en el contexto político y sociocultural de la inmigración de ciudadanos colombianos y cubanos en el Ecuador, ya que se considera de importancia conocer esta información para entender el fenómeno migratorio. A partir de lo explorado, en el próximo capítulo se establecerá la relación entre la cultura de la sociedad ecuatoriana, desde su historia, situación actual e imaginarios colectivos como determinante de las dificultades de integración de los inmigrantes, y se describe qué otros factores inciden también en ello.

CAPÍTULO III

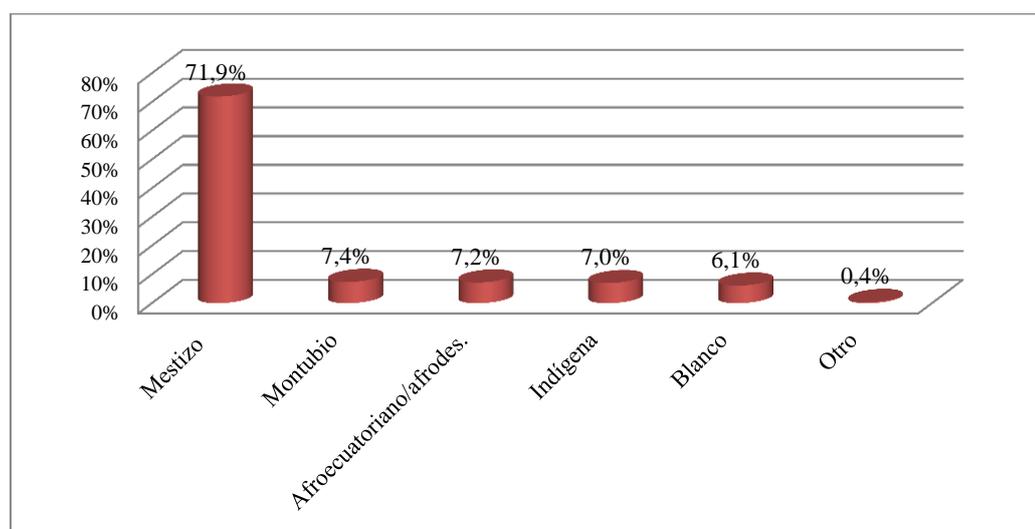
LA CULTURA ECUATORIANA COMO FACTOR DE LOS PROBLEMAS DE INTEGRACIÓN DE INMIGRANTES

3.1 Contexto sociocultural de la sociedad ecuatoriana

Las raíces históricas han configurado al Ecuador actual como un mosaico étnico y cultural. Así lo reconoce la Constitución del 2008, al proclamarlo como un Estado intercultural y plurinacional. De esta manera, el marco jurídico garantiza los derechos de varias nacionalidades indígenas y comunidades afroecuatorianas y montubias, que mantienen su cultura y tradiciones ancestrales (REPÚBLICA DEL ECUADOR, 2008).

Según el último Censo del 2010, la población ecuatoriana se autoidentifica en cuanto a su cultura y costumbres de acuerdo al Gráfico 10. Como se puede observar la mayoría de habitantes se consideran a sí mismos como mestizos, mientras que las categorías de montubios, afroecuatorianos/afrodescendientes, indígenas y blancos son en cada caso cercanas al 7% (INEC, 2011).

GRÁFICO 10
AUTOIDENTIFICACIÓN SEGÚN CULTURA Y COSTUMBRES DE LA POBLACIÓN ECUATORIANA



Fuente: INEC
Elaborado por: Natalia Encalada Castillo

A través de este subcapítulo se tratarán aspectos que determinan el contexto sociocultural de la sociedad ecuatoriana, tal es el caso de la influencia del clasismo colonial hasta nuestros días, la situación de los indígenas y afrodescendientes ecuatorianos y la configuración de la identidad mestiza ecuatoriana; para finalmente observar las dimensiones culturales de Hofstede aplicadas al Ecuador, tanto en los resultados proporcionados por sus investigaciones como un diagnóstico a través de la encuesta realizada para este estudio. Todo esto para profundizar el conocimiento de la cultura ecuatoriana y cómo la misma influye en la aceptación o rechazo a los inmigrantes colombianos y cubanos, y por ende en su integración sociocultural en el país.

3.1.1 El clasismo colonial y su influencia en la sociedad ecuatoriana

A partir de la llegada de los españoles a América en el siglo XV, se dio un proceso de sucesivas exploraciones y conquista de territorios en el continente. Así, lo que entonces era el Tahuantinsuyo, Imperio Inca que se encontraba en guerra civil, fue paulatinamente conquistado por los españoles. Efectivamente, en 1534 el español Sebastián de Benalcázar fundó la ciudad de Santiago de Quito cerca de la actual Riobamba, y el 6 de diciembre de ese año fundó San Francisco de Quito, en un lugar destruido por la guerra, donde se encuentra la actual capital del Ecuador (AYALA, 2005).

Con la consolidación de las posesiones territoriales en la zona, también se fue afirmando el control político y legal español. De esta manera, en 1563 se creó la Real Audiencia de Quito, que abarcaba lo que actualmente es el sur de Colombia, Ecuador y el norte de Perú. Sin embargo, debido a la inminente presencia de grupos nativos indígenas, no se pudo excluir a éstos del nuevo esquema legal. Por medio del mismo se creó la división entre la “República de Blancos” y la “República de Indios”, con diferencias como la exención de pagar impuestos a los primeros y la obligación de hacerlo por parte de los últimos. Esta estructura legal tuvo la permanencia de elementos de la organización indígena como factor que favorecía estos cobros; tal es el caso de las autoridades étnicas y los caciques que fueron integrados a la burocracia imperial para este fin (AYALA, 2005).

De esta manera, se formó una estructura social determinada por la desigualdad y la dominación. Desde el inicio del período colonial, por un lado, en la cúspide de la pirámide social se encontraban los blancos, es decir, los españoles peninsulares conocidos como chapetones y sus descendientes nacidos en América llamados criollos. Los blancos ocupaban los puestos de poder político, civil y eclesiástico, y también se desempeñaban como burócratas, encomenderos⁶, obrajeros⁷ y comerciantes (AYALA, 2005). Cabe destacar que los blancos americanos (criollos) siempre tuvieron menos privilegios políticos y sociales que sus padres, por ejemplo no podían ocupar los puestos más altos en el gobierno. No obstante, ambos compartían una misma cultura e intereses, así como una actitud excluyente y racista contra el indígena y el negro (LUNA et Al., 2004).

Por otra parte, en la base de la pirámide social estaban los indígenas, dedicados a la agricultura; al trabajo en obrajes, batanes, encomiendas; como peones o sirvientes de casa; y en la construcción de obras públicas y templos. Siempre estuvieron marcados por la explotación, maltrato, exclusión, injusticia, desprecio y la falta de acceso a la educación. Sin embargo, existió entre ellos una diferenciación entre la nobleza (caciques, curacas y sus familias) y el indio común, pues los primeros tuvieron privilegios como el acceso a tierras, porcentaje del tributo y educación. A cambio ayudaban a la Corona en el cobro del tributo y la distribución de la mano de obra indígena. En algunos casos explotaban al indígena común, y en otros eran dirigentes de sublevaciones contra el régimen opresivo (LUNA et Al., 2004).

Entre blancos e indígenas se encontraba otro grupo social, los mestizos, quienes fueron fruto de un proceso que implicó principalmente uniones entre conquistadores españoles y mujeres indígenas. Los mismos se ocuparon principalmente en actividades agrícolas, pequeño y mediano comercio, elaboración de artesanías y puestos inferiores en la Iglesia. Además, con el tiempo lograron obtener ciertos privilegios reservados a los blancos, no obstante

⁶ Las encomiendas o “repartimientos de indios” consistían en grupos de indígenas que eran asignados a los conquistadores (encomenderos), quienes disponían de su mano de obra y cobraban el tributo para la Corona en especies o dinero (AYALA, 2005).

⁷ Los obrajes y batanes eran centros de producción textil especialmente de tejidos de lana, donde se explotaba la mano de obra indígena. Eran dirigidos por un español (obrajero) (AYALA, 2005).

siempre permanecieron relegados debido a su “impureza de sangre” (AYALA, 2005). También cabe mencionar que descendientes de indígenas que emigraban hacia las ciudades huyendo de la explotación del campo, modificaban sus patrones culturales autóctonos para asimilarse al mundo mestizo. Así, este estrato social, que fue minoritario al iniciar la Colonia, con el pasar del tiempo fue creciendo rápidamente (LUNA et Al., 2004).

Por su parte, se considera que los esclavos negros traídos desde África por los conquistadores, se fueron asentando en distintos puntos de la Costa y valles cálidos de la Sierra. Esta minoría fue creciendo en número y en influencia en ciertos espacios regionales, sin embargo, dentro de la pirámide social permanecieron incluso más abajo que los indígenas. Su principal labor eran los trabajos forzados manuales, generalmente en minas o agricultura, bajo el régimen de la esclavitud (AYALA, 2005).

Este patrón clasista se consolidó durante los tres siglos que duró el esquema colonial. Si bien las ideas de emancipación fueron en gran medida promovidas por criollos, existen personajes mestizos claves para la independencia como Eugenio de Santa Cruz y Espejo. Su caso muestra que el nivel de mestizaje era profundo, así como también las restricciones para este grupo, que se veía obligado a “blanquearse” para acceder a educación, poder político y económico. Algunas vías que utilizaban los indígenas y mestizos para acercarse más a la sociedad blanca incluían el asimilar su cultura alejándose de los rasgos culturales propios e incluso hasta cambiarse el apellido (IBARRA, 2002).

La más grande figura del despertar intelectual y político de la época fue Eugenio de Santa Cruz y Espejo (1747 - 1795). Hijo de un indígena y una mulata, fue apoyado por gente influyente y mediante varios recursos, como el cambio de apellido indígena por el español con el que lo conocemos, logró evadir las barreras de la sociedad quiteña e ingresar incluso en la Universidad, en donde obtuvo el Doctorado en Medicina y la Licenciatura en Jurisprudencia y Derecho Canónico... (AYALA, 2005: 53).

Al formarse una nación independiente luego de la disolución de la Gran Colombia, estas estructuras persistían en la sociedad. Sin embargo, ya no era únicamente el componente étnico-racial el que justificaba la diferencia social,

sino en gran medida la posición económica. En este sentido, es importante señalar que en la naciente república quienes mantenían el control político y económico eran las clases latifundistas y terratenientes en la Costa y Sierra, las cuales estaban notablemente vinculadas a familias que desde anteriores épocas pertenecían a las clases dominantes (VEGA, 1991).

Así, *“la estructura social colonial se mantuvo prácticamente intacta durante los primeros años de administración republicana”* (RIVADENEIRA, 2001: 49). De hecho, el tributo de los indígenas constituyó durante las primeras décadas de la República uno de los principales ingresos del Estado. Esto provocó que los indígenas buscaran la manera de cumplir con esta obligación, integrándose algunos en el movimiento mercantil y otros en el “concertaje”. Mediante esta modalidad de contrato, un indígena y su familia se comprometían a trabajar para un terrateniente, en relación generalmente vitalicia, a cambio del derecho a cultivar un pequeño terreno (huasipungo), habitar en él y, una remuneración en especie o dinero (RIVADENEIRA, 2001). En el Gobierno de José María Urbina se abolió la esclavitud en 1851 y el tributo indígena en 1857 (AYALA, 2005).

Cabe destacar que en el período de la Revolución Liberal (1895-1912), se dieron igualmente avances importantes en cuanto a derechos como la libertad de conciencia y culto, libertad de expresión, educación gratuita, entre otros. Sin embargo, la sociedad permaneció estratificada, y en este caso la burguesía comercial costeña originada gracias al auge cacaotero era la que concentraba el poder económico y político. Alrededor de 1920 el socialismo tuvo amplia influencia en la sociedad ecuatoriana dando paso a un papel más activo de las organizaciones sindicales en la política nacional (AYALA, 2005). Sin embargo, en la década de los treinta el Velasquismo llega al poder como una *“nueva fórmula de alianza oligárquica que, intentando superar la disputa ideológica conservadora liberal, movilizaba una clientela de grupos medios y populares firmemente identificados con la electrizante figura del líder”* (AYALA, 2005: 95).

La etapa de estabilidad económica de los años cuarenta a los sesenta se fundamentó en la exportación de banano, de esta manera *“la burguesía hegemonizaba el poder, cediendo, al mismo tiempo, una importante cuota al latifundismo y a la*

pequeña burguesía urbana” (AYALA, 2005: 99). No obstante, a partir de 1960 toma fuerza la protesta social y de los indígenas. En la década de los setenta, en un marco de sucesivas dictaduras, el auge petrolero permitió la consolidación de la burguesía industrial y financiera. Más aún, los años ochenta y noventa en los que se retomó la democracia, estuvieron marcados por una profunda crisis económica que hizo más grandes las brechas sociales (AYALA, 2005).

Por otra parte, se dio el reconocimiento del Ecuador como un país pluricultural y multiétnico en la Constitución de 1996, y más aún la reciente Constitución de 2008 condena todo tipo de discriminación y garantiza múltiples derechos a todos los habitantes del país por igual. Sin embargo, a pesar de todo el marco normativo y esfuerzos mencionados, es innegable que siempre han persistido estructuras de dominación en cuanto a la distribución del poder político y económico, y de diferenciación en cuanto a la consideración del otro en función de su origen étnico, color de piel y posición económica, por lo que se considera a estas estructuras como factor de racismo (RIVADENEIRA, 2001).

La lógica de la diferencia se ha hecho presente a lo largo de esta historia, primero explicada directamente en términos de “raza”, cuando se discutía acerca de la humanidad indígena, y luego en términos de “mentalidad” de la que nos hablaba el pensamiento liberal y que diferenciaba al “pueblo” de las “élites”. Posteriormente se empieza a hablar del valor de lo particular enfatizando también la diferencia pero en términos de “cultura”. Presentes entonces ambas lógicas del racismo, este tuvo y aún tiene un papel en la historia de la sociedad ecuatoriana (RIVADENEIRA, 2001: 85).

3.1.2 Indígenas y afrodescendientes en la sociedad ecuatoriana

Como se mencionó en el apartado anterior, los indígenas y afrodescendientes han sido grupos que han sufrido históricamente exclusión y discriminación en la sociedad ecuatoriana, por lo que a continuación se profundiza en su presencia en la configuración de la sociedad ecuatoriana y su situación actual. Esto considerando que dentro de los grupos de inmigrantes colombianos y cubanos existe también la presencia de esta diversidad étnica, y de ahí la importancia de analizar la influencia de la imagen y trato que se ha dado a indígenas y afrodescendientes ecuatorianos en la integración de los inmigrantes. Lo cual se explicará en el siguiente subcapítulo.

Los Indígenas Ecuatorianos

Los indígenas en el Ecuador representan una minoría en cuanto al número de habitantes del país (7%) (INEC, 2011), sin embargo, las raíces indígenas son parte fundamental de la riqueza histórica y cultural del país. En efecto, *las tierras que ahora son el Ecuador estuvieron habitadas desde diez mil años antes de Cristo por pueblos indígenas procedentes, según se sabe, de Asia y Oceanía. Con el paso del tiempo construyeron grandes culturas, fundamentalmente a base del desarrollo de la agricultura* (AYALA, 2001: 2).

Luego de la conquista por parte de los españoles desde el siglo XVI, fueron pueblos sometidos a la explotación y a la imposición de la organización, leyes, costumbres y creencias religiosas de quienes los invadieron considerando nula la civilización que habían construido. En este escenario, estos pueblos indígenas tuvieron que resistir y sobrevivir como individuos y como pueblos, lo cual se evidenció en el hecho de que no asumieron todas las costumbres y tradiciones impuestas, y muchos grupos aún en la actualidad mantienen su identidad cultural (AYALA, 2001).

Existen en el Ecuador 14 nacionalidades indígenas que hablan 7 lenguas diferentes, además de varios dialectos, por lo que la Constitución define al país como multilingüe y pluricultural (LARREA et Al., 2007: 17, 18).

FUNDACIÓN ESQUEL Estas 14 nacionalidades indígenas son: la Kichwa, en la Sierra; Awa, Tsa'chila, Chachi y Épera en la Costa; Cofán, Siona, Secoya, Shuar, Achuar, Waorani, Kichwa de la Amazonía, Zápara y Shiwiar en la Amazonía. [...] La nacionalidad Kichwa, a su vez, contiene diversos pueblos con características propias... (LARREA et Al., 2007: 18).

Es importante recalcar que el mestizaje producido con la llegada europea, tuvo sobre todo dos raíces, la española y la indígena. A pesar de que con el pasar de los tiempos los mestizos e incluso los mismos indígenas trataron de alejarse de su raíz aborigen, es innegable su presencia hasta nuestros días en la cultura e identidad mestiza (ESPINOSA, 2000).

...los mestizos de ascendencia quichua aparecen como el componente central y primordial de la colectividad mestiza ecuatoriana. [...] estos mestizos, niegan u ocultan su procedencia indígena, con el fin de diferenciarse [...] con los llamados "indios". Debido a esta actitud, los mestizos por autodefinición han sido catalogados [...] como un grupo contrastivo y confrontativo

con respecto a los grupos indígenas, siendo clasificados junto a los “blancos”, y por lo mismo, encasillados y etiquetados como “blanco-mestizos” (ESPINOSA, 2000: 14).

En efecto, la incidencia de la cultura indígena en la identidad cultural mestiza es evidente. Tal es el caso del lenguaje, como rasgo cultural más fácilmente perceptible, pues el castellano hablado en Ecuador ha sufrido fuertes alteraciones por la incidencia del quichua. Por ejemplo, los quichuismos, palabras provenientes del quichua, forman parte característica del vocabulario de un ecuatoriano común. Así mismo, el uso excesivo del gerundio, refleja la influencia del quichua, un idioma rico en gerundios (ESPINOSA, 2000).

Sin embargo, así como la raíz indígena es rechazada, también lo son quienes pertenecen a comunidades indígenas que conservan sus rasgos y manifestaciones culturales hasta la actualidad. La estructura discriminatoria de la sociedad ha formado un círculo en el cual se mantiene la exclusión y la desigualdad (LARREA et Al., 2007).

De esta manera, la educación es uno de los principales indicadores de la situación de los indígenas en el Ecuador. En 2008, se determinó que más del 23% de la población indígena no sabía leer ni escribir, este índice de analfabetismo alcanza el 33% en las mujeres; lo cual se atribuye principalmente a la pobreza y la desigualdad entre la calidad de educación en áreas urbanas y rurales. Se estima que en estas últimas habitan alrededor de un 80% de las comunidades indígenas. Además, la población indígena en promedio no termina los 5 años de educación formal, es decir no finaliza ni siquiera el nivel básico, lo cual dificulta el acceso a un empleo digno y mejor calidad de vida (CAMACHO, et Al., 2010).

Las dificultades de la educación no están relacionadas únicamente a la estructura o la calidad del sistema educativo en zonas rurales, pues la discriminación también afecta el diario convivir de los estudiantes en todos los niveles, incluso superiores, especialmente en las ciudades, conllevando problemas por vestir su traje típico o la exclusión social en sí. Por otra parte, el desarrollo de la educación y la mayoría de funciones sociales del lenguaje en español ha determinado la exclusión de quienes aún hablan lenguas indígenas, y

ha provocado que las lenguas ancestrales se vayan perdiendo (YAMBERLA, 2012).

En cuanto a la salud, *la población indígena tiene un menor acceso a los servicios de salud, así como mayor morbilidad (CAMACHO et Al., 2010: 36)*. De esta manera, algunos de los problemas críticos que enfrenta esta población son la desnutrición infantil que alcanza el 56,28% en la Sierra rural; o el alto nivel de fertilidad debido especialmente al poco o nulo conocimiento y acceso a métodos anticonceptivos, lo cual es el caso del 49% de la población entre 16-19 años que no conoce ningún método, frente a un 12% en la población mestiza (CAMACHO et Al., 2010).

En el campo laboral, se refleja un alto índice de discriminación que ha impedido que la población indígena acceda a un trabajo digno. Por ejemplo, fue el grupo con el mayor índice de subocupación en el país entre la Población Económicamente Activa en 2008, y aquella con los primeros salarios más bajos en el Ecuador. Así mismo, perciben menores salarios que los mestizos y los afroecuatorianos por el mismo trabajo, siendo las mujeres indígenas las más afectadas con un salario 28,7% menor a los otros grupos étnicos. El trabajo infantil en niños y niñas indígenas alcanza el 5,53% y 5% respectivamente (CAMACHO et Al., 2010).

Los Afroecuatorianos

La población afrodescendiente en el Ecuador constituye igualmente una minoría, la cual representa el 7,2% del total de habitantes en el país (INEC, 2011). Su presencia está distribuida a lo largo de todo el territorio nacional, pero se destacan algunas zonas tradicionales de asentamiento de comunidades negras, como en el caso del Valle del Chota en la provincia de Imbabura, la cuenca del Río Mira en la provincia del Carchi y la provincia de Esmeraldas (FUNDACIÓN JOSÉ PERALTA, 2010). Por otra parte, se ha determinado que más del 70% de población afroecuatoriana habita en la Región Costa (MINISTERIO COORDINADOR DE PATRIMONIO NATURAL Y CULTURAL DEL ECUADOR, 2009).

Los negros son un grupo étnico conformado por las Comunidades Negras, es decir por el conjunto de familias de ascendencia afro-ecuatoriana que posee una cultura propia, que comparte una misma historia, con sus propias tradiciones y costumbres, que conserva conciencia de identidad que le distingue de otros grupos étnicos (FUNDACIÓN JOSÉ PERALTA, 2010: 181).

En efecto, estas comunidades han conservado varios rasgos de su cultura mientras que han perdido otros como sus lenguas originarias, al haber adoptado el castellano como único idioma de comunicación. Cabe destacar que esta es una de las huellas que dejó la conquista española. La raíz afro también estuvo presente en el mestizaje que se originó en la sociedad colonial, sin embargo, tuvo una incidencia significativamente menor a la de la raíz indígena (DE LA TORRE, 2002). De hecho, la cultura afro ha sido casi invisible en la construcción oficial de la identidad nacional, pues *los negros desaparecen en las reflexiones de intelectuales blancos y mestizos sobre la nacionalidad mestiza (DE LA TORRE, 2002: 18).*

Más aún, a pesar de que la manumisión de esclavos se dio en el Ecuador en 1852, durante todo el período republicano hasta la actualidad se ha mantenido la situación de discriminación, exclusión y pobreza de las comunidades afroecuatorianas (FUNDACIÓN JOSÉ PERALTA, 2010). Esto se muestra en varios índices pertenecientes a las áreas de educación, salud y empleo.

En el área educativa, según datos de 2008, el índice de alfabetismo a nivel del total de la población afroecuatoriana llega a un 92.38%. No obstante, si se hace un acercamiento a los afroecuatorianos que habitan en áreas rurales, el 15% de aquellos mayores de 24 años aún son analfabetos. La escolaridad promedio es de 6,8 años, es decir, no se llega a completar la educación de nivel básico (CAMACHO et Al., 2010).

En el ámbito de la salud, las desigualdades más críticas corresponden a la falta de acceso a servicios gratuitos de salud y a educación y métodos de salud sexual y reproductiva. En efecto, *“casi la tercera parte de las mujeres afroecuatorianas de entre 16 y 19 años no utiliza ningún tipo de método anticonceptivo [...], lo que explicaría los altos índices de embarazos adolescentes (28%) entre esta población (CAMACHO et Al., 2010:*

46)”. De hecho, este es el mayor porcentaje de embarazos adolescentes comparado con mujeres mestizas e indígenas (CAMACHO et Al., 2010).

En cuanto al ámbito laboral, la discriminación ha determinado una situación de exclusión marcada. De esta manera, en 2008 la población afroecuatoriana fue la segunda de mayor índice de subempleo (40%). Además, existe una falta de acceso a trabajos de calidad y económica y socialmente valorados. Por ejemplo, en el caso de las mujeres una de las principales ocupaciones es el trabajo doméstico; mientras que en el caso de los varones, generalmente trabajan en actividades de mayor riesgo, salarios más bajos y largas jornadas laborales como lo es la guardianía de seguridad privada o la construcción. Efectivamente, los afroecuatorianos son el segundo grupo étnico con menores salarios, donde las mujeres perciben un 14% menos remuneración que los varones por el mismo trabajo (CAMACHO et Al., 2010).

Cabe destacar que estos dos grupos étnicos discriminados históricamente se han ido organizando para tener representación en el ámbito político y defender sus derechos. Tal es el caso del movimiento indígena que tuvo origen en los años 1940 y se fue consolidando durante las décadas de 1960 y 1970. Así en 1986 se formó la Confederación de Nacionalidades Indígenas del Ecuador (CONAIE). Así mismo, en 1989 obtuvo su personería jurídica la FENOCCI, la cual en 1998 se convirtió en Federación Nacional de Organizaciones Campesinas, Indígenas y Negras (FENOCIN), resaltando su carácter intercultural (AYALA, 2010).

3.1.3 Identidad cultural de los mestizos ecuatorianos

Se considera de fundamental importancia analizar la cultura de los mestizos ecuatorianos, ya que son ellos quienes en su mayoría forman la sociedad de acogida de los inmigrantes colombianos y cubanos. Más aún, al final de este apartado se hace un acercamiento a la sociedad quiteña. Por lo cual, se explica a continuación en primer lugar bajo qué conceptos se regirá este análisis.

La identidad cultural está determinada por el hecho de que el entorno sociocultural es el campo en donde se construye la identidad individual y grupal, entendidas como un fenómeno subjetivo. Dentro del mismo se incluyen elementos como las ideas acerca de los atributos del grupo y la memoria colectiva (ESPINOSA; 2000).

La Antropología Cultural define la identidad colectiva (social) como el proceso de subjetivación por el cual los miembros de un grupo determinado toman conciencia de sus diferencias con respecto a los atributos de otro grupo. Por consiguiente, se trata del autorreconocimiento que hace un grupo de su especificidad, lo que implica en definitiva la formación del yo grupal (ESPINOSA; 2000: 10).

Esta conciencia grupal está vinculada igualmente a especificidades socioculturales objetivas como el ámbito lingüístico, tradiciones culturales y productos artísticos (ESPINOSA, 2000). Los elementos tanto subjetivos como objetivos mencionados, llamados señas de identidad cultural, permiten a “los miembros de una colectividad reconocerse entre sí y ser reconocidos por y desde otras colectividades” (ESPINOSA, 2000: 18).

El tema de las señas o rasgos culturales particulares de los mestizos ecuatorianos es bastante extenso, no obstante en este estudio se tratará únicamente los aspectos más relevantes y relacionados con la integración de inmigrantes colombianos y cubanos en el Ecuador. Como se mencionó anteriormente, los mestizos representan la mayoría dentro de la sociedad ecuatoriana (71.9%) (INEC, 2010). En términos generales, a este grupo “se adscriben hombres de ascendencia indígena, española e hijos de inmigrantes recientes profundamente occidentalizados, así como individuos de raza blanca, amerindia y mixta” (ESPINOZA, 2000: 18). Sin embargo, dentro de este conjunto, el mayor número lo constituyen los mestizos de ascendencia indígena quichua (ESPINOZA, 2000).

En este contexto, los mestizos ecuatorianos, sobre todo debido a la influencia histórica del clasismo colonial, conciben a la sociedad estratificada, por lo cual se tiende a resaltar la raíz blanca y negar u ocultar la raíz indígena. Así mismo, siempre se busca subir en la escala social y económica. De igual manera, mientras más oscuro es el color de piel menor estatus tiene la persona, y por lo tanto se la valora en menor medida. Esto además se vincula al hecho real de que indígenas y negros están más relacionados a la pobreza, como se mostró

anteriormente. De ahí que la discriminación y el racismo se han arraigado en la sociedad mestiza ecuatoriana (ESPINOZA, 2000).

En este marco, los inmigrantes colombianos y cubanos están expuestos a la discriminación, pues como se señaló existen dentro de estos grupos tanto afrodescendientes como indígenas; esto no únicamente debido a su color de piel y origen étnico, sino que además, muchos de ellos por su condición de refugio, condición migratoria, bajo nivel de educación, subempleo, entre otros factores, viven en la pobreza.

Además, es marcada la división de la sociedad ecuatoriana en cuanto a la región a la que se pertenece. Así, se considera que existe una identidad costeña más liberal y una identidad serrana más conservadora. Por una parte, los costeños ven de manera despectiva a los serranos catalogándolos como más lentos e ingenuos, así mismo los responsabilizan por el aumento de la pobreza debido al éxodo de los empobrecidos al puerto principal. Por otra parte, los serranos, ven despectivamente a los costeños vinculándolos a la pereza, excesiva celebración, libertinaje y delincuencia. Igualmente, desagrada su vestimenta de colores más fuertes vista como escandalosa y su tono de voz más elevado considerado como grito (ADOUM, 2000).

En este sentido, ya que los inmigrantes colombianos y cubanos en su mayoría presentan rasgos culturales más similares a los de la Costa ecuatoriana tales como su vestimenta, acento y tono de voz; la sociedad serrana los vincula a los costeños y por ende se genera la misma consideración que se tiene hacia estos. Como se verá más adelante esto fue corroborado por los mismos inmigrantes, algunos de los cuales aseguraron haberse sentido más acogidos y menos discriminados en ciudades de la Costa.

Otro rasgo evidente en la sociedad ecuatoriana es el machismo, el cual se ve reflejado en la discriminación a la mujer. De esta manera, a pesar de que actualmente se ha logrado alcanzar altos niveles de educación e independencia económica femenina, aún se evidencia una mayor proporción masculina en cargos directivos empresariales y de Gobierno. Igualmente, esto está vinculado a

la violencia física y psicológica, así “el 80 por ciento de las mujeres ha sido víctima de la violencia de género alguna vez, en forma de agresiones físicas o psicológicas, y un 21% de niños, niñas y adolescentes ha sufrido abuso sexual” (EFE, 2011: 1).

Este contexto en el cual se observa a la mujer como inferior y en muchos casos como objeto sexual, ha provocado que también a las mujeres colombianas y cubanas se las considere como tales, lo que genera actitudes irrespetuosas y un imaginario colectivo vinculándolas a la prostitución (SJRM et Al., 2012).

Una participante dijo, [...] que el estereotipo de la mujer colombiana como prostituta era muy común. Muchas participantes dijeron escuchar a hombres y mujeres ecuatorianos decir que las —colombianas son fáciles (sexualmente). [...] “Creen que la mujer colombiana es fácil, es más abierta, más jocosa, menos tímida, entonces es de fácil acceso, entonces se da el irrespeto.” [...] Muchas reportaron que existía la expectativa de que ellas se involucrasen sexualmente con hombres para conseguir vivienda o para tener acceso a oportunidades de trabajo (SJRM et Al., 2012: 26, 27).

Sin embargo, también cabe resaltar rasgos positivos de la sociedad ecuatoriana que pueden contribuir a la integración adecuada de los inmigrantes. En este sentido, se puede mencionar por ejemplo la generosidad e idea colectiva de la sociedad que tiene su raíz en la minga. Esta forma de trabajo colectivo, se ha mantenido hasta la actualidad, como una forma de juntar el esfuerzo de todos para el beneficio de la comunidad. De igual manera, la hospitalidad de los ecuatorianos, se origina en la tradición indígena del tambo, una institución de albergue que acogía a caminantes de largas rutas que se hacían en varios días. Así, la hospitalidad “se manifiesta en el convite del alimento, la bebida y el ofrecimiento de hospedaje” (ESPINOSA, 2000: 133). Estas características han sido tradicionalmente exaltadas por los turistas extranjeros que llegan al país (ESPINOSA, 2000).

En efecto, varios de los ciudadanos extranjeros encuestados, especialmente de nacionalidad colombiana, expresaron que si bien sintieron discriminación por parte de algunos ecuatorianos, hubo otros que los acogieron, les brindaron una mano, les abrieron las puertas de su casa, los han tratado bien y son sus amigos. Esto se profundizará en el apartado final de este capítulo.

La sociedad quiteña

Según el último Censo de Población y Vivienda del 2010, el Cantón Quito cuenta con una población de 2'239.191 habitantes, de los cuales el 51,45% son mujeres. De esta manera, la Capital del Ecuador es la segunda ciudad más poblada del país, luego de Guayaquil. En cuanto a su autoidentificación cultural “el 82,8% del cantón se consideran mestizos, 6,7% blancos, 4,1% indígenas, 4,7% afroecuatorianos y 1,4% montubios” (SECRETARÍA DE COMUNICACIÓN, 2011: 1). Mostrando así la presencia de personas que han llegado de todas partes del país y del exterior, configurando una ciudad diversa y de gran riqueza cultural (SECRETARÍA DE COMUNICACIÓN, 2011).

Más allá de que es evidente la mayoría mestiza en la ciudad, la diversidad no sólo étnica sino de origen es reconocida incluso por el Gobierno Local, el cual como se mencionó anteriormente, ha visto la necesidad de implementar políticas que faciliten la convivencia en este contexto; muestra de ello es la Casa de la Movilidad Humana (MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, 2012).

La Casa de la Movilidad Humana está adscrita a la Secretaría de Inclusión Social, [...] encargada de avanzar hacia una ciudad más incluyente [...]

En el Distrito Metropolitano de Quito, convivimos con una población diversa compuesta por factores migratorios como la emigración, la inmigración, el desplazamiento interno y con personas en situación de refugio (MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, 2012: 2, 3).

Si bien los rasgos de identidad mestiza ecuatoriana mencionados se aplican a los mestizos que habitan en la ciudad de Quito, también la riqueza histórica y cultural de la ciudad ha determinado una identidad propia de los quiteños, la cual mantiene ciertas características a través de las generaciones, pero también es un hecho social que está en constante construcción (CAMACHO, 2009).

Es importante mencionar que han existido símbolos de la ciudad en momentos específicos de la historia. Tal es el caso del Chulla Romero y Flores, protagonista de la novela igualmente titulada del escritor ecuatoriano Jorge

Icaza. El “Chulla Quiteño” como se lo conoce, era un personaje de la sociedad del Quito de los años 1930-1940, quien al ser mestizo trataba a toda costa de alejarse de su raíz indígena y vincularse a la sociedad aristocrática blanco-mestiza. Su principal anhelo era formar parte de la alta sociedad de la época, su apariencia era primordial y adaptaba su personalidad según la circunstancia. Todo esto en un contexto de contradicción social y la búsqueda de una identidad propia (CAMACHO, 2009).

Más allá de que se pueda generalizar la conducta de todos los quiteños, lo cual es inadecuado, el Chulla Quiteño se convirtió en un símbolo de unidad e identidad. Hoy en día no se encuentran símbolos que representen a la ciudad entera, como lo fue el Chulla Quiteño, sino que más bien se ha ido configurando una cultura basada en imaginarios colectivos vinculados al barrio o zona donde se habita. En efecto, el crecimiento y desarrollo de la ciudad han determinado una urbe dividida por zonas (CARRIÓN, 2003). Por ejemplo, se vincula al Norte de la ciudad y los valles aledaños con un mayor nivel económico y estatus, mientras que se relaciona al Centro y Sur con lo contrario. Generalmente es un anhelo el alcanzar no únicamente los espacios urbanos privilegiados, sino un estatus económico siempre mayor. En este sentido, se puede observar que persiste en la conciencia colectiva la estratificación socio-económica y el anhelo de subir en esta escala.

La construcción contemporánea de la identificación con Quito es un proceso conducido por las elites, comprendidas como orientadoras de comportamientos antes que solamente como estratos de altos ingresos.

Dentro de los subgrupos urbanos en Quito, el segmento que mayor identidad muestra son los habitantes mestizos de la ciudad, lo que corresponde a una tradición (CHIRIBOGA, 2009: 10).

En este sentido, es importante destacar que la ubicación de gran cantidad de los inmigrantes colombianos y cubanos en zonas periféricas de la ciudad, hace que se los identifique como de un estrato social pobre, lo que incide en la discriminación. Por ejemplo, en el siguiente párrafo se mencionan algunos de los barrios donde habitan refugiados colombianos:

...nos encontramos con sectores en áreas de periurbanización o que, en algún momento, hicieron parte de ese proceso (Comité del Pueblo, Carcelén, San Antonio de

Pichincha, en Quito; [...], en los cuales reside una población de clase media-baja y baja. Sin embargo, existen algunos extremos, [...] sectores del Comité del Pueblo (Quito) y El Guasmo (Guayaquil), evidencian profundos procesos de segregación étnica y socioeconómica, allí hay una alta presencia de población afroecuatoriana generalmente pobre, y también se asienta población refugiada afrocolombiana (ORTEGA y OSPINA, 2012: 64).

Así mismo, se considera que los prejuicios raciales de blancos y mestizos que habitan en la ciudad de Quito hacen que haya una predisposición a la discriminación y actitudes negativas hacia los negros e indígenas. De esta manera, se considera a los primeros como criminales y violentos y por lo tanto peligrosos. Por otra parte, se vincula a los afrodescendientes como hipersexuales, muestra de ello es la estigmatización de las mujeres como prostitutas (DE LA TORRE, 2002). Así, los miembros de este grupo étnico *“están constantemente expuestos a agresiones sutiles o burdas que denigran su humanidad y limitan el acceso a recursos importantes tales como la educación y puestos de trabajo” (DE LA TORRE, 2002: 31)*. Por su parte, generalmente se asocia a los indígenas *“con la ruralidad, pero además [...] con los valores más bajos de la escala social, recreando elementos de dominación de unos grupos sobre otros” (GÓMEZ, 2008: 108)*.

Sin duda, estos rasgos de racismo y exclusión, así como los anteriormente mencionados de regionalismo y machismo, afectan a la integración de inmigrantes. Sin embargo, también los rasgos de hospitalidad y generosidad están presentes en la ciudad y constituyen un factor beneficioso para la acogida de los mismos.

3.1.4 Dimensiones culturales de Hofstede aplicadas a la sociedad ecuatoriana

Debido a la diversidad cultural mencionada, ha sido difícil configurar una cultura ecuatoriana única, sin embargo, hoy en día se han realizado estudios culturales que tratan de caracterizar las sociedades de cada país. Uno de los parámetros cuantitativos más utilizados en este sentido son los indicadores culturales de Geert Hofstede. El mismo realizó una investigación entre 1967 y 1973 para una empresa multinacional en más de 70 países, con el fin de determinar las características culturales de acuerdo al país de origen, para así contribuir a mejorar la eficiencia y empatía en grupos de trabajo multiculturales, así como en negociaciones entre personas y empresas de distintas naciones. A

partir de ello hasta la actualidad ha ido enriqueciendo dichos resultados con otros estudios (THE HOFSTEDE CENTRE, 2012).

Para Hofstede “*cultura es la programación colectiva de la mente que distingue a los miembros de un grupo o categoría de personas de otros*” (THE HOFSTEDE CENTRE, 2012: 1). Así, agrupa los patrones culturales en cinco dimensiones que se detallan en el siguiente cuadro (THE HOFSTEDE CENTRE, 2012):

CUADRO 3
DIMENSIONES CULTURALES DE HOFSTEDE

DIMENSIONES	DEFINICIÓN
Distancia del Poder (PDI)	Muestra el grado en el cual los miembros menos poderosos de una sociedad aceptan y esperan que el poder sea distribuido de manera inequitativa. En el caso de ser un índice elevado, la sociedad acepta sin mayores explicaciones un orden jerárquico. Al ser bajo, la sociedad busca una distribución equitativa del poder y exige explicaciones en caso de inequidades.
Individualismo vs. Colectivismo (IDV)	Mide la unión en una sociedad y el grado de pertenencia al grupo. Cuando existe un índice alto, una sociedad prefiere un patrón individualista de comportamiento, es decir, los individuos se preocupan de cuidarse a sí mismos y a su familia inmediata únicamente. Mientras que por el contrario, un índice bajo refleja colectivismo. Así, los individuos muestran preferencia por la unión en la sociedad, y esperan que sus familiares o miembros de grupo cuiden de ellos a cambio de lealtad.
Masculinidad vs. Femenidad (MAS)	Determina si existe una tendencia hacia patrones de conducta de una mayor masculinidad o feminidad. Un alto índice evidencia que la sociedad tiene preferencia por el logro, heroísmo, recompensas materiales al éxito, competitividad, asertividad, consideradas como actitudes de masculinidad. Por el contrario, mientras más bajo sea, mayor es la preferencia por patrones femeninos como cooperación, modestia, cuidar a los débiles, consenso, empatía, calidad de vida, amor por lo que se hace.
Evasión de la Incertidumbre (UAI)	Mide el grado en el cual los miembros de una sociedad se sienten incómodos con la incertidumbre o ambigüedad. Muestra si los individuos consideran que su futuro puede ser controlado por ellos o no. Mientras mayor sea el índice, muestra que la sociedad tratará de evitar riesgos, situaciones desestructuradas o que salgan de lo habitual, tienen códigos y creencias rígidas y les es difícil tolerar lo diferente. Si es un índice bajo, los individuos son más arriesgados, tolerantes y relativistas, la práctica cuenta más que los principios en sí.
Orientación a Largo Plazo vs. Corto Plazo (LTO)	Determina la orientación a largo o corto plazo de una cultura. Al tener un índice alto, refleja una orientación a largo plazo. En este caso, los individuos tienen una propensión a ahorrar y economizar, así como a perseverar para obtener resultados. Tienen la habilidad de adaptar las tradiciones a las situaciones de cambio. Un índice bajo, muestra una orientación a corto plazo. Los miembros de la sociedad tienen muy poca propensión al ahorro para el futuro, buscan resultados inmediatos y se rigen por las tradiciones.

Fuente: Geert Hofstede Centre, Managers Magazine
Elaborado por: Natalia Encalada Castillo

En el caso del Ecuador, Hofstede presenta el índice de Distancia del Poder (PDI) con 78 puntos. Al ser uno de los resultados más altos en el mundo, muestra que la sociedad acepta la inequidad entre sus miembros como algo normal y la relaciona con aspectos de raza y clase social. En este sentido, se puede observar una influencia directa del antecedente histórico del clasismo colonial, pues quienes tienen una ascendencia europea se consideran superiores a quienes poseen una ascendencia indígena (THE HOFSTEDE CENTRE, 2012).

En cuanto a la dimensión de Individualismo vs. Colectivismo (IDV), según Hofstede, el resultado de Ecuador se ubica en 8 puntos, siendo uno de los más bajos en el mundo y así uno de los países más colectivistas. En este sentido, se determina que el ecuatoriano considera de gran importancia pertenecer a un grupo, lo cual sumado al resultado de PDI, muestra que la identidad de estos grupos está relacionada con aspectos de raza y clase social. Otras características incluyen que se evita el conflicto, con el fin de conservar la armonía social; y que las relaciones son más importantes que las tareas. En este contexto, los ecuatorianos son muy solidarios con los miembros de su grupo, mientras que quienes no pertenecen al mismo pueden ser vistos como enemigos. Tal puede ser el caso de los extranjeros, quienes a menos que construyan una relación y se ganen el acceso al grupo, podrían ser excluidos (THE HOFSTEDE CENTRE, 2012).

Al contar con un índice de 63 en la dimensión de Masculinidad vs. Femenidad (MAS), el Ecuador se configura como una sociedad masculina. Es decir, los ecuatorianos son altamente competitivos, orientados al éxito y buscan lograr un status; como se mencionó anteriormente, más en grupo que individualmente. Por lo cual, se considera que la competencia es hacia miembros de otros grupos o clases sociales, más que entre los miembros de un mismo grupo. Los individuos buscan ingresar a un grupo determinado, lo que les da status económico y social, y para lograrlo trabajan intensivamente incluso sacrificando su tiempo libre (THE HOFSTEDE CENTRE, 2012).

En lo referente a la dimensión de Evasión de la Incertidumbre (UAI), el Ecuador obtuvo un alto índice de 67. Esto muestra que como nación siempre se

busca mecanismos para evitar la ambigüedad e incertidumbre, así como los riesgos. Algunas características de ello son la expresión abierta de las emociones, una legislación extensa y detallada como lo es la Constitución del 2008, y la permanencia de tendencias marcadas como la sociedad más conservadora en la Sierra y más liberal en la Costa. En cuanto a las reglas, las mismas no siempre se respetan, pero esto depende tanto de la decisión de quienes tienen el poder, los que muchas veces crean sus propias reglas; como de si los miembros del grupo consideran que dichas reglas son aplicables a los mismos. Las tradiciones dentro de cada grupo son muy respetadas, no obstante no siempre se respeta las tradiciones de los otros grupos (THE HOFSTEDE CENTRE, 2012).

La dimensión cultural de Orientación a Largo Plazo vs. Corto Plazo (LTO), fue incluida en 1991 basada en un estudio realizado por Michael Bond en 23 países. En 2010, gracias a la investigación de Michael Minkov se completaron 93 países en este índice. Desafortunadamente, el Ecuador no ha sido incluido aún (THE HOFSTEDE CENTRE, 2012). Sin embargo, la presente investigación incluye datos de la encuesta realizada referentes a las cinco dimensiones mencionadas, las cuales se presentan a continuación.

Las dimensiones culturales desde la autoconsideración de los ecuatorianos

En la encuesta realizada a ecuatorianos para la presente investigación, se incluyó una pregunta que intenta determinar las dimensiones culturales de Hofstede a partir de la autoconsideración de los encuestados. De esta manera, se busca obtener datos actuales, de una muestra de la población de la ciudad de Quito.

La pregunta N° 11 fue: *“En tu opinión, los ecuatorianos generalmente:”* seguida de dos opciones que representan cada dimensión cultural. En el caso de la dimensión de Distancia del Poder, el 52% de los encuestados cree que los ecuatorianos aceptan las inequidades de poder, frente a un 38% que piensa que no las aceptan, un 2% que señala ambas opciones y un 8% que no responde. Este resultado concuerda con el dado por Hofstede, quien considera que la sociedad

ecuatoriana presenta una alta aceptación de la inequidad. Se puede acotar que en el contexto quiteño esto se hace más evidente debido a su pasado histórico mencionado en líneas anteriores.

En lo referente a la dimensión IDV, 28 de los 50 encuestados, es decir, el 56% considera que los ecuatorianos son individualistas, mientras que un 30% se ve como colectivistas y el 14% no responde. Si bien el porcentaje de quienes identifican a la sociedad ecuatoriana como individualista es el mayor, el colectivismo también tiene un porcentaje considerable, el cual representa a quienes coinciden con el análisis de Hofstede.

Los resultados en la dimensión MAS se dieron a partir de dos opciones: *“Lo que motiva es ser el mejor”* o *“Lo que motiva es amar lo que se hace”*, considerando que la primera refleja una actitud más masculina, y la segunda una actitud más femenina. Así, un 38% de la muestra eligió la segunda opción, mostrándose más inclinado a considerar que la sociedad adopta esta conducta femenina. Pero con una diferencia de únicamente 2 puntos porcentuales, un 36% eligió la opción masculina. Un 2% eligió ambas opciones, y llama la atención un 24% que no responde, tal vez debido a que no identifica con claridad si una de estas actitudes es más marcada. Cabe recordar que Hofstede determinó que la sociedad ecuatoriana mostraba actitudes más masculinas, por ejemplo, preferencia por el éxito y la asertividad.

Por otra parte, una evidente mayoría del 68% opina que los ecuatorianos evitan tomar riesgos, frente a un 24% que los cree arriesgados. Esto se consideró como un indicador de la dimensión de Evasión de la Incertidumbre, lo cual muestra una concordancia con los resultados de Hofstede, quien afirma que la sociedad ecuatoriana tiene un alto índice de preferencia por evitar la ambigüedad e incertidumbre. Esto podría significar igualmente una muestra del carácter conservador, tradicional de la sociedad quiteña, temerosa del cambio y de lo diferente.

Finalmente, a pesar de que en el estudio de Hofstede no se ha realizado aún en Ecuador la investigación para determinar la dimensión de Orientación a

Largo Plazo vs. Corto Plazo, los resultados de la encuesta realizada permiten tener una idea de cómo se ven los ecuatorianos al respecto. Un 70% cree que existe una preocupación más por lo inmediato, mientras que un 14% considera que se planifica la vida a largo plazo. Únicamente un 2% eligió ambas opciones y un 6% no respondió. Esto evidencia la aceptación de los encuestados de una preeminencia de la orientación a corto plazo.

En este subcapítulo se ha analizado a la sociedad ecuatoriana, los factores, rasgos y señas culturales que la caracterizan. Así mismo, se ha tomado las dimensiones culturales de Hofstede como indicador concreto de estas tendencias sociales. Este modelo será utilizado más adelante para comparar las dimensiones culturales de las sociedades de origen con la sociedad ecuatoriana. En el próximo capítulo se explica la perspectiva de los ecuatorianos frente a este fenómeno migratorio así como sus imaginarios colectivos, el choque cultural entre los inmigrantes y la sociedad de acogida, la discriminación y actos xenofóbicos que han sufrido y, finalmente, la situación actual de la convivencia, integración y acogida que han recibido estos migrantes en el país.

3.2 Integración y convivencia de inmigrantes colombianos y cubanos en el Ecuador

3.2.1 La inmigración de colombianos y cubanos desde la perspectiva de los ecuatorianos

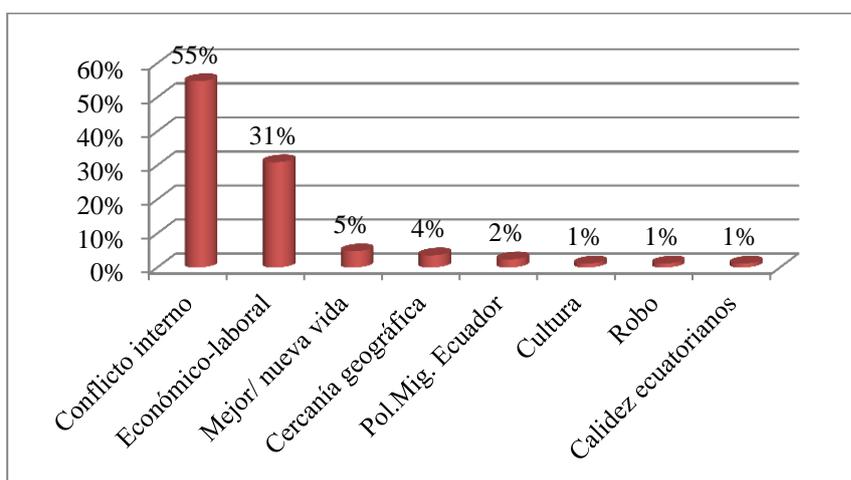
La llegada masiva de inmigrantes colombianos y cubanos al Ecuador ha generado en la sociedad receptora varios efectos, siendo uno de ellos la construcción de estereotipos e imaginarios colectivos (ORTEGA y OSPINA, 2012). A continuación se presentan las percepciones de varias dimensiones de este fenómeno migratorio, tanto a través de estudios previos, como de los resultados de varias preguntas de la encuesta realizada a ecuatorianos en la presente investigación. Igualmente, se confronta estos imaginarios con las respuestas y percepción de ciudadanos colombianos y cubanos.

Los motivos de la inmigración

Como se expuso en el capítulo anterior, son varias las causas que motivan la inmigración de estos colectivos. De esta manera, dentro de las principales para el caso colombiano se encuentran, la violencia y todo lo que ha conllevado el conflicto interno, la cercanía geográfica y las expectativas que ha generado la economía dolarizada; mientras que en el caso cubano, la situación política, económica y social de la Isla, la falta de libertad, las relaciones bilaterales actuales, entre otras.

La pregunta N°1 realizada a los ciudadanos ecuatorianos, en formato abierto, planteaba cuál se cree que es el principal motivo por el que vienen al Ecuador ambos colectivos de inmigrantes. Mientras que en la pregunta N° 2, se preguntaba acerca de la consideración de otros motivos que no fueran principales.

GRÁFICO 11
¿CUÁL CREES QUE ES EL PRINCIPAL MOTIVO POR EL QUE VIENEN AL ECUADOR ESTOS INMIGRANTES?:
COLOMBIANOS



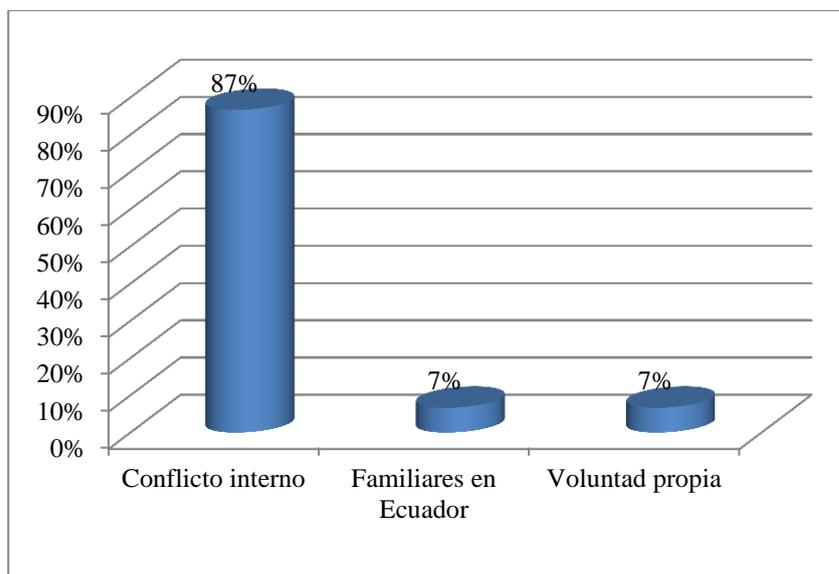
Fuente: Encuesta realizada a ciudadanos ecuatorianos, Septiembre 2012.
Elaborado por: Natalia Encalada Castillo

En cuanto a la migración colombiana, el 55% de respuestas de los ecuatorianos se refirieron al conflicto armado interno y todo lo relacionado a ello como violencia, terrorismo, guerrilla, inseguridad, desplazados y refugiados,

como la principal causa de la inmigración. Esto seguido por un 23% de respuestas relacionadas al aspecto laboral y económico, incluyendo la pobreza y falta de oportunidades en Colombia, la búsqueda de empleo en Ecuador y el salario en dólares. Así mismo, el factor económico-laboral fue el señalado por la mayoría como factor aparte de los principales con un 47%.

Mientras que el 87% de respuestas obtenidas por parte de los ciudadanos colombianos acerca del principal motivo para su emigración, corresponde al conflicto interno, incluyendo violencia, guerrilla, inseguridad, persecución y amenaza. Lo cual muestra una concordancia en cuanto a lo que expresaron los inmigrantes y la sociedad de acogida, señalando a la situación de conflicto como la principal razón de la inmigración colombiana.

GRÁFICO 12
¿CUÁL ES EL PRINCIPAL MOTIVO POR EL QUE EMIGRASTE? (CIUDADANOS COLOMBIANOS)

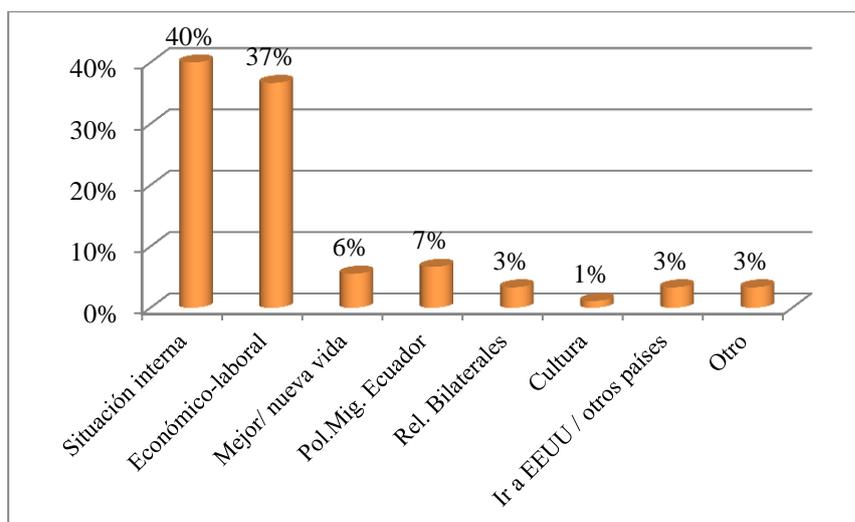


Fuente: Encuesta realizada a ciudadanos colombianos, Septiembre 2012.
Elaborado por: Natalia Encalada Castillo

En el caso de la percepción del principal motivo por el que vienen los ciudadanos cubanos al Ecuador, un 36% de las respuestas de ecuatorianos se refieren a la situación interna de la Isla, es decir, su régimen político económico y los problemas que ha generado tales como pobreza, represión por parte del Gobierno, falta de libertades. El segundo principal motivo señalado con un 33%

fue la motivación económica, en cuanto a la búsqueda de trabajo, mayores ingresos y la economía dolarizada del Ecuador. Cabe señalar que ambas motivaciones están estrechamente relacionadas. De igual manera, la mayoría señaló a la situación interna en Cuba como motivo no principal.

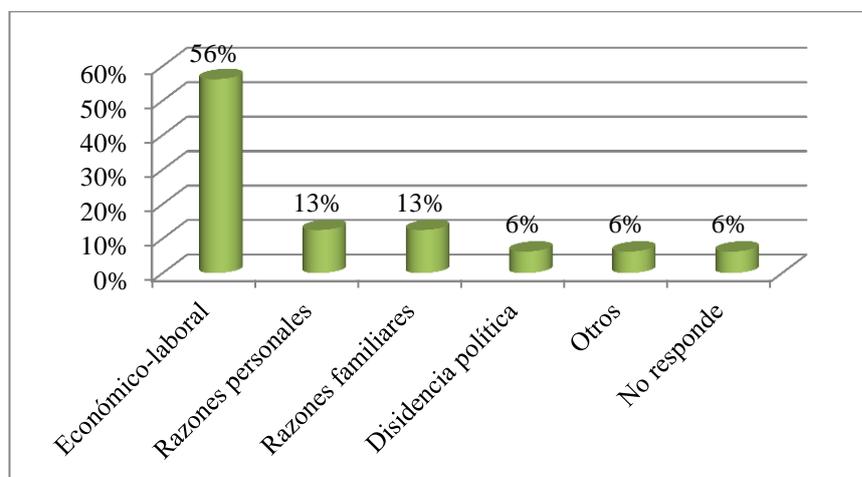
GRÁFICO 13
¿CUÁL CREES QUE ES EL PRINCIPAL MOTIVO POR EL QUE VIENEN AL ECUADOR ESTOS INMIGRANTES?: CUBANOS



Fuente: Encuesta realizada a ciudadanos ecuatorianos, Septiembre 2012.
 Elaborado por: Natalia Encalada Castillo

Por su parte, los ciudadanos cubanos identifican que el principal motivo para emigrar de Cuba fue la motivación económico laboral con un 56% de las respuestas. Únicamente una persona de 15, señaló el hecho de haber sido preso político en la Isla como la principal motivación de su emigración. Cabe señalar, que a pesar de no haberlo expresado en la encuesta, varios de los participantes de manera verbal explicaron la situación de Cuba como grave desde el punto de vista económico. De esta manera, la percepción de los ecuatorianos no está lejos de la realidad de estos ciudadanos.

GRÁFICO 14
 ¿CUÁL ES EL PRINCIPAL MOTIVO POR EL QUE EMIGRASTE? (CIUDADANOS CUBANOS)



Fuente: Encuesta realizada a ciudadanos cubanos, Septiembre 2012.

Elaborado por: Natalia Encalada Castillo

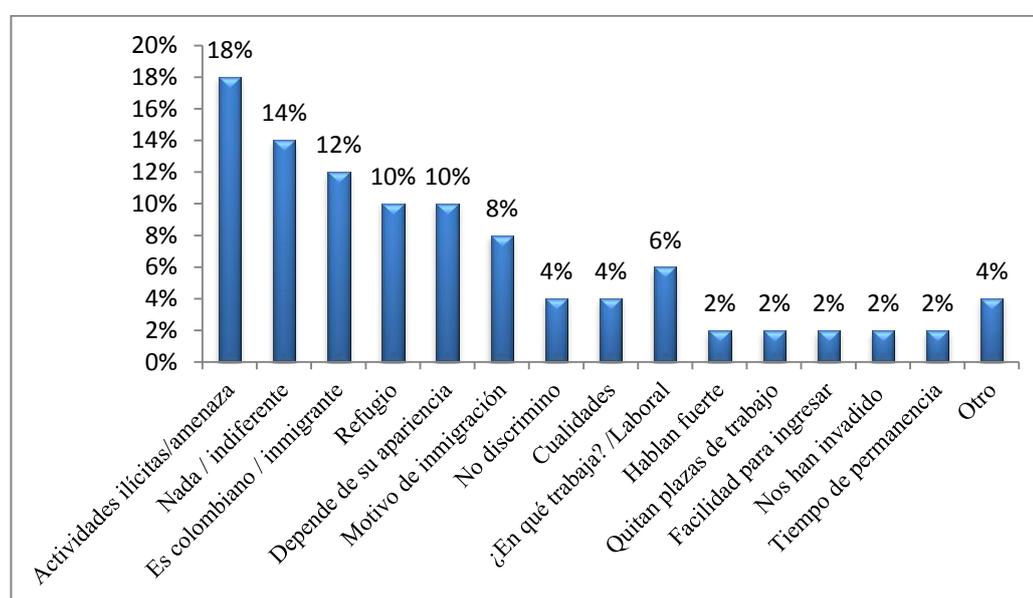
Los imaginarios colectivos

En el imaginario de los ecuatorianos, los estereotipos negativos más comunes de la población colombiana incluyen su vinculación a la violencia y delincuencia en actividades ilícitas como robo, sicariato, comercialización de estupefacientes, formación de bandas delincuenciales; la imagen como personas prepotentes, bulliciosas, parranderas y que perturban la tranquilidad. Además, se vincula a las mujeres colombianas con la prostitución, delincuencia y adulterio. Así mismo, se los señala “*como ‘usurpadores’ de las escasas oportunidades laborales que existen en el Ecuador pues, en muchos casos, se emplean por un salario menor que el percibido por un ecuatoriano*” (ORTEGA y OSPINA, 2012: 88). Esto se agrava cuando se percibe o sospecha que el Estado les está dando mayores beneficios que a los mismos ecuatorianos, tal es el caso de facilidades de ingreso al país, educación o crédito (ORTEGA y OSPINA, 2012).

Efectivamente, esto se evidencia a partir de los resultados de la pregunta N° 4, *Cuando escuchas una persona colombiana en la calle o espacio público ¿Qué es lo primero que piensas?* El 18% de respuestas se relacionan con actividades ilícitas incluyendo algunas como “*son delincuentes*” (*Mujer, nacionalidad ecuatoriana, 19 años*), “*robo, sicariato*” (*Hombre, nacionalidad ecuatoriana, 29 años*). Un

14% afirma no pensar nada o ser indiferente, y un 12% únicamente identifica que es colombiano. Así mismo, un 10% piensa en que es refugiado o algo relacionado al conflicto armado en Colombia. Cabe destacar que un 10% dice que lo que piense depende de la apariencia, clase social, forma de expresarse o de ser; lo cual podría estar relacionado a la influencia de la estratificación social en el imaginario de la sociedad.

GRÁFICO 15
CUANDO ESCUCHAS UNA PERSONA COLOMBIANA EN LA CALLE O ESPACIO PÚBLICO ¿QUÉ ES LO PRIMERO QUE PIENSAS?



Fuente: Encuesta realizada a ciudadanos ecuatorianos, Septiembre 2012.
 Elaborado por: Natalia Encalada Castillo

En este sentido, cabe señalar que a pesar de que la mayoría de imaginarios colectivos acerca de los ciudadanos colombianos son negativos, también existen percepciones positivas. Tal es el caso de la imagen como personas alegres, sociables, colaboradoras, trabajadoras, su cordial atención al cliente y facilidad para vender (ORTEGA y OSPINA, 2012). En la encuesta realizada a ecuatorianos únicamente un 4% piensa en cualidades, por ejemplo “*Es gente muy inteligente y emprendedora*” (Mujer, nacionalidad ecuatoriana, 25 años).

Al parecer, la percepción se vuelve más positiva cuando existe de por medio alguna relación afectiva, familiar, de trabajo o vecindad, ya que la convivencia permite conocer al ciudadano colombiano e ir cambiando los

imaginarios que se tiene de ellos. Cabe señalar que de igual manera las percepciones de los colombianos acerca de los ecuatorianos, también son en su mayoría negativas y con la convivencia también van cambiando. Por lo tanto, *“se puede sugerir que en la cotidianidad del entorno barrial la estructuración de relaciones de vecindad construyen un escenario que, en la mayoría de las veces, se encarga de desvirtuar las concepciones negativas que se tienen de ese otro”* (ORTEGA y OSPINA, 2012: 94).

Esto se puede complementar con la percepción de los ecuatorianos acerca de los efectos positivos o negativos de la inmigración de ciudadanos colombianos, consultada en la pregunta N° 12. Según la misma, en cuanto a efectos positivos la mayoría de respuestas se refieren a las cualidades de estos inmigrantes tales como su capacidad de trabajo, iniciativa, proactividad, amabilidad, creatividad, empuje, los cuales son vistos como un ejemplo por varios de los encuestados. Así mismo, los beneficios económicos que ha traído este flujo migratorio se citan como la segunda categoría más mencionada, incluyendo el hecho de que se ha dinamizado la economía, han traído inversión y han creado fuentes de empleo. Se debe señalar que 3 de los encuestados expresamente dicen no ver ningún efecto positivo, mientras que 11 no responden en cuanto a este tipo de efectos.

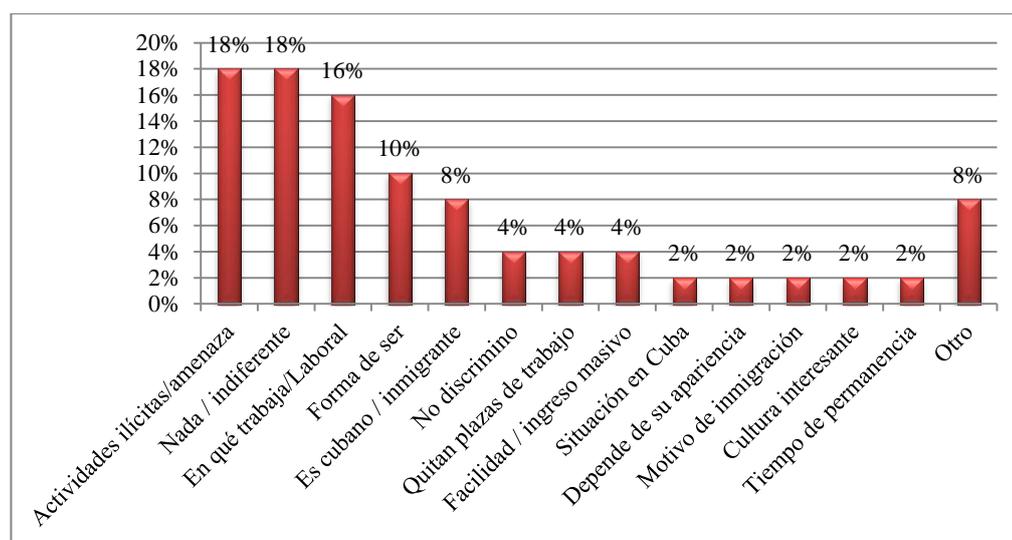
Por otra parte, la mayoría de efectos negativos citados se refieren a la inseguridad y actividades ilícitas cometidas por colombianos, llegando a un 60% de las respuestas obtenidas. La segunda categoría más mencionada fueron factores económicos negativos como el aumento del desempleo y depreciación de la mano de obra ecuatoriana. Así mismo, se mencionan la percepción negativa en los ecuatorianos y los problemas del Gobierno ecuatoriano como la falta de recursos y la polémica que ha causado endurecer las políticas migratorias. Únicamente una persona dijo no ver ningún efecto negativo, mientras que 7 no respondieron.

En el caso de la inmigración cubana, igualmente sus cifras crecientes han generado en la sociedad de acogida varios estereotipos y estigmas. Entre ellos se puede mencionar la relación que se hace entre estos inmigrantes con la

inseguridad y actividades delictivas. Por otra parte, se cree que necesariamente los cubanos han venido a partir de acuerdos entre ambos gobiernos, afines políticamente; e incluso, que los cubanos están aquí para implantar el modelo socialista en el país. Así mismo, persiste la idea de que estos inmigrantes quitan el trabajo a los ecuatorianos (DEFENSORÍA DEL PUEBLO, 2011).

En efecto, los imaginarios reflejados en las respuestas de los ecuatorianos encuestados, mostraron que un 18% al escuchar una persona con acento cubano lo relaciona con actividades ilícitas tales como asalto o sicariato, por lo que lo ven como amenaza o con desconfianza, tal es el caso de esta respuesta: “*Siento un tanto de temor y pienso que son asaltantes*” (Mujer, nacionalidad ecuatoriana, 35 años). Igualmente, un 18% afirmó no pensar nada o ser indiferente. Un 16% piensa acerca de la situación laboral de estos inmigrantes, preguntándose cuál es su ocupación o asignándoles algunas como comerciante o entrenador deportivo. Un 10% piensa en su forma de ser, por ejemplo en que hablan muy alto, su vestimenta o actitudes negativas como la agresividad. Las opiniones positivas son mínimas, como en el caso del 2% que afirma pensar que la cultura cubana es interesante.

GRÁFICO 16
CUANDO ESCUCHAS UNA PERSONA CUBANA EN LA CALLE O ESPACIO PÚBLICO ¿QUÉ ES LO PRIMERO QUE PIENSAS?



Fuente: Encuesta realizada a ciudadanos ecuatorianos, Septiembre 2012.
 Elaborado por: Natalia Encalada Castillo

En lo referente a los efectos de la inmigración de cubanos, a los que hace referencia la pregunta N° 13, en cuanto a efectos positivos los ecuatorianos citaron en un 21% respuestas referentes al aumento de la diversidad cultural y las nuevas costumbres que traen estos inmigrantes como la gastronomía y la danza. La segunda categoría más mencionada fue la de beneficios económicos tales como la activación económica, el desarrollo del comercio y el buen servicio y atención al cliente. En menor medida se menciona que los ciudadanos cubanos traen conocimiento al país debido a su alto nivel de formación, cualidades como la perseverancia y positivismo, así como la atención médica que dan generalmente a bajo costo. 5 personas no encuentran ningún efecto positivo, mientras que 18 no saben o no responden.

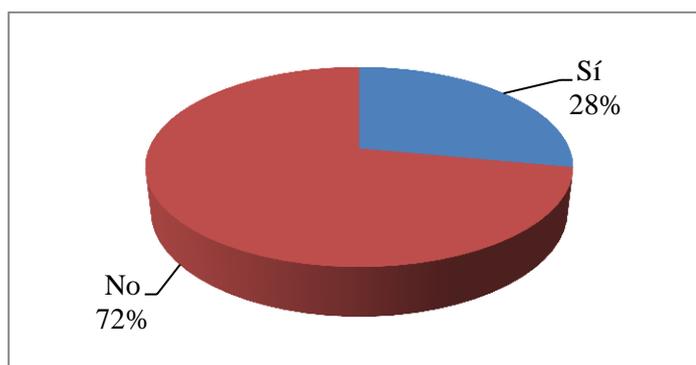
Por otra parte, los efectos negativos señalados son en su mayoría (33%) referentes a actividades ilícitas a las cuales se vincula a estos ciudadanos, tales como sicariato, secuestro, estafas, matrimonios por conveniencia, mercado negro, entre otras. Así mismo, se consideran efectos negativos en el ámbito económico como menos plazas de empleo para los ecuatorianos, la oferta de mano de obra barata o el hecho de que estos inmigrantes no vienen a invertir en el país. También se citaron aspectos de su forma de ser como el creerse más que los ecuatorianos y no querer al Ecuador. Del total de encuestados, 5 dicen no encontrar ningún efecto negativo y 14 no saben o no mencionan este tipo de efectos.

Es importante señalar que en ciertos casos el sustento de los imaginarios son experiencias vividas o escuchadas de familiares o amigos. De esta manera, se tiende a generalizar sobre todo las malas experiencias como robos, estafas, malas actitudes, vistas en los ciudadanos colombianos o cubanos en el Ecuador. Así mismo, como se analizará más adelante, los hechos presentados a través de los medios de comunicación, casi siempre negativos, son habitualmente la principal fuente para observar las conductas de estos inmigrantes y así generalizarlas a todas las personas de esta nacionalidad.

Al respecto se realizó la pregunta N° 6 *¿Has tenido alguna mala experiencia con alguna persona de nacionalidad colombiana o cubana?* El 28%

de los encuestados ecuatorianos respondieron afirmativamente. Los mismos citaron por ejemplo seis asaltos, de estos se especificó que uno fue cometido por un ciudadano colombiano, uno por una banda de cubanos, uno por autores de ambas nacionalidades y en tres no se especifica el origen de los delincuentes. También se mencionan otros hechos relacionados a personas colombianas, como una que quedó debiendo dinero, enfrentamientos verbales, actitudes arrogantes o groseras, entre otras denuncias más específicas como esta *“Colombianos que llegaron al barrio de Pifo han hecho varios grupos y pandillas peligrosos y en el pueblo ya es imposible salir tranquilamente. Ha aumentado la violencia y la drogadicción”* (Mujer ecuatoriana, 22años).

GRÁFICO 17
¿HAS TENIDO ALGUNA MALA EXPERIENCIA
CON ALGUNA PERSONA DE NACIONALIDAD
COLOMBIANA O CUBANA?



Fuente: Encuesta realizada a ciudadanos ecuatorianos, Septiembre 2012.
Elaborado por: Natalia Encalada Castillo

La influencia de los medios de comunicación

Los imaginarios colectivos y las percepciones de la población ecuatoriana se han construido con una gran influencia de los medios de comunicación. Generalmente, se pone mayor énfasis en noticias que están relacionadas a actos delictivos o escándalos donde hayan participado inmigrantes de nacionalidad colombiana y cubana. Por lo tanto, esto afecta la manera en que los ecuatorianos consideran y tratan a estos ciudadanos (ORTEGA y OSPINA, 2012).

En el caso específico de los inmigrantes colombianos, “*algunos medios de comunicación los asocian con la criminalidad, el narcotráfico y la trata de personas, sin enfocar su dimensión humana. Esto profundiza la tensión en la sociedad, que se opone a convivir con ellos*” (SJRM et Al., 2012: 4). Se prioriza el sensacionalismo, pues generalmente se menciona primero la presencia de los ciudadanos extranjeros, aunque su número sea menor que el de ecuatorianos. Esta idea de que el país está invadido por narcotraficantes colombianos se puede contrarrestar con la realidad reflejada en la estadística presentada en el Capítulo 2, donde se observa que el porcentaje de detenidos colombianos por narcotráfico es mucho menor al de ecuatorianos detenidos por el mismo delito.

De igual manera, se vincula la condición de refugio que tiene un gran porcentaje de la población colombiana que viene al Ecuador, con la delincuencia. Por ejemplo, así lo muestran estos titulares: *EL COMERCIO* “*La visa de refugiado no exime a los foráneos que delinquen*”, “*Los refugiados son usados para el tráfico de drogas*” (SJRM et Al., 2012: 4). De igual manera, el hecho de nombrar a “los colombianos” de manera colectiva hace que se generalice la imagen negativa hacia toda la población colombiana que se encuentra en el país (SENAMI, 2010).

En cuanto al flujo migratorio cubano, la situación es similar, si bien las noticias no se refieren tanto a crímenes sino a otro tipo de sucesos. Por ejemplo, se ha hecho en los medios una relación entre la creciente presencia de cubanos y la expansión de la ideología política del Gobierno, debido a la afinidad que existe entre ambos Gobiernos (DEFENSORÍA DEL PUEBLO, 2011). Tal es el caso de este párrafo: “*Desde que el Gobierno del Ecuador abrió las fronteras patrias para ingreso fácil, han arribado personas de diferentes nacionalidades, entre ellas la de países con ideología política similar a la de nuestro Gobierno: socialismo del siglo XXI*” (ECHEVERRÍA, 2010: 1).

Así mismo, se subrayan los efectos negativos que ha traído la inmigración cubana, tal es el caso del artículo “Ecuatorianos sienten que están desplazados” (Anexo 8) del 19 de Septiembre de 2009, donde a pesar de que en la segunda parte del artículo se señala el aporte que dan a la economía los negocios de propietarios cubanos, por su título y encabezado genera una fuerte

idea de que cada vez hay más ciudadanos cubanos que quitan el trabajo a los ecuatorianos en diferentes áreas (DEFENSORÍA DEL PUEBLO, 2011).

Cabe destacar que el escándalo de los matrimonios arreglados entre ecuatorianos y cubanos, tuvo una amplia cobertura en todos los medios. Dejando una percepción de que cometer este tipo de actos ilícitos es parte de la forma de ser de estos inmigrantes. Tal es el caso de una respuesta en la pregunta N° 5, donde un ecuatoriano afirma que lo primero que piensa cuando escucha una persona cubana es “matrimonios arreglados” (*Hombre, nacionalidad ecuatoriana, 60 años*).

En efecto, este persistente mensaje mediático ha generado una idea del otro como amenaza, lo que a su vez causa un rechazo y actitudes xenofóbicas hacia la población inmigrante colombiana y cubana. Esta influencia marcada de los medios de comunicación en lo que piensa una sociedad acerca del inmigrante se explica en el siguiente extracto:

ACUÑA et Al. Por lo general, toda sociedad receptora inicia un proceso de asimilación del diferente enmarcándose en valores de solidaridad; sin embargo, cuando el flujo de recién llegados se convierte en un torrente imparable, los valores culturales empiezan a ser trastocados y sumen a la sociedad local en un conflicto que puede dar paso a una generación exagerada de miedos; primero se manifiestan a través de las autoridades seccionales preocupadas de que sus presupuestos de operación no alcancen para financiar servicios públicos para una población que ha tenido una explosión demográfica no planificada; esta preocupación se convierte en miedo cuando el diferente empieza a ser visto como protagonista de la violencia que se presenta a través de la televisión, y es aquí donde se genera el conflicto entre la tendencia a la solidaridad y la necesidad de protegerse (ORTEGA y OSPINA, 2012: 92).

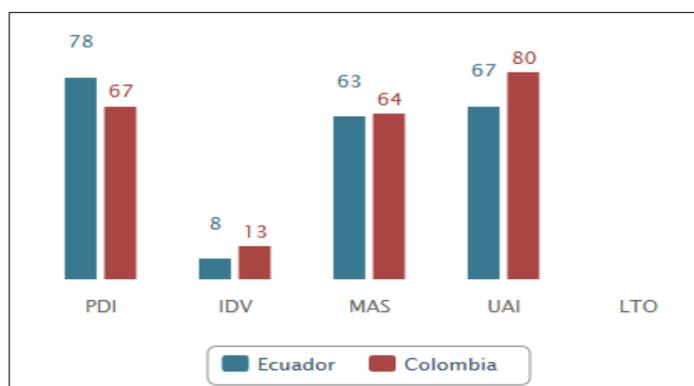
3.2.2 Choque cultural y comparación de las dimensiones culturales entre colombianos, cubanos y ecuatorianos

El término “choque cultural” fue utilizado por primera vez por el antropólogo canadiense Kalervo Oberg, en 1958. Este concepto se refiere a la ansiedad e incomodidad física y emocional que se da al llegar a vivir a un lugar distinto al de origen. Se siente una falta de dirección debido a que no se conoce qué conductas son apropiadas o no, es decir, no se conoce o asume aún los comportamientos de dicha cultura (GUANIPA, 1998).

En este sentido, se describe que las culturas pueden ser muy distintas y al principio causar conflicto en cuanto a no saber cómo actuar. Sin embargo, con el pasar del tiempo luego de varias etapas se llega a una integración en la nueva sociedad de acogida. Estas etapas incluyen, la euforia de la llegada llamada “luna de miel”; la etapa de encontrar dificultades y crisis en la vida cotidiana; la comprensión de la nueva cultura incluso tomándola con buen humor; aceptación y valoración de lo positivo y negativo de la nueva cultura, lo que genera un sentimiento de pertenencia; y finalmente, se habla de un choque de retorno, refiriéndose a la dificultad de integración cultural al regresar nuevamente al lugar de origen, generalmente debido a cambios en las costumbres por el paso del tiempo (GUANIPA, 1998).

Por lo tanto, es importante determinar cuáles podrían ser estas diferencias culturales, en el caso de la inmigración colombiana y cubana, para lograr una conciencia de ellas y así generar vías para manejar el choque cultural. Para lograrlo, a continuación se comparan las dimensiones culturales de Hofstede entre la sociedad ecuatoriana, y la colombiana y cubana respectivamente. Dicho estudio ha presentado respuestas para Ecuador y Colombia como muestra el Gráfico 18, pero lamentablemente Cuba no ha sido analizada. Por esta razón, además de los índices de Hofstede, se utilizarán los resultados de la encuesta realizada para el presente estudio.

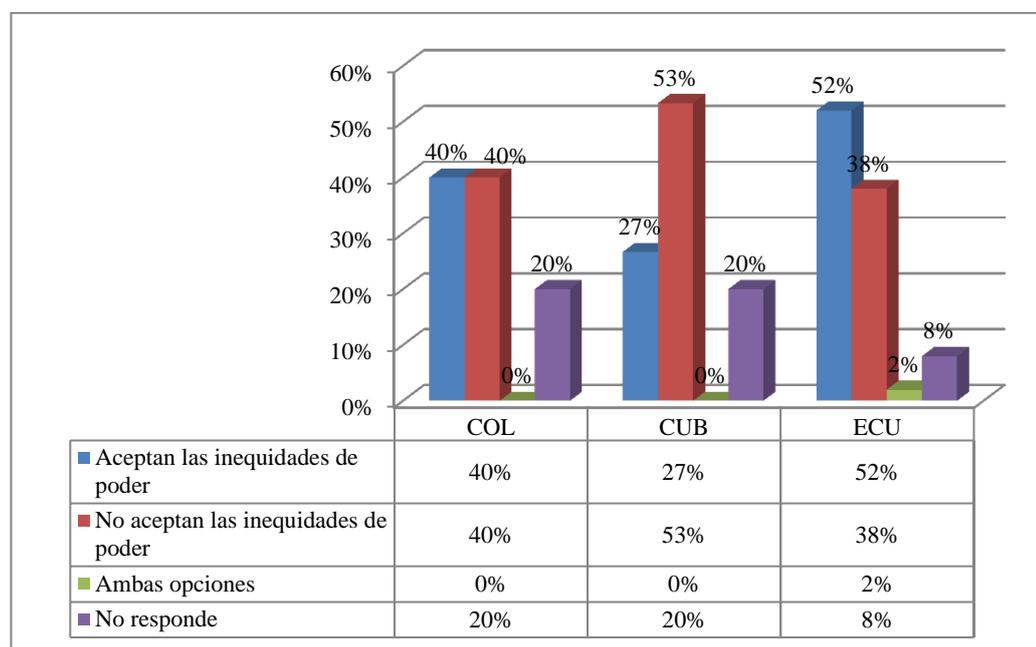
GRÁFICO 18
DIMENSIONES CULTURALES DE HOFSTEDE
COMPARACIÓN ECUADOR - COLOMBIA



Fuente: The Hofstede Centre
Elaborado por: Natalia Encalada Castillo

En primer lugar, Hofstede determina que existe una mayor distancia del poder en la sociedad ecuatoriana que en la colombiana. Siendo éste un indicador de una mayor aceptación de las inequidades en la primera (THE HOFSTEDE CENTRE, 2012). A su vez, los resultados de la encuesta realizada muestran que según la autoconsideración de los ciudadanos colombianos, el número de personas que afirman que se aceptan las inequidades de poder es igual al número de quienes sostienen lo contrario. Por su parte, los ciudadanos cubanos en su mayoría dicen ver a su sociedad como contraria a las inequidades. Finalmente, los encuestados ecuatorianos se ven en su mayoría como una sociedad que acepta las inequidades de poder, lo cual concuerda con el análisis de Hofstede y a su vez, refleja la diferencia entre una sociedad ecuatoriana donde la estratificación e inequidad son más aceptadas que en la colombiana y cubana.

GRÁFICO 19
AUTOCONSIDERACIÓN DE CIUDADANOS COLOMBIANOS, CUBANOS Y ECUATORIANOS ACERCA DE LA DIMENSIÓN DE DISTANCIA DEL PODER



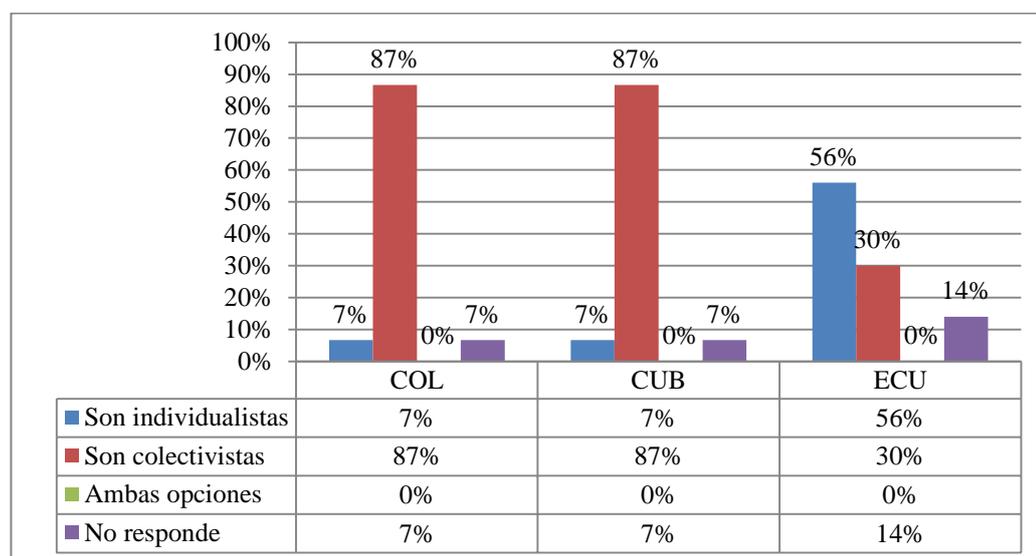
Fuente: Encuesta realizada a ciudadanos colombianos, cubanos y ecuatorianos. Septiembre, 2012.
 Elaborado por: Natalia Encalada Castillo

En lo referente a la dimensión de individualismo vs. colectivismo, Hofstede afirma que la sociedad colombiana es más individualista que la ecuatoriana (THE HOFSTEDE CENTRE, 2012). Mientras que en la encuesta

realizada tanto a ciudadanos colombianos como cubanos, ambos grupos mayoritariamente se autoidentifican como sociedades colectivistas. Por el contrario, la población ecuatoriana se ve en su mayoría individualista. En este sentido, los resultados de Hofstede son distintos a los obtenidos por la autoidentificación, según la cual existe oposición entre la sociedad ecuatoriana y las de origen de los inmigrantes en cuanto a esta dimensión.

El hecho de que los inmigrantes consideren a sus sociedades como colectivistas podría relacionarse con cierta tendencia a formar pequeñas comunidades tanto de colombianos como de cubanos en las principales ciudades del país, esto con el fin de tener un espacio de grupo para poder desarrollar sus prácticas culturales de origen. Lo cual es mal visto por los ecuatorianos, quienes a veces relacionan esta situación con el hecho de que se agrupan porque no quieren integrarse a los ecuatorianos, o a su vez que se concentran en las afueras de la ciudad para cometer actos ilícitos (ORTEGA y OSPINA, 2012).

GRÁFICO 20
AUTOCONSIDERACIÓN DE CIUDADANOS COLOMBIANOS, CUBANOS Y ECUATORIANOS ACERCA DE LA DIMENSIÓN DE INDIVIDUALISMO VS. COLECTIVISMO



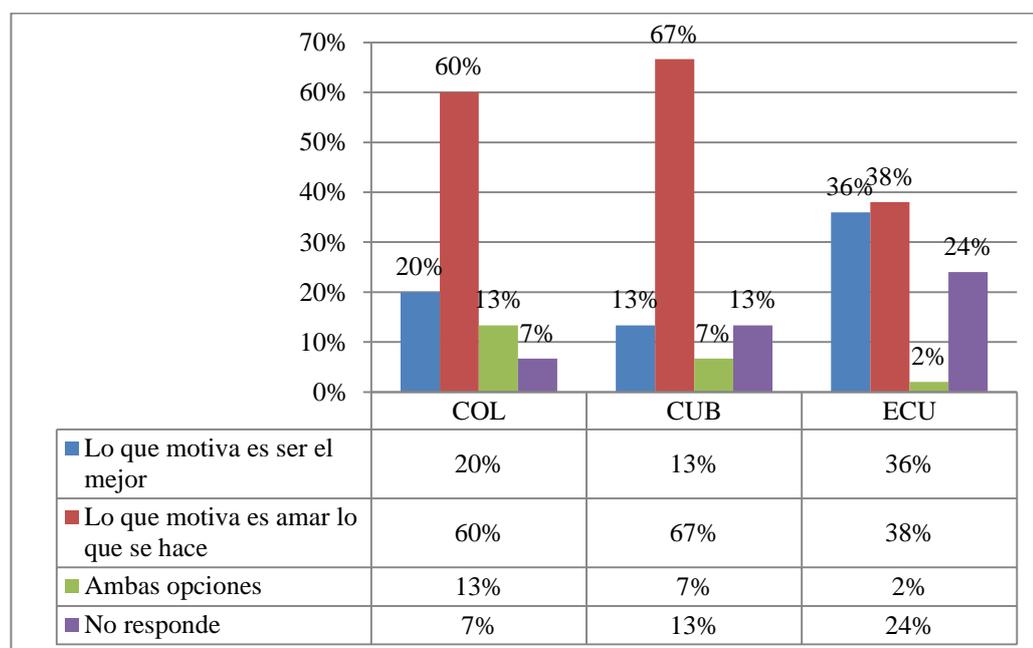
Fuente: Encuesta realizada a ciudadanos colombianos, cubanos y ecuatorianos. Septiembre, 2012.
 Elaborado por: Natalia Encalada Castillo

El indicador de Hofstede con respecto a masculinidad vs. feminidad, señala que Ecuador y Colombia presentan sociedades similares en cuanto a la

tendencia hacia una masculinidad de comportamiento (THE HOFSTEDE CENTRE, 2012). No obstante, en las cifras de cómo se miran a sí mismos, los ecuatorianos muestran un número similar entre quienes afirman como motivación ser los mejores y quienes afirman que es más importante amar lo que se hace. Reflejando así una diferencia con las sociedades de origen de los flujos migratorios, las cuales en ambos casos se observan como tendientes a la conducta más femenina.

En este caso, una diferencia cultural evidente es la manera de atender al público, lo cual es más marcado con los inmigrantes colombianos. Para ellos, la manera de vender y asegurar la venta se da a través de dar la idea de confianza, acogida, amabilidad al cliente, lo que se podría catalogar como una actitud más femenina; mientras que por el contrario, en el caso de los vendedores ecuatorianos, éstos para asegurarse de vender algo muchas veces presionan al cliente y caen en la descortesía (ORTEGA y OSPINA, 2012).

GRÁFICO 21
AUTOCONSIDERACIÓN DE CIUDADANOS COLOMBIANOS, CUBANOS Y ECUATORIANOS ACERCA DE LA DIMENSIÓN DE MASCULINIDAD VS. FEMINIDAD

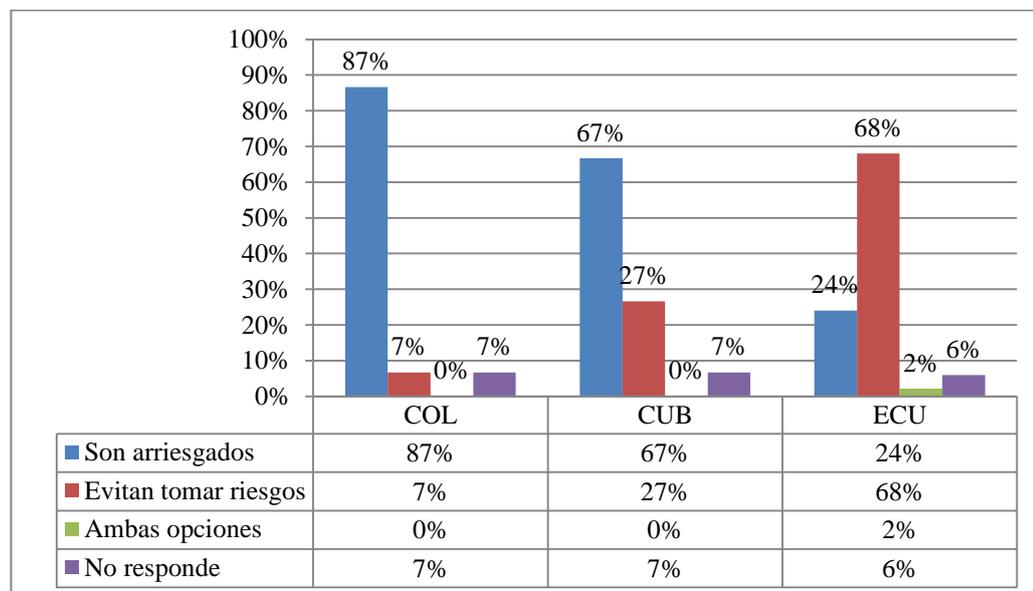


Fuente: Encuesta realizada a ciudadanos colombianos, cubanos y ecuatorianos. Septiembre, 2012
 Elaborado por: Natalia Encalada Castillo

Otra dimensión en la que se evidencia una total diferencia cultural, es la de aversión a la incertidumbre. En la misma, Hofstede cataloga a la sociedad colombiana como más tendiente a evitar la ambigüedad, frente a la ecuatoriana (THE HOFSTEDE CENTRE, 2012). Por otra parte, a pesar de que el asumir riesgos muestra únicamente una parte de esta dimensión, se observa que hay una diferencia cultural marcada, a partir de la autoconsideración de las sociedades colombiana y cubana como arriesgadas, mientras que la ecuatoriana se ve en su mayoría evitando los riesgos.

En este sentido, durante la realización de la encuesta, varios ciudadanos colombianos y cubanos explicaron que elegían la opción de considerarse arriesgados, justamente por el hecho de haber migrado. En el caso de los ciudadanos cubanos, se citó varias veces el hecho de migrar hacia EEUU como uno de los mayores indicadores del riesgo que están dispuestos a correr, dada la dificultad que esta migración implica.

GRÁFICO 22
AUTOCONSIDERACIÓN DE CIUDADANOS COLOMBIANOS, CUBANOS Y ECUATORIANOS ACERCA DE LA DIMENSIÓN DE AVERSIÓN A LA INCERTIDUMBRE

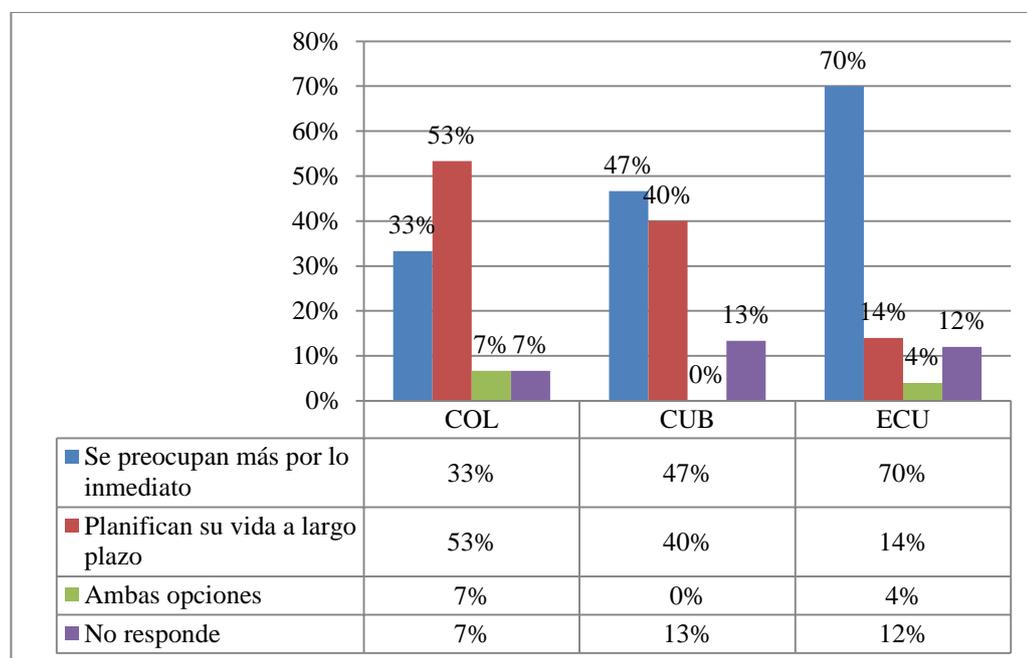


Fuente: Encuesta realizada a ciudadanos colombianos, cubanos y ecuatorianos. Septiembre, 2012.
 Elaborado por: Natalia Encalada Castillo

Finalmente, si bien la dimensión de orientación a largo o corto plazo, no ha sido aún investigada en ninguna de las tres sociedades, en la encuesta se incluyó esta opción. De esta manera, se refleja una diferencia entre la sociedad ecuatoriana que se observa como orientada a lo inmediato, mientras que la sociedad colombiana en su mayoría se ve como orientada a largo plazo. Por su parte, los encuestados cubanos, creen que su sociedad se orienta a corto plazo, aunque no de manera tan marcada como los ecuatorianos.

Al respecto, es importante notar que varios de los encuestados de nacionalidad cubana, señalaron que su preocupación por lo inmediato se debía al momento de dificultad económica de su país, e igualmente complicado ahora en el Ecuador al no encontrar trabajo varios de ellos. Esta situación también se mencionó en el caso de algunos ciudadanos colombianos.

GRÁFICO 23
AUTOCONSIDERACIÓN DE CIUDADANOS COLOMBIANOS, CUBANOS Y ECUATORIANOS ACERCA DE LA DIMENSION DE ORIENTACIÓN A LARGO VS. CORTO PLAZO



Fuente: Encuesta realizada a ciudadanos colombianos, cubanos y ecuatorianos. Septiembre, 2012.
 Elaborado por: Natalia Encalada Castillo

Por otra parte, es necesario mencionar otras diferencias culturales que se evidencian entre los inmigrantes y la sociedad de acogida. Tal es el caso de

considerar a los ciudadanos colombianos como más abiertos, sociables incluso hasta un grado de abuso. Esto se refleja en la pregunta N° 7 *¿Te molesta algo con respecto a los ciudadanos colombianos? Explica brevemente.* En la misma, un 43% de las respuestas corresponden a la forma de ser de los inmigrantes, incluyendo actitudes como abuso de confianza, ser escandalosos, ser muy extrovertidos, entre otras. Esto también se da en cuanto a la comunidad cubana, pues a un 47% de encuestados ecuatorianos le molestan rasgos de la forma de ser de estos inmigrantes, lo cual incluye respuestas que aluden a su comportamiento en sí, ser abusivos, exceso de confianza, entre otros.

En el caso cubano mucho más que en el colombiano, el acento y tono de voz, como rasgo cultural intrínseco, constituye una de las mayores diferencias, que en varios casos molestan al ecuatoriano, y específicamente al quiteño, normalmente acostumbrado a hablar más bajo. Esto se refleja en un 17% de ecuatorianos que dijeron que la forma de hablar de los inmigrantes cubanos les molestaba, mientras que el porcentaje es del 5% en cuanto a la forma de hablar de los inmigrantes colombianos. Cabe señalar que varios de los inmigrantes encuestados de ambas nacionalidades, dijeron haber vivido antes en la Costa e identificaban que la cultura costeña era más parecida a la suya, por lo que no sentían la diferencia, mientras que en Quito, esta había sido muy marcada.

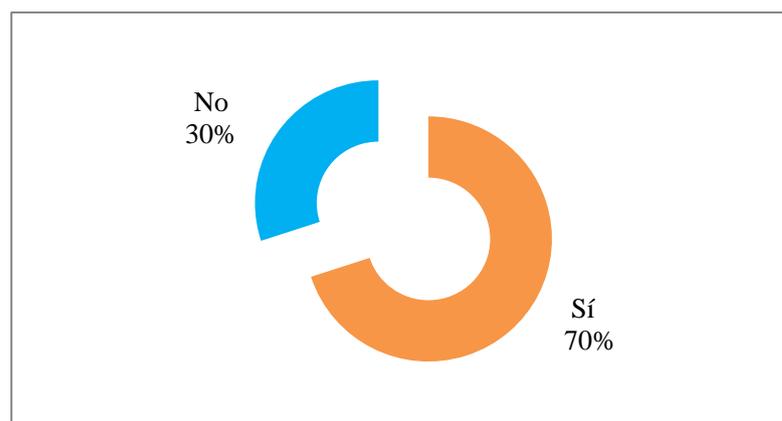
De igual manera, es interesante destacar que tanto los inmigrantes como la sociedad de acogida pertenecen a una misma región y se podría hablar de una cultura latinoamericana, con una historia y raíces similares e incluso el mismo idioma. Sin embargo, es innegable que la diversidad y riqueza cultural de cada nación y dentro de ellas, hace que por ejemplo en este caso existan efectivamente diferencias que provocan un choque cultural.

El mundo de América Latina es un conjunto pluridimensional de tipos y factores étnicos, culturales, de civilización y formaciones distintas, integrados en un organismo tan complejo y —lo que es más importante— tan plurivalente que su intelección e interpretación resultan imposibles desde cualquier sistema conceptual que no sea el propio (GUIRIN, 2005).

Con respecto a este tema se realizó a los ciudadanos ecuatorianos la pregunta N° 9 *¿Crees que las costumbres y cultura de los ciudadanos*

colombianos y cubanos, a pesar de ser latinoamericanos, son muy distintas a las nuestras? Un 70% respondió afirmativamente, citando como razones las diferencias en cuanto a historia, idiosincrasia, cosmovisión, tradiciones, forma de vida, formación, forma de ser. Se señala que la cultura ecuatoriana es más parecida a la colombiana que a la cubana. No obstante, se recalca que los ciudadanos de ambas nacionalidades extranjeras son más abiertos, espontáneos, cálidos e incluso confanzudos, como opuestos a los ecuatorianos. Por su parte, quienes consideran que las costumbres y cultura no son muy distintas, señalan que en esencia somos países similares, con una identidad latinoamericana.

GRÁFICO 24
¿CREES QUE LAS COSTUMBRES Y CULTURA DE
LOS CIUDADANOS COLOMBIANOS Y CUBANOS,
A PESAR DE SER LATINOAMERICANOS, SON MUY
DISTINTAS A LAS NUESTRAS?



Fuente: Encuesta realizada a ciudadanos ecuatorianos. Septiembre, 2012.
Elaborado por: Natalia Encalada Castillo

3.2.3 Discriminación y actos xenofóbicos hacia inmigrantes colombianos y cubanos en el Ecuador

La discriminación entendida como “*el hecho de no tratar a todas las personas por igual...*” (OIM, 2006: 24), lamentablemente con frecuencia está vinculada a la inmigración, es decir, se discrimina a los individuos por su nacionalidad o condición migratoria. Así mismo, la xenofobia que constituye el “*odio, repugnancia u hostilidad hacia los extranjeros*” (OIM, 2006: 84), tiene según la Psicología un origen ancestral en el miedo a lo desconocido, como rasgo

evolutivo humano. Sin embargo, esta incertidumbre por lo diferente, no justifica su rechazo ni su eliminación (JARAMILLO, 2012).

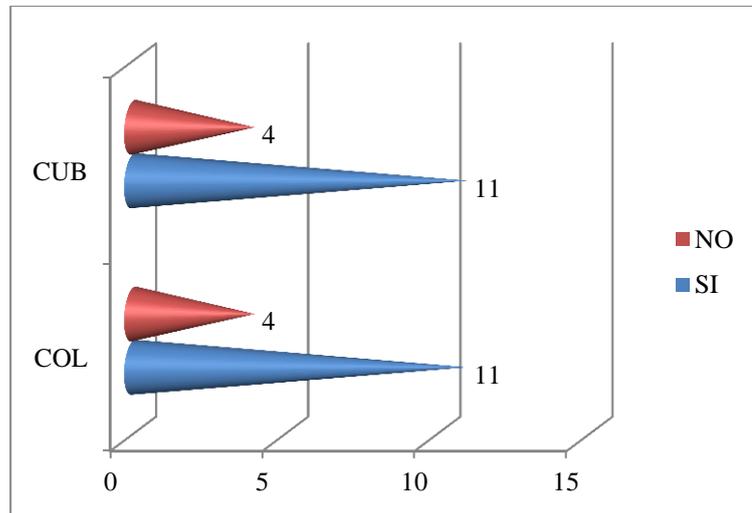
Los imaginarios colectivos y percepciones negativas acerca de los inmigrantes colombianos y cubanos, mencionados anteriormente, han generado actitudes discriminatorias y xenofóbicas hacia los mismos. Muestra de ello son indicadores tales como los resultados de la encuesta realizada por FLACSO y ACNUR en 2009, en la cual un 52% de la población refugiada colombiana dice sentirse discriminada en el Ecuador (ORTEGA y OSPINA, 2012).

Esto concuerda con los resultados de la pregunta N° 5, realizada a ciudadanos colombianos y cubanos *¿Has sufrido dificultades o muestras de discriminación por ser Colombiano/Cubano? Explica brevemente.* Los encuestados de nacionalidad colombiana dijeron en un 73% que sí, e incluyeron explicaciones referentes a palabras ofensivas en espacios públicos y transporte urbano, explotación laboral y menor salario, dificultades en instituciones públicas para realizar trámites y discriminación en establecimientos educativos. Ellos creen que las razones de este comportamiento pueden ser el hecho de vincularlos con la delincuencia y por ende su mala imagen, la cantidad de colombianos que han venido, desconocimiento acerca de las causas de su inmigración, la generalización que se hace de las personas de origen colombiano, entre otras. Además, un 60% afirmó que sus características etno-culturales han sido motivo de discriminación, generalmente se refirieron a su acento como detonante de actitudes ofensivas, *“Cuando escuchan el acento le dicen a uno cosas pero uno no hace caso”* (Mujer, nacionalidad colombiana, 50 años).

Por su parte, los ciudadanos cubanos respondieron a la pregunta N° 5 afirmativamente en un 73%. Algunas de las muestras de discriminación mencionadas fueron insultos, maltrato, rechazo al comprar en establecimientos comerciales, dificultad para conseguir trabajo. Algunas de las razones que ellos creen que motivan estas acciones son los malos cubanos que han venido y su mala fama, miedo y falta de aceptación al otro, el ser bulliciosos, que los ven como usurpadores de las plazas de empleo. Cabe destacar que dos personas se refirieron explícitamente a la cultura del quiteño como racista y discriminadora,

mientras que una persona la calificó de “una sociedad endógena, tradicional, conservadora, cerrada” (Mujer, nacionalidad cubana, 60 años). El 60% dijo no considerar que sus características etno-culturales hayan sido factor de discriminación, sin embargo, se mencionó en varios casos el hablar alto y el acento como el principal factor de rechazo. De 4 personas que se autoidentificaron como negro o mulato, únicamente una dijo considerar esta característica étnica como factor de discriminación, afirmando que lo discriminaban por ser negro y cubano.

GRÁFICO 25
¿HAS SUFRIDO DIFICULTADES O MUESTRAS DE DISCRIMINACIÓN POR SER COLOMBIANO / CUBANO?



Fuente: Encuesta realizada a ciudadanos colombianos y cubanos. Septiembre, 2012.
 Elaborado por: Natalia Encalada Castillo

Es importante mencionar que la discriminación de género es marcada, sobre todo en el caso de los ciudadanos colombianos, en el sentido de vincular a las mujeres con la prostitución y actividades delincuenciales. Así mismo, según el estudio de FLACSO-ACNUR, las mujeres refugiadas colombianas sienten discriminación en mayor porcentaje (54,8%) que los hombres (49,8), lo cual también es más elevado entre las mujeres en Quito (63,5%) que en Guayaquil (44,3%) (ORTEGA y OSPINA, 2012).

Así mismo, es importante tomar en cuenta que a pesar de que las personas que se encuentran en calidad de refugiadas, son más vulnerables, las prácticas discriminatorias se dan hacia la generalidad de la población colombiana, al igual que en el caso cubano. Tal es el caso de niños que no son recibidos en los establecimientos educativos, les cobran más o son colocados en grados menores al que deberían asistir, así mismo han sufrido maltrato y discriminación tanto de profesores como de sus mismos compañeros (SJRM et Al., 2012).

Por otra parte, lamentablemente se han dado actos discriminatorios y xenofóbicos que incluso ingresan dentro del ámbito penal. Tales como los que se señalan a continuación:

El 7 de abril de 2008, dos ciudadanos colombianos fueron linchados en el cantón San Vicente de la provincia de Manabí. Fueron acusados de robo y de dar muerte a un comerciante. Murieron a causa de las quemaduras producidas. El 13 de febrero de 2009, un joven colombiano fue quemado en Otavalo acusado de robo. Tuvo quemaduras de segundo grado en el 40% de su cuerpo (BENAVIDES y CHÁVEZ, 2009: 88).

BENALCÁZAR La Comisión Nacional de Movilidad Humana de la Defensoría del Pueblo reporta haber conocido denuncias de personas colombianas que han debido abandonar sus sitios de residencia tras haber sido amenazadas de muerte por sus vecinos (BENAVIDES y CHÁVEZ, 2009: 88, 89).

En el caso de ciudadanos cubanos, también la Defensoría del Pueblo ha registrado denuncias de discriminación, como en el caso de personas que quieren ejercer su derecho al matrimonio dentro de la ley, y encuentran trabas exageradas debido a las restricciones y mayores requisitos que se establecieron luego del escándalo de matrimonios arreglados entre cubanos y ecuatorianos para obtener la nacionalidad ecuatoriana (DEFENSORÍA DEL PUEBLO, 2011).

Más aún, se han registrado discriminación, abusos y violaciones a los derechos humanos tanto de los ciudadanos colombianos como cubanos por parte de las autoridades como en el caso de miembros de la Policía.

Yusmari Quintana, de 34 años, [nacionalidad cubana] relató que en una ocasión unos policías que la detuvieron por carecer de papeles legales le ofrecieron ponerla en libertad a cambio de favores sexuales. "Me dijeron que tuviera sexo con ellos, me puse muy mal porque no quería, me dieron vueltas y más vueltas en el carro, hasta que

apareciera el dinero. Llamé a mis amistades y reunimos \$50. Ni me lo cogieron en la mano, lo tuve que tirar en el carro", detalló Quintana (EFE, 2011: 1).

De igual manera, se han dado detenciones arbitrarias a estos ciudadanos. Tal fue el caso del Plan Identidad de la Policía Nacional, ejecutado en junio de 2010, que tuvo como objetivo intensificar los controles migratorios a nivel nacional, los cuales se cree que fueron especialmente dirigidos hacia inmigrantes colombianos y cubanos. En el mismo se detuvieron para ser deportados incluso personas que ya habían obtenido el estatus de refugio, incluyendo niños y adolescentes, así se cometieron contra ellos actos de maltrato físico, psicológico, manteniéndolos en condiciones inhumanas en centros de detención de delincuentes comunes. Lo cual viola convenios internacionales así como el principio constitucional de no devolución de las personas en necesidad de protección internacional (DEFENSORÍA DEL PUEBLO, 2011).

El Servicio Jesuita a Refugiados y Migrantes denunció que en Ecuador existen "detenciones" arbitrarias a inmigrantes, especialmente de colombianos y cubanos, así como "deportaciones selectivas".

"Expresamos (...) nuestro enérgico rechazo al irrespeto a la dignidad y vulneración de los derechos a personas inmigrantes por parte del Estado ecuatoriano", resaltaron [...] en un comunicado emitido conjuntamente con las Direcciones Nacionales de la Protección y la Promoción de la Defensoría del Pueblo del Ecuador y la Coalición por las Migraciones y el Refugio (EFE, 2010: 1).

En este plan de operaciones, se determina adicionalmente como "posibles infractores" a "Ciudadanos extranjeros que se encuentren en condición irregular en nuestro país" junto con la "Delincuencia organizada" y la "Delincuencia común", criterio en el que subyace claramente una noción discriminatoria, contraria a lo que establece la Constitución de la República, y que de antemano criminaliza la condición migratoria de las personas. Cabe mencionar que el Plan de Operaciones Identidad no consideró ninguna de las obligaciones del Estado en materia de protección de víctimas de trata y otras personas que requieran protección internacional... (DEFENSORÍA DEL PUEBLO, 2011: 36, 37).

A partir de las denuncias acerca de este caso, la Policía Nacional ha implementado cambios como la construcción de sitios de detención especiales para personas que serán deportadas, así como la formación en derechos humanos y refugio para sus miembros (NAVARRO, 2012). Sin embargo, cabe señalar que esto constituye un proceso que aún se encuentra en ejecución además en otras instituciones estatales como se mencionó en el Capítulo I. Por su parte, los inmigrantes encuestados señalaron que en las entidades públicas aún son víctimas de malos tratos y trabas excesivas en especial en cuanto a sus trámites de regularización migratoria.

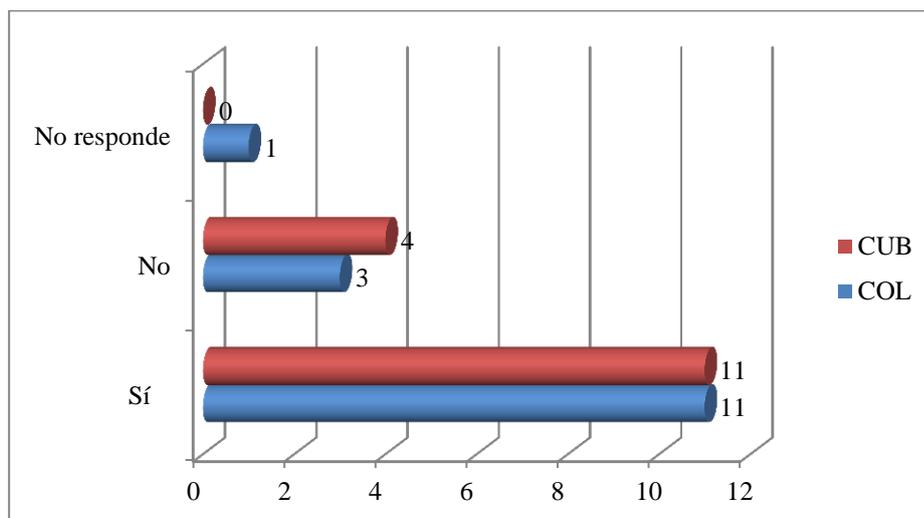
3.2.4 Integración sociocultural y acogida de inmigrantes colombianos y cubanos en la sociedad ecuatoriana

Como se mencionó en el Capítulo 1, la integración es un proceso que depende tanto del inmigrante como de la sociedad de acogida. En el tema más específico de la integración sociocultural se busca fundamentalmente que la participación de los inmigrantes en la sociedad se dé sin discriminación de ningún tipo. En el caso estudiado, no obstante, como se observó en el apartado anterior, los eventos discriminatorios afectan la correcta integración de estos flujos migratorios en la sociedad ecuatoriana. Por otra parte, también es evidente la tendencia comunitaria que tienen estos grupos de inmigrantes, lo cual ha influido en la decisión de juntarse entre ellos para compartir actividades o para exigir sus derechos (SENAMI, 2010).

Así, se puede medir la integración sociocultural a través de varios indicadores. Uno de ellos es la percepción de los mismos inmigrantes al respecto. En el caso de los ciudadanos colombianos, el 73% de encuestados dice sentirse integrado en la sociedad ecuatoriana. Las razones incluyen la ayuda, amistad que han recibido de parte de ecuatorianos, como el hecho de tratar con muchos de ellos. Quienes afirman no sentirse integrados, expresan dificultades como la discriminación, maltrato e inconvenientes con servicios como el celular⁸. En cuanto a la muestra cubana, igualmente un 73% se siente integrado en la sociedad del Ecuador, debido a que se han acostumbrado y sienten al país como una segunda patria, el hecho de vivir y trabajar aquí, entre otras razones. Quienes afirman lo contrario, expresan que son discriminados y no son acogidos. La comparación de estos índices se puede observar a continuación mediante el Gráfico 26.

⁸ Varios encuestados señalaron que anteriormente el documento de identificación que obtenían como refugiados no tenía los diez dígitos necesarios para registrar sus celulares, sin este registro el servicio se bloquea. Según la Dirección de Refugio, esto ha cambiado y ahora ya cuentan con un documento de diez dígitos con el cual pueden acceder a cuentas bancarias y otros servicios como el de telefonía celular (MARTÍNEZ, 2012).

GRÁFICO 26
¿TE SIENTES INTEGRADO EN LA SOCIEDAD ECUATORIANA?

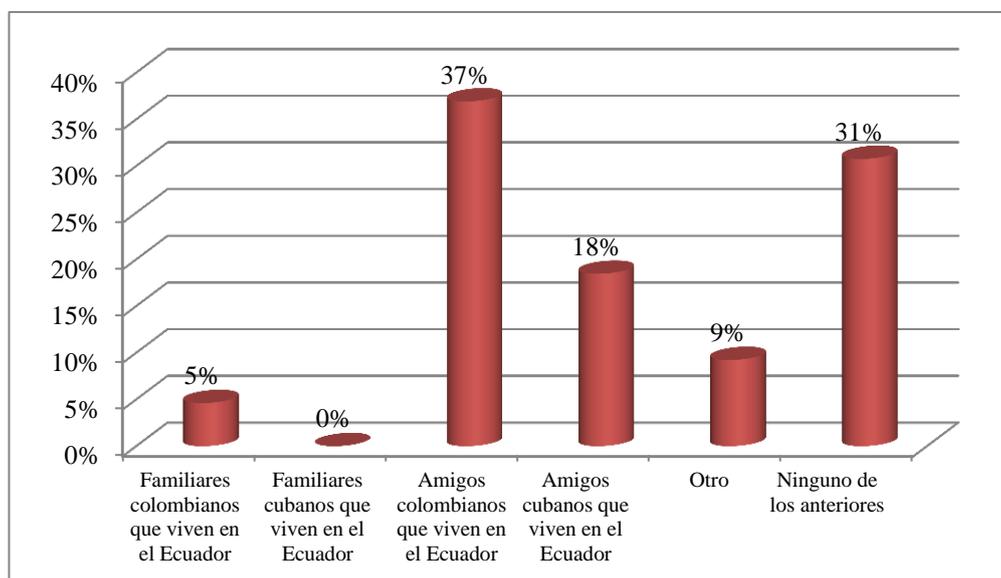


Fuente: Encuesta realizada a ciudadanos colombianos y cubanos. Septiembre, 2012.
Elaborado por: Natalia Encalada Castillo

Otro indicador de la integración sociocultural es la generación de relaciones entre los inmigrantes y los ecuatorianos. De esta manera, según la encuesta realizada, las respuestas a la pregunta N° 11 *¿Tienes amigos ecuatorianos?* fueron afirmativas en un 93% en el caso colombiano y en un 80% en el caso cubano. Lo que muestra que a pesar de los prejuicios y discriminación a estos inmigrantes, ha existido afinidad y se han podido establecer estas relaciones de amistad, en mayor medida por parte de los ciudadanos colombianos.

Así mismo, la pregunta N° 3 realizada a ciudadanos ecuatorianos, buscaba conocer si existían relaciones familiares o de amistad entre ellos y los inmigrantes. De esta manera, es más frecuente tener amigos colombianos que viven en el Ecuador (37%) que amigos cubanos (18%). Así mismo, se refleja un 5% de quienes tienen familiares colombianos en el Ecuador frente a un 0% de familiares cubanos. Se destaca un 31% de respuestas afirmando no tener ninguna de estas relaciones. En la categoría de otros, se mencionaron a profesores y conocidos colombianos y cubanos, así como compañeros de trabajo colombianos.

GRÁFICO 27
RELACIONES DE PARENTESCO O AMISTAD ENTRE LOS
INMIGRANTES COLOMBIANOS, CUBANOS Y LOS
ECUATORIANOS



Fuente: Encuesta realizada a ciudadanos ecuatorianos. Septiembre, 2012.
 Elaborado por: Natalia Encalada Castillo

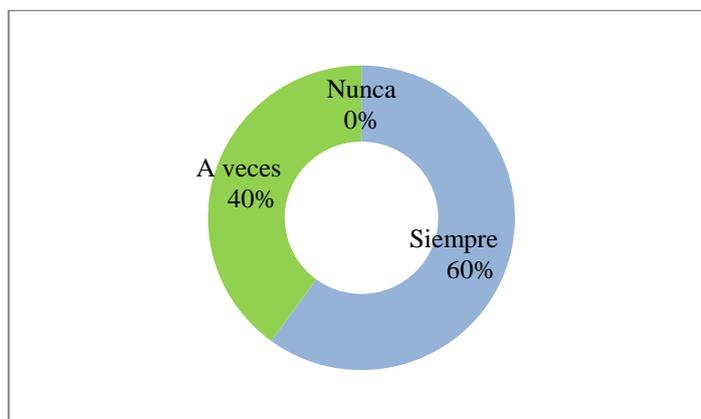
En cuanto a su percepción de integración en la ciudad de Quito específicamente, la pregunta N°10 es de utilidad, al establecer si se sienten a gusto viviendo en esta ciudad. Así, 14 de 15 encuestados colombianos dieron una respuesta afirmativa. Las razones dadas incluyen la seguridad, el clima, y el buen trato y acogida de la gente. Sin embargo, la única persona que dijo no sentirse a gusto en Quito, citó como motivo la discriminación. Igualmente, esta fue la respuesta de una de las personas que afirmó sentirse a gusto: *“A pesar de la discriminación no hay persecución (Mujer, nacionalidad colombiana, 40 años)”*. Por su parte, todos los ciudadanos cubanos dicen sentirse a gusto viviendo en Quito. Entre las razones mencionan principalmente el clima, el orden de la ciudad y la tranquilidad. Únicamente una persona citó como razón el hecho de que la *“gente le recibe bien (Mujer, nacionalidad cubana, 54 años)”*.

La acogida que da la sociedad a grupos masivos de inmigrantes, depende de varios factores, siendo uno de los principales los imaginarios colectivos que tienen de los extranjeros. Como se señaló anteriormente, la influencia de los medios de comunicación es fundamental para la construcción de estas

percepciones (DEFENSORÍA DEL PUEBLO, 2011). En este sentido, se preguntó a los inmigrantes si se sentían acogidos en el Ecuador y en qué grado, así como su opinión frente a la acogida que da la sociedad ecuatoriana a los inmigrantes.

Los inmigrantes colombianos dijeron sentirse siempre acogidos en un 60%, frente a un 40% que dice serlo a veces. Mientras que las explicaciones de quienes siempre se sienten acogidos se centran en el buen trato y ayuda que han recibido, las razones para sentirse acogidos a veces se refieren casi en su totalidad a la discriminación. En cuanto a su percepción de cómo acogen los ecuatorianos a los inmigrantes, la mayoría afirma que existen algunas personas que acogen mientras que otras no, otros dicen que han sido bien acogidos, mientras que también hay opiniones como: *“No tienen la confianza, no dan oportunidad de mostrar quiénes somos”* (Mujer, nacionalidad ecuatoriana, 21 años).

GRÁFICO 28
¿TE HAS SENTIDO ACOGIDO EN EL ECUADOR?
(CIUDADANOS COLOMBIANOS)

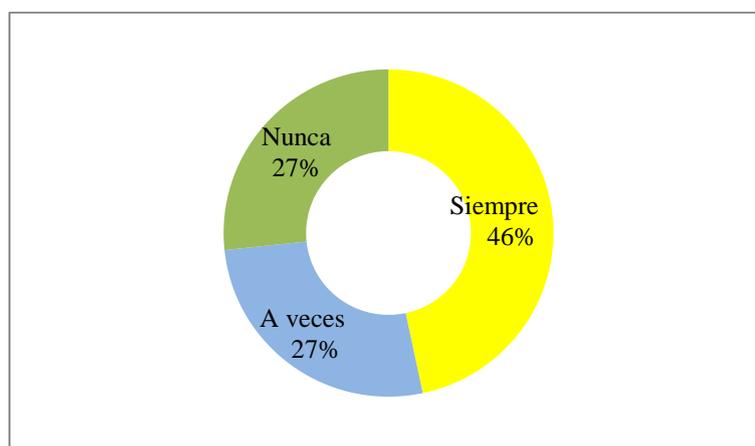


Fuente: Encuesta realizada a ciudadanos colombianos. Septiembre, 2012
Elaborado por: Natalia Encalada Castillo

Por otro lado, los ciudadanos cubanos, se sienten bastante menos acogidos, ya que un 46% afirma serlo siempre, un 27% a veces y un 27% nunca. Las razones de los primeros se refieren a su estabilidad económica y reunificación familiar, lo que hace suponer que quienes los acogieron fueron miembros de su familia, es decir, cubanos que migraron anteriormente a Ecuador. En el caso de los segundos, afirman que algunas personas los acogen

mientras que otras no y que se generaliza a todos los cubanos. Quienes nunca se han sentido acogidos lo atribuyen al racismo, discriminación y dificultades por ser inmigrante. Tienen una opinión mucho más negativa que en el caso colombiano acerca de la acogida por parte de la sociedad ecuatoriana, pues la mayoría de ellos se refiere a la discriminación, xenofobia, racismo, falta de tolerancia e irrespeto. *“Hablan mal de todos, el extranjero es algo malo” (Mujer, nacionalidad cubana, 28 años), “Mucho irrespeto, no se valora a los cubanos, se les estafa, tratan mal en las instituciones públicas. No debería ser un país abierto totalmente a la migración” (Hombre, nacionalidad cubana, 48 años).*

GRÁFICO 29
¿TE HAS SENTIDO ACOGIDO EN EL ECUADOR?
(CIUDADANOS CUBANOS)



Fuente: Encuesta realizada a ciudadanos cubanos. Septiembre, 2012.
Elaborado por: Natalia Encalada Castillo

Igualmente, se cuestionó a los inmigrantes acerca de qué les gustaría que cambie para que se sientan adecuadamente integrados. En el caso de los ciudadanos colombianos, la mayoría expresa que quisieran un mejor servicio y sin discriminación por parte de las instituciones públicas y atención del Gobierno Ecuatoriano; así mismo, varios quisieran que no haya actos xenofóbicos ni discriminación, que se respete al inmigrante y que se conozca más acerca de su situación antes de juzgarlos. *“Colegios que discriminan a los colombianos, eso debería cambiar” (Hombre, nacionalidad colombiana, 28 años).*

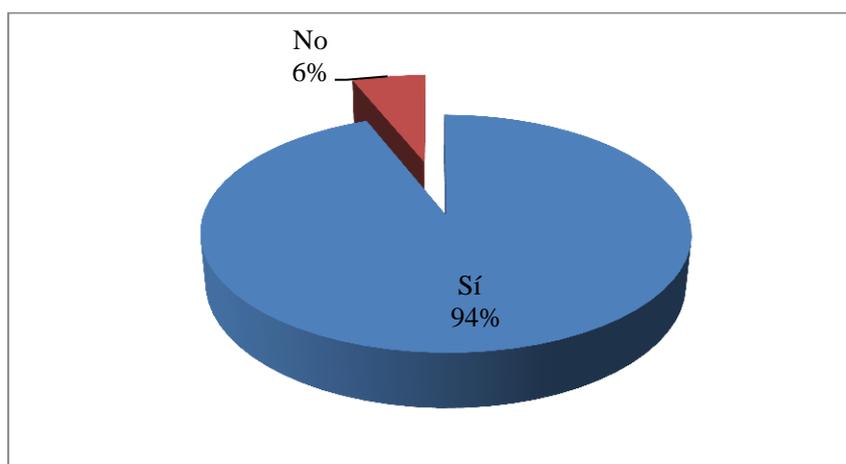
Dentro de lo que cambiarían los ciudadanos cubanos se encuentra la discriminación, maltrato, la forma en que se considera a los inmigrantes, que

haya posibilidades de trabajo y que haya ayuda por parte del Gobierno. A continuación se detallan dos respuestas textuales de los ciudadanos encuestados.

La forma de pensar que somos delincuentes y la violencia en el trato (Hombre, nacionalidad cubana, 28 años), Cambiar patrones que existen en esta sociedad y que han pasado por diferentes generaciones, los que impiden acoger de manera satisfactoria a ciudadanos que desean establecerse e integrarse plenamente a esta sociedad (Mujer, nacionalidad cubana, 59 años).

Finalmente, es necesario considerar cómo ven los ecuatorianos el futuro de esta situación, si ellos consideran que sería factible una convivencia armónica, lo cual fue consultado a través de la pregunta N° 14. *¿Crees que es posible que convivan armónicamente personas de varias nacionalidades respetando y valorando la cultura del otro en el Ecuador?* Las respuestas fueron afirmativas en un 94%, explicando razones como el hecho de que todos somos seres humanos, iguales y merecemos respeto; los beneficios de la diversidad cultural; entre otras. Varios expresaron que esto sería posible siempre y cuando haya reglas claras y respeto mutuo. Las 3 personas que piensan que esto no es posible se refirieron a que las diferencias culturales son insuperables.

GRÁFICO 30
¿CREES QUE ES POSIBLE QUE CONVIVAN ARMÓNICAMENTE PERSONAS DE VARIAS NACIONALIDADES RESPETANDO Y VALORANDO LA CULTURA DEL OTRO EN EL ECUADOR?



Fuente: Encuesta realizada a ciudadanos ecuatorianos. Septiembre, 2012.
Elaborado por: Natalia Encalada Castillo

De esta manera, se observa que si bien existen en el imaginario colectivo de la población ecuatoriana, estereotipos mayoritariamente negativos, que conducen a actitudes de discriminación y xenofobia, también es evidente la apertura de los ecuatorianos a dar acogida en caso de que las personas que vienen no sean tal y como se las estigmatiza. Esto es posible únicamente a través de la convivencia, pues como se mostró anteriormente la relación permite conocer al otro y desvirtuar imágenes erróneas y prejuicios. Esto es claro también a través de la respuesta: *“Como son muy abiertos a veces se tiene recelo, se les rechaza en un primer momento, cuando se conoce la situación uno trata de ayudarlos”* (Hombre, nacionalidad ecuatoriana, 60 años).

3. ANÁLISIS

Es evidente que en el marco jurídico internacional se encuentran consagrados los derechos aplicables a las personas migrantes, tanto a nivel general como en el caso de los derechos intrínsecos al ser humano, como a nivel específico tal es el caso de refugiados y solicitantes de asilo. En efecto, la Declaración Universal de los Derechos Humanos adoptada en 1948 y todos los demás instrumentos de la Carta Internacional de Derechos Humanos, han establecido normas fundamentales para la integración sociocultural de inmigrantes como el principio de no discriminación. Esto ha trascendido al ámbito regional, pues claros ejemplos de ello son las normas contenidas en los instrumentos del Sistema Interamericano de Derechos Humanos o de la Comunidad Andina que garantizan los derechos de los migrantes y sus familias.

Sin embargo, toda esta explícita normativa encuentra dificultades para su aplicación, pues a pesar de que algunos instrumentos internacionales de derechos humanos tienen el carácter de vinculantes, su aplicación en el derecho interno depende de cada país, sus sistemas e institucionalidad, sus objetivos y limitaciones. En el caso de los instrumentos no vinculantes, constituyen más recomendaciones que obligaciones reales que deberían cumplir los Estados signatarios. Así mismo, estos derechos en muchas ocasiones no pueden ser efectivamente ejercidos debido a la falta de conocimiento por parte de los inmigrantes, así como los habitantes del país de acogida; igualmente, la condición migratoria irregular limita su ejercicio.

En el ámbito nacional, la Constitución aprobada en el 2008 ha consagrado una amplia gama de derechos para los migrantes, algunos en concordancia con la normativa internacional, así como principios que antes no se encontraban en ningún marco jurídico, tal es el caso de la ciudadanía universal. En este contexto, la medida de mayor impacto en el ámbito migratorio fue la eliminación de visas de turismo para ingresar al país desde el 20 de junio de 2008, pues generó flujos inusuales de migración que más tarde empezaron a preocupar a las autoridades. Esto produjo el restablecimiento del requisito para ciudadanos de nueve países así como mayores restricciones para obtener visas de

trabajo y refugio. En este sentido, se considera que la aplicación de dicho principio se dificulta ya que no existe aún la normativa de menor nivel jurídico compatible con el mismo. De igual manera, es evidente que no se realizó una planificación ni evaluación de las consecuencias de introducir un cambio de tal magnitud en la política migratoria del país, lo que causó que posteriormente se tuviera que limitar la apertura total planteada en un principio.

Sin embargo, se observa que se han dado pasos importantes en la construcción de una política migratoria integral, por ejemplo la creación de la SENAMI, como un ente específico para la gestión de los temas migratorios sobre todo en cuanto a asistencia y apoyo a los migrantes. Los instrumentos jurídicos garantizan los derechos tanto de los emigrantes ecuatorianos como de inmigrantes extranjeros y sus familias, no obstante, es marcada la mayor atención que se ha dado a la emigración y retorno de ecuatorianos, frente a la inmigración. Por lo cual, las mismas autoridades han visto la necesidad de actualizar ciertos instrumentos como el Plan Nacional de Desarrollo Humano para las Migraciones, para dar un mayor énfasis al fenómeno inmigratorio.

Por otra parte, es innegable la importancia que ha tenido la cooperación internacional en la gestión del fenómeno inmigratorio en el Ecuador, a través de cooperación bilateral, organizaciones internacionales especializadas en temas migratorios como la OIM y el ACNUR, así como ONGs nacionales e internacionales, pues sus programas y proyectos destinados a la atención de los inmigrantes, así como el apoyo técnico en cuanto a elaboración de políticas públicas y fortalecimiento institucional, van contribuyendo efectivamente al manejo de la migración y la garantía de los derechos de personas migrantes. Programas como el de asistencia alimentaria ofrecido por ACNUR en colaboración con el PMA en la frontera norte, o el de la Casa de la Movilidad Humana en Quito, muestran la importancia de asistir no únicamente a los inmigrantes sino también a familias necesitadas de las poblaciones de acogida, para evitar tensiones entre estos grupos y garantizar la integración de los inmigrantes. Esto muestra que la experiencia en manejo de la migración y los recursos que poseen estas organizaciones son fundamentales en la coordinación de acciones con el Estado Ecuatoriano para la gestión de la migración.

Así mismo, se observa que los inmigrantes, sobre todo en el caso de los refugiados colombianos, han formado organizaciones como mecanismo de expresión de sus necesidades y exigencia de sus derechos. Lo cual es indispensable para que poco a poco puedan tener participación en la construcción de políticas públicas, como en el caso del Consejo Ciudadano Sectorial de la SENAMI. No obstante, aún no se observa una representatividad considerable de estos grupos de inmigrantes en la opinión pública o en las decisiones políticas.

Al analizar las causas de estos flujos migratorios, es evidente que existen motivos más prominentes en cada caso, los cuales están vinculados a sus Gobiernos y situación política: el conflicto armado colombiano y la situación económica y social en Cuba. Sin embargo, factores comunes a ambos flujos que pueden estar ligados o no a las causas principales mencionadas son la motivación económica debido a la economía dolarizada del Ecuador; así como la eliminación de visas de turismo desde el 2008 sobre todo en el caso cubano. Las expectativas generadas por estas motivaciones han determinado la frustración al no encontrar trabajo o las condiciones que se esperaban; así como al encontrarse con que la apertura de fronteras sólo dura 90 días y luego se tiene que obtener una visa para permanecer en el país. Respecto a esto cabe destacar que el discurso gubernamental de eliminación de visas, que corresponde únicamente a visa de turista, ha generado confusión, ya que muchos piensan que pueden permanecer indefinidamente. Esto también se relaciona con el principio de ciudadanía universal que en la práctica aún no se ha aplicado en el país.

En el caso colombiano se registra desde 2008 a 2011 saldos migratorios de 16.492, 12.266, 17.176 y 24.412 personas. Las visas más aplicadas y obtenidas por estos ciudadanos son las de permanencia temporal, sobre todo de refugio. Mientras que en el caso cubano, los saldos migratorios alcanzaron 1.013, 3.967, 2.030 y 504 personas. Durante los tres primeros años, la mayoría de ciudadanos cubanos censados poseían una visa de inmigrante, mientras que en 2011 las visas de no inmigrante superaron a las de inmigrante. Así mismo, según el Censo del 2010, de los 14'483.499 habitantes del Ecuador, 93.230 son colombianos y 6.717 cubanos. Por lo tanto, según los datos oficiales se observa

una presencia importante de estos ciudadanos en el país; sin embargo, se estima que la misma sería bastante mayor debido a que muchos de los inmigrantes no ingresan a través de los mecanismos legales. Así mismo, la eliminación del censo migratorio anual hace que se dificulte el registro estadístico de la situación de los inmigrantes en el país, ya que muchos salen a otros destinos o cambian su tipo de visa.

Se ha constatado la diversidad en cuanto a características sociodemográficas y culturales de estos flujos inmigratorios. Sin embargo, se destacan algunos aspectos como el hecho de que la migración colombiana registra una mayoría femenina del 53% y se realiza frecuentemente en familias; frente a una migración cubana mayoritariamente masculina (63%). De igual manera, en ambos casos la principal ocupación declarada por los inmigrantes ha sido la de trabajador no calificado, alcanzando en la población inmigrante colombiana el 20,97% y en la cubana el 28,33%; de estos flujos el 64% y 72% corresponden a población económicamente activa respectivamente. Lo que muestra que estas personas pueden contribuir al desarrollo del país con su trabajo, sin embargo también se observa la necesidad de que se provea educación sobre todo a los ciudadanos colombianos en situación de refugio, quienes se estima que aproximadamente en un 58,6% no han terminado la secundaria. La educación constituye un requisito fundamental para asegurar que estos inmigrantes puedan integrarse a la sociedad de una manera digna.

A pesar de que los Gobiernos de Colombia y Cuba han establecido en su legislación la responsabilidad que tienen sobre los derechos de sus nacionales en el extranjero, la ayuda concreta que se ha dado a quienes han migrado al Ecuador es insuficiente. Tal es el caso de la contribución económica de USD 500.000 que ha entregado el Gobierno Colombiano en 2011 para programas en favor de los refugiados en Ecuador. Si se toma en cuenta que según ACNUR hasta Junio de 2011 existían 54.467 refugiados reconocidos, el apoyo sería de USD \$9,18 por persona anualmente. Así mismo, aunque existen acuerdos de cooperación y mecanismos para manejar el tema migratorio con los países de origen, aún hay problemas que no han sido resueltos como en el caso de las actividades ilícitas donde los migrantes son tanto autores como víctimas.

Por una parte, efectivamente varios inmigrantes cubanos y colombianos, incluso con el estatus de refugio, han sido parte de redes de narcotráfico y tráfico de armas relacionadas con el conflicto armado colombiano, al igual que ciudadanos de ambas nacionalidades han cometido ilícitos como parte de bandas organizadas. Sin embargo, estos casos han provocado un imaginario colectivo generalizado en la mente de los ecuatorianos al vincular a todos los inmigrantes con la delincuencia. Lo cual se desmiente por ejemplo, con la estadística de un 6,91% de detenidos por narcotráfico de nacionalidad colombiana frente a un 82,53% de nacionalidad ecuatoriana en 2008.

Por otra parte, también los ciudadanos colombianos y cubanos han sido víctimas de actos ilícitos tales como el tráfico y trata de migrantes en su afán de llegar al Ecuador. De esta manera, por ejemplo mujeres de estas nacionalidades han sido explotadas por medio de la prostitución. Esto igualmente ha generado un estigma hacia las mujeres colombianas y cubanas. Así mismo, la explotación laboral a la que se encuentran expuestos es mayor sobre todo cuando se encuentran en situación migratoria irregular.

Al analizar la sociedad ecuatoriana, es evidente que el clasismo colonial ha determinado el imaginario colectivo de estratificación social, lo que influye en la consideración y valoración al otro, de acuerdo al color de piel y la situación económica. De esta manera, la discriminación se ha establecido como una práctica común sobre todo hacia los indígenas y negros. Dado que ambos flujos migratorios son el reflejo de la diversidad étnico cultural de sus países de origen, existe población indígena y afrodescendiente en los mismos, la cual está expuesta a ser discriminada igualmente. Más aún, por el hecho de que un porcentaje considerable de los inmigrantes tienen un bajo nivel de educación, por su misma situación migratoria no poseen bienes ni facilidades económicas, por la necesidad aceptan trabajos con salarios menores a los de ley, entre otros factores; se los relaciona directamente con la pobreza y por lo tanto se los rechaza.

Así mismo, a través de las dimensiones culturales de Hofstede se pudo determinar que las sociedades colombiana y ecuatoriana tienen diferencias como

el hecho de que las inequidades del poder se aceptan más en el Ecuador. De igual manera, estas diferencias se hicieron más evidentes a través de la encuesta realizada a miembros de las tres nacionalidades donde se constata que los inmigrantes se autoconsideran colectivistas (87% en ambos casos) mientras que los ecuatorianos se ven como individualistas (56%); los inmigrantes se consideran arriesgados (87% colombianos y 76% cubanos), frente a la mayoría de ecuatorianos que se ven como evitando riesgos (68%). Por otra parte, también se registran similitudes entre las sociedades de origen y de acogida, como en el caso de una mayor tendencia de los tres grupos hacia una actitud más femenina de la sociedad, aunque esto es más marcado en colombianos y cubanos. Así mismo, la orientación a corto plazo es común entre cubanos y ecuatorianos, mientras que los colombianos se consideran más planificadores a largo plazo.

Estas diferencias culturales, además se constatan específicamente en la ciudad de Quito, ya que ambas sociedades de inmigrantes se identifican con un comportamiento abierto, sociable, espontáneo, informal, donde es más común la fiesta; y rasgos como el acento y tono de voz alto; lo que es similar a la sociedad costeña ecuatoriana y contrasta con una sociedad quiteña más conservadora, observándose así un choque cultural. Esto se enmarca igualmente en la relación de rivalidad y rechazo regionalista que existe en el Ecuador. En efecto, varios inmigrantes dicen haberse sentido más integrados en la sociedad costeña que en Quito. Así mismo, otro rasgo de la sociedad ecuatoriana que ha afectado la integración de inmigrantes es el machismo, el cual se evidencia en el imaginario de vincular a las mujeres colombianas y cubanas con la prostitución y libertinaje sexual, lo que ha llevado a varios casos de acoso e irrespeto.

Sin embargo, los actos discriminatorios y xenofóbicos no tienen su origen únicamente en los rasgos culturales de la sociedad ecuatoriana mencionados, sino también debido a la influencia de los medios de comunicación, los cuales han exacerbado la imagen negativa de estos inmigrantes, lo que ha conllevado la formación de un imaginario vinculándolos con la delincuencia y el peligro. Si se considera que la xenofobia tiene un origen en un normal miedo a lo desconocido, el papel de los medios en enfatizar las actitudes negativas de unos cuantos inmigrantes, sin profundizar en las causas y

contexto de la migración en general, ha determinado la desconfianza y prejuicios en contra de ciudadanos colombianos y cubanos. Como se mostró, es evidente la generalización de las malas experiencias con estos inmigrantes, ya que únicamente un 28% dijo haberlas vivido. Cabe destacar que las mismas no se referían exclusivamente a actos delictivos sino también a actitudes de los inmigrantes.

Sin embargo, otros rasgos culturales ecuatorianos como la hospitalidad y generosidad también han influido en la acogida a estos inmigrantes. Los mismos dicen sentirse integrados en la sociedad ecuatoriana en un 73% en ambos casos, citando dentro de las razones la ayuda, amistad y trato recibido por parte de los ecuatorianos. Así mismo, los inmigrantes colombianos dijeron sentirse acogidos en el Ecuador en un 60% siempre, 40% a veces y 0% nunca; mientras que los ciudadanos cubanos en 46% siempre, 27% a veces y 27% nunca. Lo cual evidencia que la acogida ha sido mayor que el rechazo y la discriminación. Esto también es evidente en un 94% de ecuatorianos que cree que sí es posible una convivencia armónica entre personas de varias nacionalidades en el Ecuador, respetando y valorando la cultura del otro.

4. CONCLUSIONES

En base a toda la investigación realizada se concluye que la hipótesis planteada se cumple parcialmente. De manera general, en primer lugar, efectivamente hay varios derechos consagrados tanto en la legislación internacional como nacional a favor de los inmigrantes colombianos y cubanos que han sido vulnerados, tanto por las autoridades como por la colectividad, afectando así su integración sociocultural. Esto incluye la discriminación en el día a día, maltratos y abusos por parte de funcionarios públicos, la falta de acceso a servicios como la educación en los casos en que los hijos de estos inmigrantes no son aceptados, precariedad de las condiciones laborales, entre otras vulneraciones de derechos que se han citado anteriormente. No obstante, existen otros derechos que han sido ejercidos al menos parcialmente por estos inmigrantes, tal es el caso del acceso a asesoría y defensoría jurídica gratuita, derecho a asociarse, derecho a elegir el lugar donde quieren vivir, derecho a

participar en la vida cultural del país. En segundo lugar, estas violaciones de derechos que han provocado problemas de integración, tienen una clara influencia de los factores y rasgos socioculturales de la sociedad ecuatoriana. Por ejemplo, la discriminación arraigada en un contexto histórico de estratificación de la sociedad, la consideración despectiva entre el serrano y el costeño, y, el machismo, han afectado directamente la consideración que se tiene de estos inmigrantes. Así mismo, el choque cultural producido entre la sociedad quiteña y los flujos de inmigrantes ha generado el rechazo hacia los mismos. Sin embargo, existen otros factores fuera de estos rasgos culturales que también han sido causa de los problemas de integración, como el papel de los medios de comunicación y las malas experiencias vividas con ciertos inmigrantes, lo que ha contribuido a la formación de imaginarios colectivos negativos que se generalizan con respecto a todos los inmigrantes colombianos y cubanos.

A continuación se detalla de manera específica las conclusiones obtenidas como resultado de la realización de la investigación:

- Existe una amplia normativa internacional con respecto a los derechos de los inmigrantes. La mayoría de estos instrumentos han sido ratificados por el Ecuador e incluidos en la legislación nacional, tal es el caso de la Constitución de 2008. Sin embargo, en el país no se está cumpliendo a cabalidad con la garantía de estos derechos por dos razones principales: en primer lugar las instituciones del Estado y su estructura no estaban preparadas para manejar y asistir a estos cuantiosos flujos migratorios, tanto en lo referente a recursos como en sus objetivos. Así, en los últimos años se ha centrado la gestión en garantizar los derechos de los emigrantes ecuatorianos; y solo recientemente se ha planteado incluir políticas más específicas para los inmigrantes y su aplicación, lo cual al parecer es un proceso que durará algún tiempo en concretarse a nivel de todo el aparato estatal. En segundo lugar, tanto los ciudadanos ecuatorianos como los inmigrantes colombianos y cubanos en su gran mayoría no tienen un conocimiento pleno de esta normativa, lo cual además está ligado a la falta de exigencia de la misma por parte de los inmigrantes debido al temor por su condición migratoria irregular.

- Es evidente el papel fundamental que ha tenido la cooperación internacional a través de organismos especializados en migración tales como el ACNUR y la OIM, pues su colaboración tanto en asesoría como en recursos económicos y humanos ha sido esencial en el manejo de estos flujos migratorios en el Ecuador. De igual manera, las organizaciones no gubernamentales han contribuido para que estos ciudadanos extranjeros tengan asistencia legal, alimentaria y de salud, al menos en los primeros días de su estadía en el país. El apoyo de todas estas entidades no se ha limitado a la asistencia directa a los inmigrantes, sino que ha buscado generar programas de concienciación general acerca del fenómeno migratorio en la sociedad ecuatoriana y en el Estado. Sin embargo, debido al gran número de inmigrantes que necesitan esta asistencia, dichas entidades no pueden ni deben cubrir la responsabilidad de los Gobiernos tanto de los países de origen como de acogida, ya que funcionan como entes de apoyo a la gestión gubernamental.
- Se constata que el principio de ciudadanía universal, consagrado en la Carta Magna de 2008, fue propuesto y aprobado sin ninguna planificación acerca de su aplicación ni sus consecuencias. Muestra de ello han sido las restricciones migratorias posteriores a la eliminación de la visa de turismo en 2008, a las que ha tenido que recurrir el Gobierno Ecuatoriano para controlar los flujos masivos y contrarrestar los efectos negativos como el tráfico de migrantes. Así mismo, se observa que los inmigrantes vienen al Ecuador creyendo en un discurso de ciudadanía universal, que en realidad es el derecho de realizar turismo por 90 días. Esto evidentemente no se refiere a una ciudadanía, ya que para permanecer en el país por mayor tiempo al plazo mencionado, la persona extranjera de todas maneras tiene que obtener una visa. Lo que ha causado no únicamente que estos ciudadanos se sientan defraudados, sino que, en muchos casos al no obtener una de las visas de permanencia, se encuentren en situación irregular o en limbo migratorio como se explicó en el caso de los ciudadanos cubanos. Por lo tanto, se considera que el principio de ciudadanía universal es un ideal positivo en cuanto a su búsqueda de igualdad de derechos tanto para nacionales como para extranjeros. Sin embargo, en cuanto a la eliminación total de visas y apertura total de fronteras, no es aplicable en la situación actual del país.

- En cuanto a los factores que han provocado estos flujos migratorios, si bien la mayoría de ciudadanos colombianos han emigrado hacia el Ecuador principalmente por motivos relacionados al conflicto armado colombiano, también existen personas que independientemente de dicha problemática migran para establecer negocios, por motivos de trabajo o para reunirse y permanecer con su familia originaria de Colombia que ha vivido varios años en el Ecuador. Por lo tanto, aunque la mayoría de los ciudadanos colombianos que han llegado al país en los últimos cuatro años son refugiados o solicitantes de refugio, no todos los inmigrantes de esta nacionalidad tienen o buscan dicho estatus, contrario al imaginario colectivo que tiende a generalizar.
- Así mismo, en el caso de los ciudadanos cubanos, existe una gran mayoría que emigró debido a la crisis económica y laboral que vive la Isla como consecuencia de su régimen socialista, por lo cual son migrantes económicos. No obstante, también hay quienes han sido perseguidos políticos del Gobierno Cubano y buscan protección internacional, la cual en muchos casos no ha sido concedida por falta de pruebas. Por otra parte, hay quienes han migrado gracias a los convenios entre los Gobiernos Ecuatoriano y Cubano, así como por razones personales o familiares.
- Existen ciudadanos colombianos y cubanos que habitan en el Ecuador desde hace más de diez años, lo que refleja que estos flujos migratorios han existido siempre, no obstante se observa un notable aumento en términos generales en los últimos cuatro años. Una de las principales razones de este incremento, sobre todo en el caso cubano, es la consagración del principio de ciudadanía universal en la Constitución de 2008, que en la práctica implicó la eliminación de visas de turismo.
- Aún no se conoce con certeza cuándo terminará el conflicto armado colombiano que ya ha durado más de 50 años; y de igual manera, se considera que la emigración de ciudadanos cubanos aumentará a partir de las nuevas políticas migratorias de la Isla que han eliminado varios requisitos que antes

se exigían. Por lo cual, se deduce que estos flujos migratorios continuarán ingresando al Ecuador al menos en el corto y mediano plazo, muy probablemente de manera creciente.

- Se evidencian características sociodemográficas que muestran la necesidad de una atención social por parte del Estado Ecuatoriano, tales como el hecho de que entre los refugiados colombianos hay un alto índice de mujeres cabeza de familia que tienen que mantener a sus hijos, y que más del 50% de ellos no tienen una educación secundaria completa. Sin embargo, también hay indicadores que muestran beneficios para el desarrollo del país, como en el caso de que más del 60% de ciudadanos de ambas nacionalidades corresponde a población económicamente activa; y en ambos casos más del 11% son profesionales científicos e intelectuales.
- Se constata que ciertos ciudadanos colombianos y cubanos efectivamente han sido autores o han estado involucrados en actos ilícitos tales como asaltos, robos, estafas, secuestros y narcotráfico. No obstante, se considera que según las cifras de detenciones, los delincuentes representan un porcentaje mínimo comparado con el total de inmigrantes de ambos grupos. Así, el imaginario colectivo acerca de estos ciudadanos extranjeros como peligrosos, lo cual en principio se podría considerar justificado a partir del miedo a lo desconocido, ha sido exacerbado sobre todo por obra del sensacionalismo de los medios de comunicación. Esto debe ser controlado ya que como se mostró se ha llegado a cometer actos xenofóbicos que incluyen la toma de la justicia por propia mano contra ciudadanos colombianos.
- Los factores históricos han configurado rasgos socioculturales en la sociedad mestiza ecuatoriana como la negación de la raíz indígena, clasismo, machismo, regionalismo, los cuales han incidido negativamente en la integración de los inmigrantes. Así, al encontrarse entre los inmigrantes, personas afrodescendientes, indígenas, de color de piel oscuro, así como refugiados que tienen una condición socioeconómica de pobreza, los mismos son rechazados y discriminados. De igual manera, las mujeres de estas nacionalidades han sido vinculadas en el imaginario colectivo a la

prostitución, lo que ha provocado acoso y abusos hacia ellas. No obstante, también hay otros rasgos culturales ecuatorianos ancestrales como la hospitalidad y la generosidad que han incidido positivamente en la acogida a estos ciudadanos extranjeros. De hecho, varios inmigrantes dicen haber recibido ayuda y apoyo por parte de los ecuatorianos.

- Se observa que las sociedades de origen y la de acogida a pesar de compartir la historia latinoamericana y señas culturales como el idioma, también tienen diferencias culturales, las cuales se evidencian por ejemplo en base a los estudios de Hofstede. Efectivamente, existe un choque cultural y más aún en la sociedad quiteña, más conservadora, ya que el comportamiento de los inmigrantes es visto como demasiado abierto y escandaloso. Los rasgos étnicos y socioculturales de los inmigrantes, tales como su color de piel, acento, tono de voz y manera de vestir en ciertos casos molestan y son factor de discriminación.
- Los imaginarios colectivos acerca de estos inmigrantes en la sociedad ecuatoriana son mayoritariamente negativos. Así, se asocia generalmente a los ciudadanos colombianos con la delincuencia, narcotráfico y la violencia del conflicto armado; se los culpa de quitar las plazas de trabajo a los ecuatorianos y aumentar la pobreza. Así mismo, se tiende a vincular a los ciudadanos cubanos con actividades ilícitas, sobre todo luego del escándalo de los matrimonios falsos para conseguir la nacionalidad ecuatoriana; además se los rechaza por considerar que quitan trabajo y deprecian la mano de obra ecuatoriana al ofrecer su labor por un menor sueldo. No obstante, también se valoran aspectos positivos en ambos casos, por ejemplo el hecho de que contribuyen al movimiento de la economía a través de sus negocios, su buena atención al cliente, su perseverancia, fortaleza y empuje.
- Se constata que existe discriminación y actos xenofóbicos hacia los inmigrantes colombianos y cubanos por parte de ciudadanos ecuatorianos, tanto a nivel de la población, como de instituciones públicas, privadas y autoridades. Estos actos van desde las agresiones verbales, no aceptación de compras en establecimientos comerciales, no aceptación como arrendatarios,

hasta violaciones a los derechos humanos como acoso e incluso linchamientos. Ante esto las autoridades han tomado medidas como campañas para fomentar la tolerancia, trabajos de investigación del fenómeno migratorio cubano por parte de la Defensoría del Pueblo, acceso a asesoría jurídica inicial por parte del Ministerio de Justicia, Derechos Humanos y Cultos; la Semana de la Movilidad Humana en Quito, entre otros. Sin embargo, estas iniciativas no han tenido la difusión necesaria y aparecen como esfuerzos aislados de cada institución por separado.

- Más de un 70% tanto de ciudadanos colombianos como cubanos, se sienten integrados en la sociedad ecuatoriana. Esto muestra que más allá de las actitudes discriminatorias o xenofóbicas, existe un gran porcentaje de ecuatorianos que han acogido a estos inmigrantes. Esto se explica en muchos casos debido a que con la convivencia, es decir, cuando se conoce al inmigrante y su situación, se constata que no es peligroso, se conoce sus cualidades, se desvirtúan los imaginarios negativos y se trata más bien de ayudarlo y se lo acoge. Se observa una disposición en la mayoría de los ciudadanos ecuatorianos a aceptar y acoger a los inmigrantes, siempre y cuando se dé el respeto mutuo y el cumplimiento de la ley.
- El multiculturalismo como línea de pensamiento escogida, ha permitido el análisis a través de una perspectiva sociocultural, ya que observa a la sociedad en cuanto a la diversidad cultural y sus efectos sociales, y a partir de ello busca consagrar leyes y políticas públicas que permitan una convivencia armónica y el respeto a los derechos de todos los grupos que coexisten en un mismo Estado. Más allá de que en el caso estudiado las diferencias culturales no se centran en el idioma o la religión, como frecuentemente analiza el multiculturalismo, ha permitido constatar otras diferencias importantes, las cuales causan un choque cultural. Esto es el punto de partida para el conocimiento de la cultura del inmigrante y la propia, para de esa manera proyectar los medios que permitan la integración sociocultural sin perder las características propias de cada grupo.

5. RECOMENDACIONES

- Se debe difundir en mayor medida y a nivel nacional, la normativa vigente con respecto a los derechos de inmigrantes, para que tanto ciudadanos ecuatorianos como colombianos, cubanos y de otras nacionalidades que están habitando en el país puedan conocer cuáles son sus derechos y exigirlos, así como sus obligaciones. De igual manera, debería existir una difusión adecuada de información más detallada acerca del fenómeno migratorio colombiano y cubano, para que los ecuatorianos puedan profundizar en los hechos que han causado estos flujos migratorios, cuáles son las características y problemas que afrontan estas personas, así como cuál es el beneficio que traen al país, como su contribución al desarrollo, iniciativa, valores y amor a la patria que les está permitiendo construir una nueva vida. Estos dos aspectos podrían ser promocionados a través de una campaña permanente de concienciación de todo lo que conlleva este fenómeno migratorio, donde se involucren todas las entidades y organizaciones gubernamentales, no gubernamentales e internacionales relacionadas a este tema. De esta manera, igualmente al utilizar los medios de comunicación, se podrá contrarrestar por la misma vía, el mensaje generalmente negativo dado por la prensa con respecto a estos inmigrantes. En el caso del Gobierno Ecuatoriano se asume que existen los recursos para esto, debido a la amplia importancia que ha dado el mismo a la comunicación, y por tratarse de un tema de significativo interés para el país, debe ser difundido.
- El trabajo conjunto entre el Gobierno Ecuatoriano, los organismos internacionales y las organizaciones de la sociedad civil, debe continuar y profundizarse, para encontrar soluciones efectivas para el manejo de estos flujos migratorios. De igual manera, es fundamental que se establezcan mecanismos más efectivos de negociación con los Gobiernos de los países de origen, para obtener de ellos el apoyo necesario correspondiente a su responsabilidad para con sus nacionales en el Ecuador. Pues únicamente a través de compromisos de responsabilidad compartida, el Ecuador podrá afrontar el manejo de estos flujos migratorios que han provocado una necesidad de asistencia mayor a las posibilidades del Estado.

- Así mismo, es indispensable que se incluya en la generación de políticas y programas la contribución de los colectivos de inmigrantes, pues son ellos quienes mejor saben cuáles son sus necesidades y desde sus propuestas también se pueden establecer políticas efectivas. Se considera que los colectivos de inmigrantes deben fortalecerse y aprovechar el momento político del país, orientado hacia la participación ciudadana, para alzar su voz y lograr una verdadera atención a sus propuestas e inquietudes. Esto puede ser posible a través de una mejor organización de estos grupos, mayor difusión de sus planteamientos y sobre todo la cohesión de objetivos claros que les permitan promoverlos efectivamente.
- Es necesario que el Gobierno Ecuatoriano establezca claramente mecanismos y programas para la aplicación de la ciudadanía universal y de su política integral de migración. De igual manera, es indispensable que se difunda en qué consiste la apertura de fronteras del Ecuador y cuáles son sus limitaciones, tal es el caso de la eliminación de visa de turismo que permite la circulación en el país únicamente por 90 días, luego de los cuales se debe obtener una visa para permanecer en el país. Esto no debe limitarse a la página web de la Cancillería sino ser el mensaje de una campaña mediática conjunta a la que se está realizando promoviendo el turismo en el país.
- Los inmigrantes colombianos y cubanos, deben en lo posible informarse responsablemente acerca de los procedimientos migratorios y de la situación económica y política del Ecuador antes de migrar. Pues es un país que aún afronta problemas como la pobreza y el subempleo. Así mismo, es importante que los mismos eviten migrar a través de redes clandestinas, ya que ponen en riesgo sus vidas.
- Con respecto a la discriminación y abusos por parte de funcionarios públicos, es fundamental que exista un mayor control en estas instituciones, con el fin de determinar qué personas están cometiendo estos actos y sancionarlos. En este sentido, se debe continuar la capacitación a los servidores públicos no únicamente de la Policía, sino de todas las instituciones involucradas en la

migración, acerca de derechos humanos y aspectos específicos como lo que implica la condición de refugiado.

- En cuanto a la población ecuatoriana, es fundamental que a partir de un reconocimiento de la propia historia y cultura y el análisis del contexto migratorio se identifique cuáles son las actitudes discriminatorias y xenofóbicas, sus causas como en el caso de los imaginarios que no tienen un fundamento real, y sus consecuencias. Esto se puede promover no únicamente a través de campañas mediáticas sino incluyendo el tema cultural y migratorio, e incluso específicamente el caso de los ciudadanos colombianos y cubanos, en la educación básica. De esta manera, al tratar este tema desde la formación primaria y secundaria se fomenta que exista mayor información y por lo tanto más tolerancia, respeto y menos discriminación hacia los inmigrantes en estos establecimientos escolares y más tarde en la vida adulta de estos ecuatorianos.
- De igual manera, es importante que los ciudadanos colombianos y cubanos no generalicen los criterios negativos hacia los ecuatorianos, pues como ellos mismos lo han señalado ha habido mucha gente que los ha acogido y ayudado. Así mismo, el amor y gratitud que muchos de estos inmigrantes dicen tener por el país que les está permitiendo construir una nueva vida, deben reflejarlo a través de su trabajo y empeño, al igual que rechazando el vincularse con actividades ilícitas.
- Es necesario que cada quiteño y cada ecuatoriano, se ponga en los zapatos de estos inmigrantes, tal como lo señalaba una de las campañas de concienciación acerca de la movilidad humana en Quito, considerando qué se haría estando en la misma situación, y cómo le gustaría que le traten. Se debe recordar el respeto que los ecuatorianos están exigiendo en otros países, no se puede cometer los mismos actos discriminatorios y xenofóbicos que se condena. Así mismo, se debe evitar generalizar a todos los individuos de una misma nacionalidad estigmatizándolos. Desde este cambio de mentalidad será posible dar la oportunidad a estos ciudadanos de mostrar su verdadero potencial para colaborar con la sociedad ecuatoriana, pues es indispensable

reconocer que ahora ellos forman también parte del Ecuador. Únicamente, al concebir a la sociedad ecuatoriana desde objetivos comunes y sin divisiones con respecto a origen étnico, situación económica o nacionalidad, se podrá construir un verdadero desarrollo y se podrá cumplir con el tan mencionado “Buen Vivir” y todos los derechos consagrados en la Constitución del 2008.

BIBLIOGRAFÍA

Libros

- Adoum, J. (2000). *Ecuador, señas particulares*. Ecuador, Quito: Editorial Eskeletra.
- Ayala, E. (2005). *Resumen de Historia del Ecuador*. Ecuador, Quito: Corporación Editora Nacional.
- Banco Mundial. (2011). *Datos sobre migración y remesas 2011*. Recuperado de <http://siteresources.worldbank.org/INTPROSPECTS/Resources/334934-1110315015165/Factbook2011Spanish.pdf>
- Benavides, G. y Chávez, G. (2009). *Población Colombiana en el Ecuador: Aportes para su comprensión*. Ecuador, Quito: Ediciones AbyaYala.
- Camacho, G. et Al. (2010). *Indicadores de la Diversidad en el Ecuador y Recomendaciones para las Políticas Públicas. Informe Final*. Recuperado de www.plan.org.ec/index.php?option=com_docman&task=doc_download&gid=46
- Chiriboga, M. (2009). *Quito, identidad, innovación y competitividad*. Ecuador, Quito: Ediciones Continente.
- De La Torre, C. (2002). *Afroquiteños Ciudadanía y Racismo*. Ecuador, Quito: Ediciones CAAP.
- Espinosa, M. (2000). *Los mestizos ecuatorianos*. Ecuador, Quito: Tramasocial Editorial.
- Fundación José Peralta. (2010). *Ecuador su Realidad*. Ecuador, Quito.
- IAEN. (2011). *Trata de Personas: Qué es, cómo prevenirla y abordarla desde las ópticas jurídica, cultural y psicosocial*. Ecuador, Quito: Ediciones IAEN.
- Ibarra, A. (2002). *Estrategias del Mestizaje, Quito a finales de la Época Colonial*. Ecuador, Quito: Ediciones AbyaYala.
- Larrea, C. et Al. (2007). *Pueblos indígenas, desarrollo humano y discriminación en el Ecuador*. Ecuador, Quito: Ediciones Abya Yala
- Luna, M. et Al. (2004). *Historia del Ecuador*. España, Madrid: Cultural S.A.
- Ministerio Coordinador de Patrimonio Natural y Cultural del Ecuador. (2009). *Plan Plurinacional para eliminar la discriminación racial y la exclusión étnica y cultural*. Recuperado de

http://www.observatorioafro.com/Documentacion/plan_contra_racismo_Ecuador.pdf

- Oficina Nacional de Estadística e Información de Cuba. (2011). *Panorama Económico y Social. Cuba 2011*. Recuperado de <http://www.one.cu/publicaciones/08informacion/panorama2011/Panorama2011.pdf>
- OIM Colombia. (2010). *Perfil Migratorio de Colombia*. Recuperado de http://reliefweb.int/sites/reliefweb.int/files/resources/full_report_42.pdf
- OIM. (2006). *Glosario sobre Migración*. Recuperado de www.oim.org.co/Portals/0/Documentos/spangloss.pdf
- OIM. (2008). *Perfil Migratorio del Ecuador 2008*. Recuperado de http://www.oim.org.ec/portal/images/pdf/publicaciones/perfil_migratorio.pdf
- OIM. (2009). *Organización Internacional para las Migraciones en Ecuador*. Recuperado de <http://www.oim.org.ec/portal/images/pdf/publicaciones/oim.pdf>
- OIM. (2011). *Informe sobre las Migraciones en el Mundo 2011*, Recuperado de http://publications.iom.int/bookstore/index.php?main_page=product_info&cPath=37&products_id=754
- Ortega, C. y Ospina, O. (2012). *“No se puede ser refugiado toda la vida...” Refugiados urbanos: el caso de la población colombiana en Quito y Guayaquil*. Ecuador, Quito: FLACSO, Sede Ecuador.
- Pásara, L. (2008). *El uso de los instrumentos internacionales de Derechos Humanos en la administración de justicia*. Ecuador, Quito: V&M Gráficas.
- PMA. (2012). *Informe Anual, Ecuador 2011*. Ecuador, Quito.
- República de Cuba. (1976). *Constitución de la República de Cuba*. Recuperado de <http://www.cuba.cu/gobierno/cuba.htm>
- República del Ecuador. (2008). *Constitución Política del Ecuador*. Ecuador, Quito: MRECI.
- Rivadeneira, C. (2001). *El racismo en el Ecuador contemporáneo*. Ecuador, Quito: Ediciones AbyaYala.
- Rivera, F. et Al. (2007). *Migración Forzada de Colombianos*. Ecuador, Colombia, Medellín: Corporación Región.

- SENAMI, Consultora: Alexandra Lara. (2010). *Línea base de los flujos inmigratorios en el Ecuador: casos colombiano, peruano y cubano, Segundo Producto*. Ecuador, Quito.
- SENAMI. (2007). *Plan Nacional de Desarrollo Humano para las Migraciones 2007 - 2010*. Recuperado de http://www.senami.gob.ec/component/docman/doc_details/108-plan-nacional-de-desarrollo-humano-para-las-migraciones-2007-2010.html
- SENAMI. (2009). *Política Migratoria para el Buen Vivir, Informe 2008 - 2009, Proyecciones 2010 - 2013*. Ecuador, Quito.
- Vega, S. (1991). *Ecuador: Crisis Políticas y Estado en los Inicios de la República*. Recuperado de <http://www.flacsoandes.org/biblio/catalog/resGet.php?resId=44366>
- Villa, M. et Al. (2007). *Migración Forzada de Colombianos, Colombia*. Colombia, Medellín: Corporación Región.

Documentos

- ACNUR. (2010). *ACNUR en el Ecuador*. Recuperado de http://www.acnur.org/t3/fileadmin/scripts/doc.php?file=t3/fileadmin/Documentos/RefugiadosAmericas/Ecuador/2012/El_trabajo_del_ACNUR_en_Ecuador_Junio_2012
- ACNUR. (2010). *Operación de ACNUR en el Ecuador 2010*. Recuperado de http://www.acnur.org/t3/fileadmin/Documentos/RefugiadosAmericas/Ecuador/Refugiados_en_Ecuador_2010.pdf?view=1
- ACNUR. (2010). *Campaña “Convivir en Solidaridad” en Ecuador*. Recuperado de <http://www.acnur.org/t3/el-acnur/eventos/ecuador-convivir-en-solidaridad/>
- ACNUR. (2010). *Campaña “Convivir en Solidaridad” en Ecuador*. Recuperado de <http://www.acnur.org/t3/el-acnur/eventos/ecuador-convivir-en-solidaridad/>
- ACNUR. (2010). *Ciudades Solidarias*. Recuperado de <http://www.acnur.org/t3/fileadmin/scripts/doc.php?file=biblioteca/pdf/8061>
- ACNUR. (2010). *Manifiesto contra la Discriminación y la Xenofobia*. Recuperado de <http://www.acnur.org/t3/fileadmin/scripts/doc.php?file=t3/fileadmin/Documentos/BDL/2010/8149>
- ACNUR. (2011). *Clausura de un curso de nutrición: “Entre ecuatorianas y colombianas, no había diferencias”*. Recuperado de http://www.acnur.org/t3/index.php?id=825&tx_t3blog_pi1%5BblogList

%5D%5Bday%5D=21&tx_t3blog_pi1%5BblogList%5D%5Bmonth%5D=01&tx_t3blog_pi1%5BblogList%5D%5Byear%5D=2011&tx_t3blog_pi1%5BblogList%5D%5BshowUid%5D=16&cHash=2a62282a5f12300c20ca0b32e1f1a019

- ACNUR. (2011). *El trabajo de ACNUR en zonas urbanas de Ecuador*. Recuperado de http://www.acnur.org/t3/fileadmin/Documentos/RefugiadosAmericas/Ecuador/2011/El_trabajo_del_ACNUR_en_zonas_urbanas_de_Ecuador_-_Agosto_de_2011.pdf?view=1
- ACNUR. (2012). *Ecuador 2012*. Recuperado de http://www.acnur.org/t3/fileadmin/scripts/doc.php?file=t3/fileadmin/Documentos/RefugiadosAmericas/Ecuador/2012/ACNUR_Ecuador_2012
- ACNUR. (2012). *El ACNUR*. Recuperado de http://www.acnur.org/t3/el-acnur/?L=typetx_acnurgoogles_pi1
- ACNUR. (2012). *Información sobre país de origen, Colombia, Afrocolombianos*. Recuperado de <http://www.acnur.org/pais/index.php?accion=tema&id=71&iso2=CO>
- ACNUR. (2012). *Integración Local*. Recuperado de <http://www.acnur.org/t3/que-hace/soluciones-duraderas/integracion-local/?L=hwtmowasisqlsdz>
- ACNUR. (2012). *Situación Colombia Indígenas*. Recuperado de http://reliefweb.int/sites/reliefweb.int/files/resources/Informe%20Completo_112.pdf
- ACNUR. (2012). *Situación en los países vecinos*. Recuperado de <http://www.acnur.org/t3/operaciones/situacion-colombia/la-situacion-en-los-paises-vecinos/>
- ACNUR. (2012). *Soluciones Duraderas*. Recuperado de <http://www.acnur.org/t3/que-hace/soluciones-duraderas/>
- Agencia de Viajes Servicios Global. (2012). *La cultura en Cuba - Cultura Cubana*. Recuperado de <http://www.hicuba.com/culture.htm>
- Aja, A. (2008). *Posibles tendencias de la emigración desde Cuba entre 2008 – 2009*. Recuperado de <http://www.uh.cu/centros/cemi/wp-content/uploads/2011/11/6-Antonio-Aja-POSIBLES-TENDENCIAS-DE-LA-EMIGRACION-DESDE-CUBA.pdf>
- Asociación de Ciudadanos Cubanos Residentes en Ecuador. (2010). *Comunicado*. Recuperado de www.acurecuador.com/downloads/nota_20100309.pdf

- Asociación Solidaridad Española con Cuba. (2011). *La Situación Actual de Cuba*. Recuperado de <http://www.solidaridadconcuba.com/situacion/situacion.asp>
- Ávila, R. (2008). *La Constitución del 2008 en el contexto andino. Análisis desde la doctrina y el derecho comparado*. Recuperado de http://www.justicia.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2012/07/1_Constitucion_de_2008_en_el_contexto_andino.pdf
- Ayala, E. (2001). *Ecuador: Unidad en la diversidad*. Recuperado de http://www.giemic.uclm.es/index.php?option=com_docman&task=doc_view&gid=1193&Itemid=60
- Ayala, E. (2010). *Interculturalidad en el Ecuador*. Recuperado de <http://www.uasb.edu.ec/UserFiles/380/File/Interculturalidad%20en%20el%20Ecuador.pdf>
- Camacho, N. (2009). *Una Visualización de la Construcción del Sujeto Quiteño*. Recuperado de http://www.flacsoandes.org/comunicacion/aaa/imagenes/publicaciones/pub_42.pdf
- CAN. (2002). *Carta Andina para la Promoción y Protección de los Derechos Humanos*. Recuperado de http://www.comunidadandina.org/documentos/actas/cart_DDHH.htm
- CAN. (2012) *Democracia y Derechos Humanos*. Recuperado de <http://www.comunidadandina.org/externo/democracia.htm>
- Cáritas Ecuador. (2011). Campaña "*Convivir con Solidaridad*". Recuperado de <http://aquiayalla.org/spip.php?article222>
- Castro, R. (2012). *Decreto No. 306. Sobre el tratamiento hacia los cuadros, profesionales y atletas que requieren autorización para viajar al exterior*. Recuperado de <http://cubalegalinfo.com/decreto-no-306-sobre-el-tratamiento-hacia-los-cuadros-profesionales-y-atletas-que-requieren-autoriza>
- Centro de Información de las Naciones Unidas. (2011). *Colombia: ONU condena violaciones de FARC y ELN a derecho humanitario*. Recuperado de <http://www.cinu.mx/noticias/la/colombia-onu-condena-violacion/>
- CEPAL. (2011). *Estudio económico de América Latina y el Caribe 2010-2011, Cuba*. Recuperado de <http://www.eclac.org/publicaciones/xml/1/43991/EEE-Cuba.pdf>
- Colombia Nos Une. (2012). *Quiénes somos*. Recuperado de <http://www.redescolombia.org/colombianosune>

- Correa, R. (2012). *Decreto Ejecutivo N° 1181*. Ecuador, Quito.
- Dabène, O. (2009). *Evolución de la relación Ecuador - Colombia*. Recuperado de http://www.opalc.org/web/index.php?option=com_content&view=article&id=341:evolucion-de-la-relacion-ecuador-colombia&catid=120:integration-et-relaciones-internationales&Itemid=212
- Defensoría del Pueblo, Elaborado por: Javier Arcentales (2011). *Migración cubana: Recomendaciones de Política Pública para Ecuador incluyente*. Recuperado de http://flacsoandes.org/web/imagesFTP/1298066750.Informe_poblacion_cubana.pdf
- Departamento Nacional de Planeación de Colombia. (2010). *VII. Soportes transversales de la prosperidad democrática*. Recuperado de <http://www.dnp.gov.co/LinkClick.aspx?fileticket=sOTSCIEqIAI%3D&tabid=1238>
- Dirección Nacional de Migración. (2012) *Movimientos Migratorios de Extranjeros por Nacionalidad, 2006-2011*. Ecuador, Quito.
- Dirección Nacional de Migración. (2012). *Ciudadanos extranjeros censados en sus diferentes categorías migratorias por nacionalidad*. Ecuador, Quito.
- ECURED. (2012). *Peso cubano convertible*. Recuperado de http://www.ecured.cu/index.php/Peso_cubano_convertible
- Fuentes, Ximena, *El derecho internacional y el derecho interno: definitivamente una pareja dispareja*, Recuperado de http://www.law.yale.edu/documents/pdf/sela/XimenaFuentes__Spanish_.pdf
- Gómez, R. (2008). *Indígenas urbanos en Quito: el proceso de etnogénesis del pueblo Kitukara*. Recuperado de <http://www.flacsoandes.org/biblio/catalog/resGet.php?resId=41408>
- Guanipa, C. (1998). *El Choque Cultural*. Recuperado de <http://edweb.sdsu.edu/people/Cguanipa/choque.htm>
- Guirín, Y. (2005). *En torno a la identidad cultural de América Latina*. Recuperado de <http://hispanismo.cervantes.es/documentos/guirin.pdf>
- Herrera, G. et Al. (2012). *Actualización del Perfil Migratorio del Ecuador 2011, OIM - Ecuador, Informe Preliminar*. Ecuador, Quito.
- INEC. (2008, 2009, 2010). *Anuario de Entradas y Salidas Internacionales 2008, 2009, 2010*. Recuperado de

http://www.inec.gob.ec/inec/index.php?option=com_remository&Itemid=420&func=select&id=71&lang=es

INEC. (2011). *Resultados del Censo 2010 de Población y Vivienda en el Ecuador, Fascículo Nacional*. Recuperado de http://www.inec.gob.ec/cpv/descargables/fasciculo_nacional_final.pdf

IV Foro Social Mundial De Las Migraciones. (2010). *Qué es el Foro Social Mundial de las Migraciones*. Recuperado de <http://2010forum.wsfm2012.org/que-es-el-foro-social-mundia-de-las-migraciones.php>

Jaramillo, M. (2012). *Migraciones: mundo global, diversidad cultural*. Recuperado de http://www.funciva.org/uploads/ficheros_documentos/1330442701_marta_jaramillo.pdf

Jiménez, G. (2011). *Actualización de la política migratoria en Cuba*. Recuperado de <http://ciudadanocercocuba.wordpress.com/2011/08/08/actualizacion-de-la-politica-migratoria-en-cuba/>

Ministerio de Cultura de Colombia. (2010). *Política de Diversidad Cultural*. Recuperado de <http://www.mincultura.gov.co/?idcategoria=36184#>

Ministerio de Cultura de Colombia. (2012). *Políticas Culturales*. Recuperado de <http://www.mincultura.gov.co/?idcategoria=1824>

Ministerio de Cultura de Cuba. (2012). *Proyección internacional de la cultura*. Recuperado de <http://www.min.cult.cu/loader.php?sec=informe&cont=proyeccion>

Ministerio de Justicia, Derechos Humanos y Cultos. (2012). *Subsecretaría de Derechos Humanos y Cultos*. Recuperado de http://www.minjusticia.gob.ec/index.php?option=com_content&view=article&id=184:subsecretaria-de-derechos-humanos-y-cultos&catid=46:autoridad-subsecretaria&Itemid=90

Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia. (2012). *Política Exterior, Ecuador*. Recuperado de <http://www.cancilleria.gov.co/international/regions/americasouth/ecuador>

Ministerio de Relaciones Exteriores de Cuba. (2007). *Protección de los Migrantes*. Recuperado de <http://www.cubaminrex.cu/Multilaterales/Articulos/SocioHumanitarios/NotasRespuesta/Proteccion.html>

Ministerio de Relaciones Exteriores de Cuba. (2012). *El Ministerio*. Recuperado de <http://www.cubaminrex.cu/Ministerio/ministerio.htm>

- Ministerio del Interior del Ecuador. (2012). *Requisitos para ingresar al Ecuador*. Recuperado de http://www.ministeriodelinterior.gob.ec/index.php?option=com_content&view=article&id=4273:migracion-requisitos&Itemid=663
- MRECI y SENAMI. (2010). *Acuerdo Marco de Cooperación entre el Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio e Integración y la Secretaría Nacional del Migrante*. Recuperado de http://www.derechoecuador.com/index.php?option=com_content&view=article&id=5860:registro-oficial-no-285-jueves-23-de-septiembre-de-2010&catid=337:septiembre&Itemid=597
- MRECI. (2008) *Boletín De Prensa No. 398: Eliminación de visas de turismo para ingresar al Ecuador*. Recuperado de http://www.mmrree.gob.ec/mre/documentos/novedades/pol_exterior/junio/bol398.htm
- MRECI. (2010). *Boletín De Prensa No. 623: Ecuador establece visa como requisito para el ingreso de 9 países*. Recuperado de <http://www.mmrree.gob.ec/2010/bol623.asp>
- MRECI. (2011). *Información sobre la situación de refugiados y solicitantes de asilo de nacionalidad colombiana en la frontera norte del Ecuador*. Ecuador, Quito.
- MRECI. (2012). *Estadísticas de la Dirección de Refugio*. Recuperado de <http://www.mmrree.gob.ec/refugiados/estadisticas/indice.html>
- MRECI. (2012). *Refugiados Reconocidos por Nacionalidad, Total hasta el 30 de Septiembre de 2012*. Recuperado de <http://www.mmrree.gob.ec/refugiados/estadisticas/Refugiados/PDFs%20Refugiados/TOTAL%20REFUGIADOS.pdf>
- MRECI. (2012). *Visas*. Recuperado de <http://www.mmrree.gob.ec/servicios/visas.asp>
- Municipio del Distrito Metropolitano de Quito. (2008). *Ordenanza Metropolitana 271*. Recuperado de http://aquiyalla.org/IMG/pdf/Ordenanza_metropolitana_271_con_portada.pdf
- Municipio del Distrito Metropolitano de Quito. (2012) *Semana de la Movilidad Humana, Folleto Informativo*. Ecuador, Quito
- Municipio del Distrito Metropolitano de Quito. (2012). *Casa de la Movilidad Humana, Boletín informativo*. Ecuador, Quito.
- OEA. (1969). *Convención Americana sobre Derechos Humanos (Pacto de San José)*. Recuperado de <http://oas.org/juridico/spanish/tratados/b-32.html>

- OEA. (2008). *CP/RES. 930 (1632/08)*. Recuperado de <http://oas.org/consejo/sp/resoluciones/res930.asp>
- Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. (2012). *Informe de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos sobre la situación de los derechos humanos en Colombia 2012*. Recuperado de <http://www.hchr.org.co/documentoseinformes/informes/altocomisionado/informe2011.pdf>
- Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. (2000). *Protocolo para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, especialmente mujeres y niños, que complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional*. Recuperado de http://www2.ohchr.org/spanish/law/pdf/protocoltraffic_sp.pdf
- OIM. (2009). *Migración Irregular y Flujos Migratorios Mixtos: Enfoque de la OIM*. Recuperado de http://www.iom.int/jahia/webdav/site/myjahiasite/shared/shared/mainsite/policy_and_research/policy_documents/MC-INF-297-Flujos-Migratorios-Mixtos_ES.pdf
- OIM. (2012). *Enunciado de Misión*. Recuperado de <http://www.iom.int/cms/es/sites/iom/home/about-iom-1/mission.html>
- OIM. (2012). *Integración de inmigrantes*. Recuperado de <http://www.iom.int/jahia/Jahia/about-migration/managing-migration/integration-of-migrants/lang/es>
- OIM. (2012). *Las disposiciones del derecho internacional*. Recuperado de <http://www.iom.int/jahia/Jahia/about-migration/managing-migration/integration-of-migrants/provisions-of-international-law/lang/es>
- ONU. (1948). *Declaración Universal de Derechos Humanos*. Recuperado de <http://www.un.org/es/documents/udhr/>
- ONU. (1951). *Convención sobre el Estatuto de los Refugiados*. Recuperado de <http://www.acnur.org/t3/fileadmin/scripts/doc.php?file=biblioteca/pdf/0005>
- ONU. (1966). *Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales*. Recuperado de <http://www2.ohchr.org/spanish/law/cescr.htm>
- ONU. (1990). *Convención internacional sobre la protección de los derechos de todos los trabajadores migratorios y de sus familiares*. Recuperado de <http://www2.ohchr.org/spanish/law/cmw.htm>

- Partido Comunista de Cuba. (2011). *Lineamientos de la Política Económica y Social del Partido y la Revolución*. Recuperado de <http://www.prensa-latina.cu/Dossiers/LineamientosVICongresoPCC.pdf>
- Partido Social de Unidad Nacional. (2010). *Buen Gobierno para la Prosperidad Democrática, 110 iniciativas para lograrla*. Recuperado de <http://www.santospresidente.com/pdf/plan-de-gobierno-juan-manuel-santos.pdf>
- Partido Social de Unidad Nacional. (2012). *Historia del Partido de la U*. Recuperado de http://www.partidodelau.com/index.php?option=com_content&view=article&id=3:historia-del-partido-de-la-u&catid=2:informacion-general&Itemid=11
- Presidencia de la República de Colombia. (2011). *Ley No. 1465*. Recuperado de <http://wsp.presidencia.gov.co/Normativa/Leyes/Documents/ley146529062011.pdf>
- Presidencia de la República de Colombia. (2012). *Logros 2 años de Gobierno*. Recuperado de <http://wsp.presidencia.gov.co/Especiales/Documents/rendicioncuentas20jul/todos/index.aspx>
- Proexport Colombia. (2012). *Cultura colombiana*. Recuperado de <http://www.colombia.travel/es/turista-internacional/colombia/cultura>
- República de Cuba. (1976). *Ley de Migración*. Recuperado de <http://www.gacetaoficial.cu/html/leymigracion.html>
- Rojas, J. (2003). *Plan Colombia, conflicto armado y migraciones forzadas*. Recuperado de http://www.flacsoandes.org/web/imagesFTP/10235.rojas_2003___aportes_andinos_7.pdf
- Ruiz, L. (2012). *Aún por ver en Cuba los cambios en política migratoria*. Recuperado de <http://visiondesdecuba.wordpress.com/2012/05/21/aun-por-ver-en-cuba-los-cambios-en-politica-migratoria/>
- SENAMI. (2011). *Consejo Ciudadano Sectorial, Carta de Presentación, Instructivo para la Conformación, Boletín Informativo*. Ecuador, Quito.
- SENAMI. (2012). *Nuestra Misión*. Recuperado de <http://www.migrante.gob.ec/valores-mision-vision/>
- Servicio Jesuita a Refugiados y Migrantes Ecuador. (2011). *Servicio Jesuita a Refugiados y Migrantes Ecuador, Boletín Informativo*. Ecuador, Quito
- SJRM et Al. (2012). *Refugiados Colombianos en Quito*. Ecuador, Quito.

- SJRM et Al. (2012). *Salud y condiciones de vida de los refugiados colombianos en Quito (Resumen)*. Recuperado de <http://sjrmecuador.org.ec/portal/files/salud%20refugiados%20colombianos%20en%20Quito%20UNY%20FUNSAD%20SJRM%20ene%202012.pdf>
- SJRM. (2011). *Semana de la Movilidad Humana*. Recuperado de http://www.sjrmecuador.org.ec/portal/index.php?option=com_content&view=article&id=213:semana-de-la-movilidad-humana&catid=54:portada
- Song, S. (2010). *Multiculturalism*. Recuperado de <http://plato.stanford.edu/entries/multiculturalism/>
- The Hofstede Centre. (2012). *National Cultural Dimensions*. Recuperado de <http://geert-hofstede.com/national-culture.html>
- The Hofstede Centre. (2012). *What about Ecuador?* Recuperado de <http://geert-hofstede.com/ecuador.html>
- UNFPA. (1994). *Programa de Acción de la Conferencia Internacional Sobre la Población y el Desarrollo*. Recuperado de http://www.unfpa.org/webdav/site/global/shared/documents/publications/1994/icpd-programme_spa.html
- Vicepresidencia de la República del Ecuador. (2012). *Misión Solidaria “Manuela Espejo”*. Recuperado de <http://www.vicepresidencia.gob.ec/programas/manuelaespejo/mision>

Publicaciones

Artículos de periódicos

- AFP. (2012, Agosto 11). Cuba conmemorará el Día de la Juventud mientras su población envejece. *Noticias 24*. Recuperado de <http://www.noticias24.com/internacionales/noticia/42191/afp-cuba-conmemorara-el-dia-de-la-juventud-mientras-su-poblacion-envejece/>
- AFP. (2012, Junio 10). Película que retrata la prostitución masculina en Cuba llega a la gran pantalla. *El Universo*. Recuperado de <http://www.eluniverso.com/2012/06/10/1/1421/pelicula-retrata-prostitucion-masculina-cuba-llega-gran-pantalla.html>
- Agencia Andes. (2012, Junio 15). Organismo de Derechos Humanos pide más recursos para Ecuador, por los miles de refugiados que acoge. *Agencia Andes*. Recuperado de <http://andes.info.ec/node/3223>
- AP. (2011, Junio 30). Ecuador realizará mayor control sobre refugiados. *Terra*. http://noticias.terra.com/noticias/ecuador_realizara_mayor_control_sobre_refugiados/act2905118

- AP. (2012, Abril 14). Colombianos, peruanos y españoles predominan en cárceles de Ecuador. *El Universo*. Recuperado de <http://www.eluniverso.com/2012/04/14/1/1422/colombianos-peruanos-espanoles-predominan-carceles-ecuador.html>
- AP. (2012, Agosto 5). Ecuador, punto de partida de cubanos hacia Estados Unidos. *El Universo*. Recuperado de <http://www.eluniverso.com/2012/08/05/1/1355/ecuador-punto-partida-cubanos-hacia-estados-unidos.html>
- Arango, G. (2009, Noviembre 10). Indígenas y afro colombianos, principales blancos de violencia: ONU. *El Espectador.com*. Recuperado de <http://www.elespectador.com/noticias/judicial/articulo171331-indigenas-y-afro-colombianos-principales-blancos-de-violencia-onu>
- Bedoya, J. (2005, Mayo 3). La Secreta Operación J.M. *El Tiempo*. Recuperado de <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-1681820>
- Caracol. (2009, Octubre 22). Denuncian tráfico de mujeres y niños por frontera con Ecuador. *Caracol*. Recuperado de <http://www.caracol.com.co/noticias/judicial/denuncian-trafico-de-mujeres-y-ninos-por-frontera-con-ecuador/20091022/nota/898732.aspx>
- Ciudadanía Informada. (2009, Julio 15). Los cubanos hacen de la venta de ropa su forma de vida en Quito. *Ciudadanía Informada*. Recuperado de http://www.ciudadaniainformada.com/noticias-ciudadania-ecuador0/noticias-ciudadania-ecuador/browse/13/ir_a/ciudadania/article//los-cubanos-hacen-de-la-venta-de-ropa-su-forma-de-vida-en-quito.html
- Diario Hoy. (2010, Julio 3). Policía atrapa a una banda de 'chulqueros'. *Diario Hoy*. Recuperado de <http://www.hoy.com.ec/noticias-ecuador/policia-atrapa-a-una-banda-de-chulqueros-416686.html>
- Echeverría, E. (2010, Abril 19). Cubanos difíciles. *El Comercio*. Recuperado de http://www.elcomercio.com/columnistas/Cubanos-dificiles_0_246575376.html
- Ecuador Inmediato. (2008, Octubre 5). Municipio de Quito pone en marcha “Plan de Movilidad Humana”. *Ecuador Inmediato*. Recuperado de http://www.ecuadorinmediato.com/Noticias/news_user_view/ecuadorinmediato_noticias--88947
- EFE y AFP. (2008, Junio 12). Correa elimina el visado a los extranjeros. *El Comercio*. Recuperado de <http://www.hoy.com.ec/noticias-ecuador/correa-elimina-el-visado-a-los-extranjeros-297707.html>
- EFE, (2011, Octubre 7). 80% de ecuatorianas sufre violencia machista, ante la pasividad social. *El Universo*. Recuperado de

<http://www.eluniverso.com/2011/10/07/1/1447/80-ecuatorianas-sufre-violencia-machista-ante-pasividad-social.html>

EFE. (2008, Junio 12) Ecuador elimina visa para turismo. *Univisión*. Recuperado de <http://archivo.univision.com/content/content.jhtml?cid=1565914>

EFE. (2010, Octubre 25). Jesuitas de Ecuador denuncian decenas de detenciones arbitrarias a migrantes. *La Hora*. Recuperado de http://www.lahora.com.ec/index.php/noticias/show/1101039147/-1/Jesuitas_de_Ecuador_denuncian_decenas_de_detenciones_arbitrarias_a_migrantes.html

EFE. (2011, Abril 12). Miles de cubanos sobreviven en un limbo migratorio en Ecuador. *Diario Hoy*. Recuperado de <http://www.explored.com.ec/noticias-ecuador/miles-de-cubanos-sobreviven-en-un-limbo-migratorio-en-ecuador-469348.html>

EFE. (2011, Diciembre 19). Juan Manuel Santos de visita en Ecuador. *Univisión*. Recuperado de <http://noticias.univision.com/america-latina/ecuador/article/2011-12-19/juan-manuel-santos-ecuador#axzz21HhHM0Wj>

EFE. (2012, Mayo 14). Unos 6.000 individuos son víctimas de trata de personas cada año en Ecuador. *El Universo*. Recuperado de <http://www.eluniverso.com/2012/05/14/1/1422/unos-6000-individuos-son-victimas-trata-personas-cada-ano-ecuador.html>

El Comercio. (2009, Septiembre 13). Una cadena facilita la llegada de cubanos. *El Comercio*. Recuperado de http://www.elcomercio.com/noticias/cadena-facilita-llegada-cubanos_0_115788550.html

El Comercio. (2010, Diciembre 21). Director de Extranjería renunció a su cargo. *El Comercio*. Recuperado de http://www.elcomercio.com/seguridad/Director-Extranjeria-renuncio-cargo_0_394160649.html

El Comercio. (2010, Diciembre 21). Director de Extranjería renunció a su cargo. *El Comercio*. Recuperado de http://www.elcomercio.com/seguridad/Director-Extranjeria-renuncio-cargo_0_394160649.html

El Comercio. (2010, Septiembre 9). 166 nacionalizaciones de cubanos fueron anuladas por la Cancillería. *El Comercio*. Recuperado de http://www.elcomercio.com/politica/nacionalizaciones-cubanos-anuladas-Cancilleria_0_332366777.html

El Comercio. (2012, Junio 25) El sí consiguió un triunfo irrefutable en todo el país. *El Comercio*. Recuperado de

http://www.elcomercio.com/noticias/consiguio-triunfo-irrefutable-pais_0_167985039.html

- El País. (2012, Mayo 6). Farc siguen atentando contra el Derecho Internacional Humanitario. *El País*. Recuperado de <http://www.elpais.com.co/elpais/judicial/noticias/farc-siguen-atentando-contra-dih>
- El Telégrafo. (2012, Junio 13). Narcotráfico y FARC utilizaban a cambistas para lavar su dinero. *El Telégrafo*. Recuperado de http://telegrafo.com.ec/index.php?option=com_zoo&task=item&item_id=42480&category_id=111&Itemid=17
- Jara, M. (2009, Junio 29). Matrimonios entre cubanos y ecuatorianos se redujeron en más del 90%. *Ciudadanía Informada*. Recuperado de http://www.ciudadaniainformada.com/noticias-ciudadania-ecuador0/noticias-ciudadania-ecuador/browse/1/ir_a/judicial/article//matrimonios-entre-cubanos-y-ecuatorianos-se-redujeron-en-mas-del-90.html
- Núñez, R. (2009, Diciembre 28). Cuba 2010, el año más difícil para Raúl Castro. *Infolatam*. Recuperado de <http://www.infolatam.com/2009/12/28/cuba-2010-el-ano-mas-dificil-para-raul-castro/>
- Otazu, J. (2010, Septiembre 21). Crónica desde La Habana: ¿Cuba se prepara para el fin del socialismo? *El Comercio Perú*. Recuperado de <http://elcomercio.pe/mundo/642419/noticia-cronica-desde-habana-cuba-se-prepara-fin-socialismo>
- Ravsberg, F. (2009, Enero 2). A 50 años de la Revolución cubana. *BBC Mundo*. Recuperado de http://news.bbc.co.uk/hi/spanish/latin_america/newsid_7807000/7807509.stm
- Ravsberg, F. (2012, Julio 19). Impuestos que le cambiarán la vida a los cubanos. *BBC Mundo*. Recuperado de http://www.bbc.co.uk/mundo/noticias/2012/07/120718_economia_cuba_1ey_aduanas_impuestos_dp.shtml
- Secretaría de Comunicación. (2011, Septiembre 14). INEC entregó resultados del Censo 2010 al Municipio de Quito. *Agencia Pública de Noticias de Quito*. Recuperado de http://www.noticiasquito.gob.ec/Noticias/news_user_view/inec_entrego_resultados_del_censo_2010_al_municipio_de_quito--4406
- Tamayo, J. (2012, Octubre 16). Cuba flexibiliza ley migratoria pero mantiene estrictos controles. *El Nuevo Herald*. Recuperado de <http://www.elnuevoherald.com/2012/10/16/v-print/1323360/cuba-flexibilizamigratoria.html#storylink=cpy>

Últimas Noticias. (2011, Diciembre 23). Más control a cubanos. *Últimas Noticias*. Recuperado de <http://www.ultimasnoticias.ec/noticias/6658-mas-control-a-cubanos.html>

Artículos de revistas

Angoso, R. (2012, Junio). Uribe y Santos representan lo mismo, la extrema derecha. *Cambio 16, Semanario Decano de política, economía, cultura y sociedad, N° 2111*. Recuperado de http://moir.org.co/IMG/pdf/ESPECIAL_COLOMBIA.pdf

Carrión, F. (2003). Los Quitos del siglo XXI. *Revista Criterios, N° 56*. Recuperado de http://works.bepress.com/fernando_carrion/196/

Cortés, A. (2008, Diciembre). Hacia la formulación de políticas públicas locales sobre migración. *Entre Tierras, Boletín sobre Políticas Migratorias y Derechos Humanos, Edición Especial*. Recuperado de http://www.flacsoandes.org/web/imagesFTP/9486.EntreTierras_GobiernosLocales_VersionFinal.pdf

Ortiz, R. (2000). Guerrilla y narcotráfico en Colombia. *Cuadernos de la Guardia Civil. Revista de Seguridad Pública, N°22*. Recuperado de <http://www.ugr.es/~ceas/America%20Latina/Guerrilla%20y%20narcotrafico%20en%20Colombia.pdf>

Pelegrin, R. (2010, Agosto). Problemas raciales en la historia de Cuba. *Persona, Revista Electrónica de Derechos Existenciales, N° 86*. Recuperado de <http://www.revistapersona.com.ar/Persona86/86Pelegrin.htm>

Revista Mouvements. (2001, Abril). Pensar el Multiculturalismo: Entrevista a Will Kymlicka. *ÍCONOS, Revista de Ciencias Sociales de FLACSO Ecuador, N° 10*. Recuperado de <http://www.flacsoandes.org/dspace/bitstream/10469/1779/1/15.%20Di%C3%A1logo.%20Pensar%20en%20el%20multiculturalismo.%20Will%20Kymlicka.pdf>

Revista Semana. (2008, Diciembre). “Es persistente la violación de derechos humanos”: ONG. *Revista Semana*. Recuperado de <http://www.semana.com/nacion/persistente-violacion-derechos-humanos-ong/118571-3.aspx>

Videos

RTU Noticias. (Productor). (2011). *Quito: Policía captura a presunta banda de cubanos dedicada al asalto a mano armada* [video]. Recuperado de <http://www.youtube.com/watch?v=0ftVXRJzBps>

Entrevistas

- Bermúdez, V. Encargada de las Relaciones Bilaterales con Cuba; Dirección de Relaciones Bilaterales con México, América Central y el Caribe; Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio e Integración, (2012).
- Echeverría, E. Coordinador de Movilidad; Dirección de Derechos Humanos; Ministerio de Justicia, Derechos Humanos y Cultos, (2012). *Rol del Ministerio de Justicia, Derechos Humanos y Cultos en el tema migratorio actual.*
- Garcés, P. Coordinador de la COVIEC, Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio e Integración del Ecuador, (2012). *Relaciones Bilaterales con Colombia.*
- Jácome, A. Licenciada Multilingüe en Negocios e Intercambios Internacionales. Dirección de Derechos Humanos, Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio e Integración, (2012). *Situación del Ecuador en cuanto a Derechos Humanos de inmigrantes colombianos y cubanos.*
- Martínez, C. Dirección de Refugio; Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio e Integración, (2012). *Rol de la Dirección de Refugio en la gestión de refugiados colombianos y cubanos en el Ecuador.*
- Navarro, V. Doctor en Jurisprudencia. Asesor Jurídico, Dirección Nacional de Migración, (2012). *Inmigración de Ciudadanos Colombianos y Cubanos al Ecuador.*
- Robayo, T. Coordinadora de Incidencia Pública, Servicio Jesuita a Refugiados y Migrantes Ecuador, (2012) *Rol del SJRM en el Ecuador.*
- Ronquillo, G. Licenciada Multilingüe en Negocios e Intercambios Internacionales. Dirección de Relaciónamiento Internacional de la Secretaría Nacional del Migrante, (2012). *Política Migratoria del Ecuador.*
- Viera, M. Oficial de Soluciones Duraderas, Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados Ecuador, (2012). *Rol del ACNUR en el Ecuador en cuanto a la integración de inmigrantes colombianos y cubanos.*
- Yamberla, C. Tercer Secretario, Dirección de Interculturalidad, Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio e Integración, (2012). *La Interculturalidad en el Ecuador.*

ANEXO 1

ENCUESTA

Esta encuesta forma parte de la investigación para la disertación de grado “Integración socio-cultural de ciudadanos colombianos y cubanos en la Ciudad de Quito” de la Pontificia Universidad Católica del Ecuador, la misma tiene fines académicos estrictamente y es de carácter anónimo. Por favor contesta con la mayor sinceridad posible.

Edad ____

Sexo M ____ F ____

1. ¿Desde cuando te encuentras en el Ecuador?

2. ¿Cuál es el principal motivo por el que emigraste?

3. ¿Tienes familiares en el Ecuador?

- a. Sí
b. No

¿Quiénes? (opcional): _____

4. ¿Te has sentido acogido en el Ecuador?

- a. Siempre
b. A veces
c. Nunca

¿Por qué? _____

5. ¿Has sufrido dificultades o muestras de discriminación por ser colombiano? Explica brevemente.

6. ¿Cuál consideras que es la razón de estas muestras de discriminación?

7. Cómo te autodefines:

- a. Blanco b. Mestizo c. Negro d. Mulato e. Indígena f. Otro _____

8. ¿Tus características etno-culturales han sido factor de discriminación hacia ti?

- a. Sí
b. No

¿Por qué? _____

9. En tu opinión, los colombianos generalmente: (Marca con una x en una de las dos columnas en cada ítem)

	COLUMNA A	COLUMNA B	
1	Aceptan las inequidades de poder	No aceptan las inequidades de poder	
2	Son individualistas	Son colectivistas	
3	Lo que motiva es ser el mejor	Lo que motiva es amar lo que se hace	
4	Son arriesgados	Evitan tomar riesgos	
5	Se preocupan más por lo inmediato	Planifican su vida a largo plazo	

10. ¿Te sientes a gusto viviendo en Quito?

- a. Sí
- b. No

¿Por qué? _____

11. ¿Tienes amigos ecuatorianos?

- a. Sí
- b. No

12. ¿Te sientes integrado en la sociedad ecuatoriana?

- a. Sí
- b. No

¿Por qué? _____

13. ¿Qué piensas de la sociedad ecuatoriana en cuanto a cómo acogen a los inmigrantes?

14. ¿Qué te gustaría que cambie para que te sientas adecuadamente integrado en la sociedad ecuatoriana?

ANEXO 2

ENCUESTA

Esta encuesta forma parte de la investigación para la disertación de grado “Integración socio-cultural de ciudadanos colombianos y cubanos en la Ciudad de Quito” de la Pontificia Universidad Católica del Ecuador, la misma tiene fines académicos estrictamente y es de carácter anónimo. Por favor contesta con la mayor sinceridad posible.

Edad ____

Sexo M____ F____

1. ¿Desde cuando te encuentras en el Ecuador?

2. ¿Cuál es el principal motivo por el que emigraste?

3. ¿Tienes familiares en el Ecuador?

- a. Sí
b. No

¿Quiénes? (opcional): _____

4. ¿Te has sentido acogido en el Ecuador?

- a. Siempre
b. A veces
c. Nunca

¿Por qué? _____

5. ¿Has sufrido dificultades o muestras de discriminación por ser cubano? Explica brevemente.

6. ¿Cuál consideras que es la razón de estas muestras de discriminación?

7. Cómo te autodefines:

- a. Blanco b. Mestizo c. Negro d. Mulato e. Indígena f. Otro _____

8. ¿Tus características etno-culturales han sido factor de discriminación hacia ti?

- a. Sí
b. No

¿Por qué? _____

9. En tu opinión, los cubanos generalmente: (Marca con una x en una de las dos columnas en cada ítem)

	COLUMNA A	COLUMNA B	
1	Aceptan las inequidades de poder	No aceptan las inequidades de poder	
2	Son individualistas	Son colectivistas	
3	Lo que motiva es ser el mejor	Lo que motiva es amar lo que se hace	
4	Son arriesgados	Evitan tomar riesgos	
5	Se preocupan más por lo inmediato	Planifican su vida a largo plazo	

10. ¿Te sientes a gusto viviendo en Quito?

- a. Sí
- b. No

¿Por qué? _____

11. ¿Tienes amigos ecuatorianos?

- a. Sí
- b. No

12. ¿Te sientes integrado en la sociedad ecuatoriana?

- a. Sí
- b. No

¿Por qué? _____

13. ¿Qué piensas de la sociedad ecuatoriana en cuanto a cómo acogen a los inmigrantes?

14. ¿Qué te gustaría que cambie para que te sientas adecuadamente integrado en la sociedad ecuatoriana?

ANEXO 3

ENCUESTA

Esta encuesta forma parte de la investigación para la disertación de grado “Integración socio-cultural de ciudadanos colombianos y cubanos en la Ciudad de Quito” de la Pontificia Universidad Católica del Ecuador, la misma tiene fines académicos estrictamente y es de carácter anónimo. Por favor contesta con la mayor sinceridad posible.

Edad _____

Género M _____ F _____

1. ¿Cuál crees que es el principal motivo por el que vienen al Ecuador estos inmigrantes?:

a. Colombianos _____

b. Cubanos _____

2. ¿Crees que existen otros motivos para su inmigración?

a. Sí

b. No

¿Cuáles?

Colombianos _____

Cubanos _____

Comunes a los dos _____

3. Tienes (marca con una x):

a. Familiares colombianos que viven en el Ecuador

b. Familiares cubanos que viven en el Ecuador

c. Amigos colombianos que viven en el Ecuador

d. Amigos cubanos que viven en el Ecuador

e. Otro

f. Ninguno de los anteriores

→ ¿Cuál? _____

4. Cuando escuchas una persona colombiana en la calle o espacio público ¿Qué es lo primero que piensas?

5. Cuando escuchas una persona cubana en la calle o espacio público ¿Qué es lo primero que piensas?

6. ¿Has tenido alguna mala experiencia con alguna persona de nacionalidad colombiana o cubana?

a. No

b. Sí

¿Cuál?

7. ¿Te molesta algo con respecto a los ciudadanos colombianos? Explica brevemente.

8. ¿Te molesta algo con respecto a los ciudadanos cubanos? Explica brevemente.

9. ¿Crees que las costumbres y cultura de los ciudadanos colombianos y cubanos, a pesar de ser latinoamericanos, son muy distintas a las nuestras?

- a. Sí
- b. No

Por qué?

10. ¿Cómo ves a la sociedad ecuatoriana en cuanto a la acogida de inmigrantes colombianos y cubanos?

11. En tu opinión, los ecuatorianos generalmente: (Marca con una x en una de las dos columnas en cada ítem)

	COLUMNA A	COLUMNA B	
1	Aceptan las inequidades de poder	No aceptan las inequidades de poder	<input type="checkbox"/>
2	Son individualistas	Son colectivistas	<input type="checkbox"/>
3	Lo que motiva es ser el mejor	Lo que motiva es amar lo que se hace	<input type="checkbox"/>
4	Son arriesgados	Evitan tomar riesgos	<input type="checkbox"/>
5	Se preocupan más por lo inmediato	Planifican su vida a largo plazo	<input type="checkbox"/>

12. ¿Cuáles consideras que son los efectos positivos y/o negativos que ha tenido en el Ecuador la presencia de ciudadanos colombianos?

13. ¿Cuáles consideras que son los efectos positivos y/o negativos que ha tenido en el Ecuador la presencia de ciudadanos cubanos?

14. ¿Crees que es posible que convivan armónicamente personas de varias nacionalidades respetando y valorando la cultura del otro en el Ecuador?

- a. Sí
- b. No

Por qué?

ANEXO 4

CENSO MIGRATORIO DE PERSONAS COLOMBIANAS EN EL ECUADOR, SEGÚN TIPO DE VISA. PERÍODO 2008-2011.

	INMIGRANTES												NO INMIGRANTES												TOTAL			
	9-I	9-II	9-III	9-IV	9-V	9-VI	10-I	10-II	10-III	10-IV	10-V	10-VI	12-I	12-II	12-III	12-IV	12-V	12-VI	12-VII	12-VIII	12-IX	12-X	C.C.E.	9-AI		10-AI	RES	
2008	10	71	107	482	443	4138	26	141	358	236	536	3554	0	0	0	7581	490	731	825	13	339	0	4184	97	190	169	24721	
2009	4	28	49	135	123	2441	4	40	83	30	67	805	0	0	0	20494	483	805	727	18	448	0	1618	74	101	39	28616	
2010	3	28	17	116	92	2554	1	8	15	13	19	244	0	0	0	23958	502	882	606	16	602	0	1032	79	55	8	30850	
2011	2	21	16	72	104	2028	1	2	8	6	9	125	0	0	0	19116	529	829	652	23	1064	0	822	93	19	6	25547	
	19	148	189	805	762	11161	32	191	464	285	631	4728	0	0	0	71149	2004	3247	2810	70	2453	0	7656	343	365	222	109734	
	0%	0%	0%	1%	1%	10%	0%	0%	0%	0%	1%	4%	0%	0%	0%	65%	2%	3%	3%	0%	2%	0%	7%	0%	0%	0%	100%	
	(Amparo familiar)												(Refugio)				(Convenio Colombo Ecuatoriano)											

ANEXO 5

CENSO MIGRATORIO DE PERSONAS CUBANAS EN EL ECUADOR, SEGÚN TIPO DE VISA. PERÍODO 2008-2011.

	INMIGRANTES												NO INMIGRANTES												TOTAL		
	9-I	9-II	9-III	9-IV	9-V	9-VI	10-I	10-II	10-III	10-IV	10-V	10-VI	12-I	12-II	12-III	12-IV	12-V	12-VI	12-VII	12-VIII	12-IX	12-X	C.C.E.	9-AI		10-AI	RES
2008	2	12	6	194	181	782	1	19	8	28	70	244	0	0	0	97	12	61	11	93	57	0	0	0	2	1	1881
2009	0	14	7	145	71	1671	0	1	0	1	13	40	0	0	0	122	9	143	17	61	937	1	0	0	2	0	3255
2010	0	20	107	592	76	1374	0	1	2	5	8	8	0	0	1	95	22	208	35	46	843	0	2	0	1	0	3446
2011	0	5	5	66	90	569	0	1	0	0	1	6	0	0	0	69	58	186	44	76	1017	0	0	0	0	0	2193
	2	51	125	997	418	4396	1	22	10	34	92	298	0	0	1	383	101	598	107	276	2854	1	2	0	5	1	10775
	0%	0%	1%	9%	4%	41%	0%	0%	0%	0%	1%	3%	0%	0%	0%	4%	1%	6%	1%	3%	26%	0%	0%	0%	0%	0%	100%
	(Funciones administrativas)						(Amparo familiar)						(Visitante temporal)														

FUENTE: Dirección Nacional de Migración

ELABORADO POR: Natalia Encalada Castillo

ANEXO 6

INGRESOS DE CIUDADANOS COLOMBIANOS Y CUBANOS POR GRUPOS DE EDAD 2008-2010

País origen	Año / Edad	0-4	5-9	10-14	15-19	20-24	25-29	30-34	35-39	40-49	50-59	60-69	70 o más	TOTAL
COLOMBIA	2008	4056	5498	6741	10382	18132	25055	25984	23421	41683	25037	10508	4296	200793
	2009	3018	3849	4859	8026	15394	20459	21206	18753	32702	20132	8509	3209	160116
	2010	3930	4838	6087	9859	18832	25225	27236	24542	41206	26268	11382	4511	203916
	TOTAL	11004	14185	17687	28267	52358	70739	74426	66716	115591	71437	30399	12016	564825
	%	1,95%	2,51%	3,13%	5,00%	9,27%	12,52%	13,18%	11,81%	20,46%	12,65%	5,38%	2,13%	100,00%
CUBA	2008	65	54	80	189	744	1112	1520	1944	3066	1391	658	132	10955
	2009	100	112	101	262	2176	3979	4456	5410	7233	2214	833	189	27065
	2010	52	81	79	211	2026	4069	4251	5364	7514	2314	870	170	27001
	TOTAL	217	247	260	662	4946	9160	10227	12718	17813	5919	2361	491	65021
	%	0,33%	0,38%	0,40%	1,02%	7,61%	14,09%	15,73%	19,56%	27,40%	9,10%	3,63%	0,76%	100,00%

FUENTE: INEC

ELABORADO POR: Natalia Encalada Castillo

ANEXO 7

**Entradas de Extranjeros por Ocupación, según Nacionalidad
Período 2008-2010**

NACIONALIDAD	AÑO	OCUPACIONES															TOTAL
		1	2	3	4	5	6	7	8	9*	10	11	12	13	14**	15*	
COLOMBIANA	2008	6.113	26.097	3.271	13.540	22.206	2.278	2.074	1.780	49.057	96	1.585	17.153	29.813	5.156	20.574	200.793
	2009	5.288	22.531	3.150	14.915	18.847	1.991	2.037	1.598	33.220	48	1.285	11.687	26.617	3.799	13.103	160.116
	2010	6.820	27.999	3.774	27.508	25.391	1.895	1.779	1.432	36.188	160	2.169	13.221	34.695	4.911	15.974	203.916
	TOTAL	18.221	76.627	10.195	55.963	66.444	6.164	5.890	4.810	118.465	304	5.039	42.061	91.125	13.866	49.651	564.825
	%	3,23%	13,57%	1,80%	9,91%	11,76%	1,09%	1,04%	0,85%	20,97%	0,05%	0,89%	7,45%	16,13%	2,45%	8,79%	100,00%
CUBANA	2008	384	2.084	586	1.388	328	14	161	92	3.224	3	103	405	621	74	1.488	10.955
	2009	668	2.578	932	3.425	707	62	477	325	9.406	3	128	957	839	140	6.418	27.065
	2010	616	2.711	970	6.955	1.463	117	845	406	5.793	4	220	1.315	747	71	4.768	27.001
	TOTAL	1.668	7.373	2.488	11.768	2.498	193	1.483	823	18.423	10	451	2.677	2.207	285	12.674	65.021
	%	2,57%	11,34%	3,83%	18,10%	3,84%	0,30%	2,28%	1,27%	28,33%	0,02%	0,69%	4,12%	3,39%	0,44%	19,49%	100,00%

	PEA		PEI		TOTAL
COLOMBIANA	363.083	64%	201.742	36%	564.825
CUBANA	46.727	72%	18.294	28%	65.021

* En la variable ocupación 9 y 15, existe un valor significativo debido al registro de las ocupaciones en texto con asignación secuencial de códigos en las Jefaturas de Migración

** Menor de Edad comprende de 0 a 5 años

Nota: La clasificación de Ocupaciones corresponde al CIUO - 1988 de la OIT (Códigos : 1 al 10 PEA Población Economicamente Activa); y, (del 11 al 15 corresponde a la Población Economicamente Inactiva.

LEYENDA

1. Miembros del poder ejecutivo y de los cuerpos legislativos y personal directivo de la administración pública y de las empresas
2. Profesionales científicos e intelectuales
3. Técnicos y profesionales de nivel medio
4. Empleados de oficina
5. Trabajadores de los servicios y vendedores de comercio y mercados
6. Agricultores y trabajadores calificados agropecuarios y pesqueros
7. Oficiales, operarios y artesanos de artes mecánicas y otros oficios
8. Operadores de instalaciones y máquinas montadoras
9. Trabajadores no calificados
10. Fuerzas armadas
11. Jubilados y pensionistas
12. El hogar
13. Estudiante
14. Menor de edad
15. Sin especificar

ANEXO 8

Ecuatorianos sienten que están desplazados

DIARIO HOY. Publicado el 21/Septiembre/2009 | 00:02

Deportes, cultura, educación y medicina son las áreas más recurrentes donde hay programas con los cubanos



"Los cubanos vienen a quitarnos empleo. Primero fueron los colombianos y ahora son ellos", comentó indignado Luis Fernando J., maestro de Cultura Física, quien contó que el año anterior lo seleccionaron para dar clases en un colegio particular. Luego supo que habían contratado a un maestro de Cuba, "porque son buenos deportistas", dijo.

El ex coronel del Ejército, Luis Hernández, coincidió con ese criterio y añadió que hay

deslealtad con los compatriotas. De ahí el gran número de labores que vienen a cumplir en el país.

Las áreas son diversas: salud, cultura, educación deportes... Ejemplo de ello es el contrato de la Concentración Deportiva de Pichincha (CDP) con Cubadeportes, el cual presta servicios de directores deportivos en el Ecuador.

En la actualidad, 16 entrenadores caribeños capacitan a los deportistas ecuatorianos en actividades como esgrima, gimnasia, ajedrez, pesas, judo, tiro con arco, básquet, atletismo, boxeo, etc.

Cubadeportes da servicios en 50 países con 7 200 técnicos deportivos.

Una inquietud similar manifestó Cecilia Amaluisa, directora del Centro de Educación y Promoción Popular (CEPP), quien se refirió al proyecto "Yo si puedo", un programa de alfabetización que cuenta con el asesoramiento del Instituto Pedagógico Latinoamericano y Caribeño de Cuba, el cual enseñó a leer y a escribir a 1 667 personas, solo entre abril de 2004 y abril de 2005.

La especialista no niega que la iniciativa sea buena, pero sostiene que "los ecuatorianos pueden ejecutar proyectos locales y más efectivos".

"Yo si puedo" funciona en coordinación con los consejos provinciales. En Pichincha, según datos de la coordinadora, el analfabetismo bajó de 5,04% al 2,9%, con una inversión de \$1,3 millones.

No obstante, Amaluisa reiteró: "Ese programa no contempla áreas importantes como razonamiento lógico y pensamiento crítico".

Alberto Rivera, secretario de cultura de la Asociación Cubana de Residentes en el Ecuador (Acure), explicó que ellos no buscan quitar el empleo a nadie. Indicó que, al igual que los ecuatorianos que viajan a otros países, ellos vienen a buscar "una oportunidad para crecer".

Añadió que para él es positivo que los cubanos aporten en varias áreas. "Tenemos fuerte formación en los deportes y en educación", señaló. Y añadió: "Hemos compartido nuestra formación, de la misma forma que los ecuatorianos pueden enseñarnos su cultura". (GCA)

"Cubanos ayudan a la economía del Ecuador"

En Quito, encontrar un establecimiento atendido por cubanos, no es tarea complicada. Solo es cuestión de observar la bandera de su país, que se ubica en los exteriores. De ahí, es cuestión de entrar para dejarse atender.

"Los ecuatorianos son muy serios y, a veces, son bravos con los clientes. En cambio, los cubanos y los colombianos son amables", afirmó entusiasmada Carla Quimbita, quien acude con frecuencia al Cafetón Cubano, ubicado en la Amazonas, entre Veintimilla y Wilson.

Esos comentarios no son nuevos para los isleños. "Es parte de nuestra cultura. A nosotros nos gusta lo festivo, lo alegre y todo lo que somos queremos dejarlo aquí", explicó el copropietario del bar.

Para Marco Antonio Dehesa González, presidente de la Asociación de residentes cubanos en el Ecuador, esta tendencia tiene dos factores positivos. El primero es que así "se rompe el mito de que los cubanos no pueden salir de Cuba".

El segundo es el movimiento económico que generan los cubanos con sus negocios.

La asociación está conformada por 200 miembros activos. Aunque no hay estadísticas de cuántas personas se dedican a la atención de restaurantes, bares, cafeterías, etc., su coordinador asegura que un gran número se dedica a estos negocios.

"En este país hay la posibilidad de que la gente compre mercadería y abra sus propios negocios", comentó.

En la capital, los negocios se concentran en los sectores de La Florida, La Mariscal, El Batán, Chaupicruz, El Inca, entre otros. (GCA)

Fuente: <http://www.hoy.com.ec/noticias-ecuador/ecuatorianos-sienten-que-estan-desplazados-368896.html>

